

CLIO ^{HEMEROTECA}

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y
Dr. Vetilio Alfau Durán.

Año XXVIII

Ciudad Trujillo, República Dominicana.
Enero - junio 1960

Núm. 116

Carlos V. y sus
vasallos patrimoniales de América⁽¹⁾

Por ENRIQUE OTTE

A la iniciativa de sus abuelos debía el emperador un imperio colonial. Al recoger Carlos su herencia incalculable, la organización de la administración americana, después de reformas decisivas, estaba ya definitivamente trazada. El mercader genovés Cristóbal Colón había demostrado poseer más dotes náuticas que talento político o económico. Así sus socios, los reyes católicos, se vieron obligados a rescindir el contrato que les unía. El fiscal real en persona lo había solicitado: las capitulaciones de Santa Fé atentaban contra el derecho castellano y contra el provecho privado de los reyes. Determinaron indemnizar al almirante y a sus herederos y encomendaron a los gobernadores Bobadilla y Ovando que implantasen un régimen sano de gobierno y orden en la isla. Al mismo tiempo introdujeron en Amé-

(1) Conferencia dada, el 1 de junio de 1958, en la Sociedad Goerres de Madrid. (El artículo sobre la expedición del pirata Diego Ingenios, con indicación de fuentes, en: "Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft", Band 14, Octubre 1958).

rica el régimen capitalista de la época, al brindar a los súbditos la explotación comercial de las colonias. Desde entonces una actividad sorprendente, difícil de imaginar en nuestra época pos-capitalista, mueve a los habitantes de España y de América. Todos se dedican a buscar capital para invertirlo y convertir las ganancias en nueva fuente de inversiones. A los reyes y más tarde al emperador les correspondía el quinto del beneficio de todas las expediciones y de la ganancia de las explotaciones mineras, piedras preciosas, y pesquerías de las perlas. En la isla Española la corona poseía además barcos, casas y fincas rústicas con esclavos indios y negros. Los vecinos de la isla no cesaron de considerar a sus soberanos competidores peligrosos, inclinados a abusar de su poder. En los años 1528 y 1529 dos pleitos sobre monopolios de la hacienda real conmueven a los vecinos de Santo Domingo: el monopolio del bálsamo, unguento medicinal sacado de árboles tropicales (que Carlos en abril de 1528 otorga a una sociedad del vecino de Santo Domingo, Antonio de Villasante, con apoyo financiero de genoveses residentes en Sevilla), cuyo contrato monopolista, según práctica general, contiene una cláusula ejecutiva contra terceros infractores, de la que nadie se preocupaba demasiado. Cuando los factores de los Welser embarcan bálsamo, en Venezuela y en Santo Domingo, Villasante solicita, apoyado por el fiscal de la audiencia real, de acuerdo con dicha cláusula, la confiscación de *todos* los bienes de la magna masa de Ausburgo. Los vecinos de la isla toman partido contra Villasante y su socio, el emperador, y los oidores no osan proceder contra los Welser, dejan pasar tiempo, consultan al emperador, que no tarda en abandonar a su socio, y suspenden el curso del procedimiento pedido. El otro monopolio imperial era el del rastro de perlas: industria que afectaba a la mayoría de los vecinos de la isla Española. En 1528 Carlos formaba una sociedad con Luis de Lampiñán (hijo del conde milanés Juan Andrea de Lampiñán) para la pesquería de las perlas de Cubagua, ante la costa de Cumaná. En ella Lampiñán participaba con dos tercios y el emperador con el resto. La empresa suscitó la indignación de los vecinos de Santo Domingo al verse desplazados, cuando precisamente el mismo monarca había prohibido el uso de rastros. Así Carlos se vio criticado con severidad y finalmente obligado a rescindir su pacto. El emperador, claro está, no puede, en España ni en América, dedicarse personalmente a sus negocios múltiples: le representan cuatro oficiales, tesorero, contador, factor y veedor, que administran la ha-

cienda de América, en cada provincia. Como oficios patrimoniales, suyos, el monarca los vende, previo el depósito de una fianza, en la casa de la contratación de Sevilla. Estos oficiales recaudan, además del quinto real, el almojarifazgo (el 7½% de todas las mercancías importadas), los beneficios de los bienes particulares de la corona y otros ingresos. Con ello atienden las libranzas emitidas para cumplir las obligaciones económicas. Los principios que inspiran su actuación son estrictamente los de la economía privada: los oficiales reales son jefes de empresa que persiguen el máximo rendimiento de la hacienda particular del monarca para remitirle periódicamente el remanente; éste con el tiempo y las urgencias de Carlos, siempre agobiado, se convierte en anticipo y los tesoreros en prestamistas, que no vacilan en exigirle intereses. La caja real vacía; los funcionarios sin pagas y muchas obligaciones económicas incumplidas. También los oficiales de hacienda quedan sujetos a las normas del derecho privado: nadie más que su jefe puede exigirles responsabilidad y sólo rinden cuentas a los jueces especiales nombrados por la corona.

Los soberanos son empresarios particulares y, a la vez, señores patrimoniales de América, confirmados por las bulas papales. Según esto el monarca se obliga a garantizar la defensa, a mantener el orden jurídico y propagar la fé. Sus representantes apoderados, gobernadores y jueces superiores, actúan como administradores, sin personalidad propia: las peticiones van dirigidas a la corona y ellos deciden en nombre del monarca. Para evitar roces de competencia, en 1511 los reyes católicos confieren el poder supremo ejecutivo y judicial de América a los tres jueces de apelación de Santo Domingo. En 1520 el emperador aumenta el número de oidores a cuatro, subordinados a un presidente, pero, contra la voluntad de Carlos, hasta 1528 la audiencia permanece sin director. Durante todo el año de 1528, que ahora nos ocupa, el supremo poder de América reside en sólo dos oidores, los licenciados Alonzo Zuazo y Gaspar de Espinosa. De ambos, Zuazo posee la mayor experiencia gubernativa, puesto que ya en 1517 había sido juez de apelación bajo los Jerónimos, había viajado mucho y conocía personalmente uno de los centros neurálgicos del imperio, México. Además era propietario de un gran ingenio de azúcar en Azua y se dedicaba al comercio en sociedades mercantiles con Juan Fernández de las Varas, arrendatario de impuestos de la Española, y otros y en varias expediciones de rescate a la costa de Cumaná. Gaspar de Espinosa procedía de un ambiente más propicio aún:

era pariente de renombrados mercaderes sevillanos, los fundadores del banco Espinosa & Co., descubierta por Ramón Carande. Gaspar, probablemente hermano del primer Pedro de Espinosa, terminados sus estudios en Salamanca salió para las Indias en 1514, con Pedrías Dávila, como factor y socio de la casa. En Panamá no tardó en adquirir conocimientos mercantiles. Las cifras de producción de oro de sus sociedades mineras fueron tan altas como las de los empresarios más afortunados de Panamá, Pedrías Dávila, Pizarro, Luque y Almagro. Para avanzar y ensanchar su radio de acción solicitó un empleo en la capital administrativa y consigue que le nombren oidor de Santo Domingo y, al mismo tiempo, juez de residencia. A fines de 1527, apenas llega, emprende un programa que no puede dejar de asombrarnos. La triple función del oidor (gobernador político, jefe administrativo y funcionario jurídico) era ya suficiente para acaparar la vida de un hombre. La audiencia abría sus puertas al dar el reloj, en lo alto del edificio, en verano las siete y en invierno las ocho. Las mañanas estaban destinadas a la justicia y los asuntos de la administración. Las ordenanzas de las audiencias americanas, redactadas sobre el modelo de Castilla, prescriben que los oidores se ocupen tres horas diarias de las apelaciones de la justicia ordinaria, limitando la labor administrativa (que consistía principalmente en el despacho de las peticiones) a dos días de la semana, los martes y los viernes. Pero en realidad ocurría lo contrario: los afanes económicos de la vida colonial requerían que se concediese mayor atención a las solicitudes de los particulares, mercaderes, empresarios, tratantes y marineros, muchos de los cuales venían de paso y sentían prisa. De aquí que los oidores leyesen procesos durante dos horas diarias, despachando después, durante la hora restante, peticiones. Leídas éstas el público evacuaba la sala y los oidores redactaban las respuestas, según el grado de urgencia, consultando en caso necesario con los oficiales reales, los regidores, alcaldes y otras personalidades de la ciudad. Los martes y viernes los funcionarios se limitaban, después de la misa, a fallar pleitos. Todo el resto de la mañana de estos días fué dedicado a las peticiones. Después del almuerzo y la siesta, cuando no preferían jugar a las cartas, a pesar de las sanciones, los oidores celebraban sus consultas. La "pequeña consulta", que desde la marcha forzada de Diego Colón tan sólo comprendía a los oidores y los oficiales reales, se ocupaba de todos los problemas del gobierno referentes al emperador, su patrimonio y la administración colonial. La

"gran consulta", que comprendía además al alcalde mayor y cabildo de la ciudad, regía la vida municipal y acordaba sobre las cuestiones de la administración pública. A las 5 de la tarde empezaban las sesiones del juzgado civil y criminal en el pasillo de la casa del cabildo. Además, los oidores recibían durante toda la tarde hasta bien entrada la noche la visita de mercaderes y empresarios para discutir asuntos, que con frecuencia no eran ajenos a su interés personal. Gaspar de Espinosa atendía, además, como juez de residencia un enorme trabajo adicional, asistido de un escribano, a partir de las dos de la tarde. Los tomos inmensos de los juicios de residencia permiten estimar la índole de este trabajo y el sentido de una institución insuperable, imposible en nuestra época tan a la desidia.

No sabemos cuándo atendía Espinosa sus negocios particulares. Se había propuesto ganar 14.000 pesos de oro en cuatro años, si hemos de creer a su hijo, y con energía y brío acometió el programa. Unos caballos que, al pasar a España, había comprado en 1523 con idea de venderlos en Panamá, donde se cotizaban a precios muy altos, tuvo que conservarlos, porque la audiencia (fundándose en la escasez de mercancías y ganado, motivada por la guerra con Francia y la pestilencia en España) había prohibido la exportación y así llegaron a multiplicarse hasta 25. En mayo de 1528 Espinosa fundó, con el tesorero de Nicaragua, Diego de la Tovilla, una sociedad para vender en Nicaragua parte de las crías y algunas telas traídas de Castilla: sedas y lienzos holandeses. El oidor en persona se ocupa del aprovisionamiento de la nave fletada para el viaje y de la adquisición de otras mercancías en Santo Domingo. Un mes más tarde compra del secretario de la audiencia, Diego Caballero, y del alcalde mayor Lope Bardeci, una parcela de terreno en las orillas del río Haina para construir un ingenio de azúcar. Un año después los factores de los Welser y otros tratantes de esclavos le venden una docena de negros para el ingenio; sigue ocupándose de sus propiedades en Panamá y España y compra en 1529 el tercio de una carabela.

El 12 de diciembre de 1527, cinco días después de su llegada a Santo Domingo, Espinosa da comienzo a la pesquisa, procedimiento preparatorio del juicio de residencia. El contacto con los vecinos le introduce inmediatamente en el ambiente de la vida colonial, predominantemente de carácter económico. El comercio, lejos de constituir una ocupación vil, estimulaba a los más nobles; responsabilidad y participación de ganancias estaban equitativamente repartidas. Las

recomendaciones influían, pero lo de más trascendencia era la ambición, la energía, la habilidad, la eficacia y el crédito personal, ya que las fianzas jugaban un papel importante. La vida comercial tenía reglas sencillas, cuyo lema era la libertad. Lejos del afán desmedido de seguridad, el hombre del siglo 16, máxime el español, encarnación suprema de la vitalidad europea, no habría podido respirar el sofocante aire de nuestras precauciones y cautelas. La vida era aventura, saturada de riesgos. El hombre fué creador de esfuerzo heroico y gratuito; su dinamismo desbordante abría sin cesar cauces hacia lo inaccesible; su capacidad emprendedora fué superior a la nuestra en intensividad y fervor. Cada hombre era un empresario; lo poco que ahorraba o poseyera lo invertía, junto con el primer llegado, en una de tantas sociedades que las fuentes reflejan; gran parte de la propiedad quedaba dividida y cada cual participaba en las empresas más diversas, para dilatar el radio de acción y satisfacer su afán de dinamismo. En un sistema que presentaba a cada uno su oportunidad, los abusos no podían evitarse, la justicia tenía mucho trabajo y pocos de los vecinos de Santo Domingo llegaron al fin de sus días sin visitar la cárcel, por algún delito civil. El problema más intrincado no está en las relaciones entre los individuos, sino en la interdependencia entre los súbditos y la corona. La obligación contraída por la corona para defender la fe no fué motivo de roces, si prescindimos de los supuestos abusos del poder al amparo de privilegios reales, pero el segundo deber del monarca, la administración de justicia superior, fué causa de muchas quejas, aunque en ellas la persona imperial no se viese afectada, ya que las denuncias iban dirigidas contra la incapacidad o parcialidad de los funcionarios o la deficiencia del sistema jurídico. La corona fué siempre el último resorte para reparar las injusticias. El último atributo, el de la defensa del imperio, fué el que estaba destinado a tener consecuencias tan graves que de ellos dependería la suerte de todo el inmenso imperio colonial. Los vasallos tenían la obligación de poner a disposición de su soberano vida y bienes en caso de necesidad; pero conscientes del lucro descomunal del emperador, sus súbditos americanos tendían a olvidar este deber inveterado e imputaron a la misma persona del soberano el deplorable estado de defensa de sus colonias. Afortunadamente el caso de extrema urgencia no se presentó en un principio. La conquista del nuevo continente se convirtió en obligación contractual de los que se habían concertado con la corona o habían obrado por propia

iniciativa, recabando a posteriori la confirmación real de sus conquistas. El problema del deber de los vasallos solamente adquirió actualidad cuando, dentro de una provincia pacificada, enemigos exteriores luchaban contra corona y súbditos. (En la isla Española este caso no se dió hasta la gran rebelión de los negros e indios del Baoruco, en 1519, que no alcanzó proporciones alarmantes hasta 1521).

Cada evento de mayor significado en la vida del emperador fué celebrado con gran pompa en la capital de América: su llegada a España en 1517 se conmemoró con un espléndido banquete, amenizado con juegos de cañas y corridas de toros. En 1519 creció la popularidad del monarca con el brillo de la dignidad imperial.

A nadie se le ocurrió disputar al emperador el derecho a su costoso tren de vida y el estado siempre defectuoso de defensa de las colonias no llegó a suscitar polémicas. La guerra del Baoruco fué la primera adversidad llamada a enturbiar la armonía; después, la declaración de guerra por Francisco I dió un giro dramático a la cuestión: los oficiales de la casa de la contratación de Sevilla habían prevenido a los oidores de la audiencia de Santo Domingo que, a raíz de la guerra, aumentaría la actividad de los piratas franceses y que atacarían la isla Española. Los oidores tomaron inmediatamente las medidas pertinentes para la defensa de la ciudad. Se acordó reparar la fortaleza y construir un baluarte para la protección del puerto. Los oidores, mal dispuestos a gravar la caja real con todos los gastos de las obras, recordaron a los vecinos su deber de vasallos, cuando estos ya habían empezado a sufrir las consecuencias de la guerra con la desorganizaci6n de las flotas y la conseguinte escasez y carestía. Así los habitantes de la ciudad se negaron a contribuir y originaron los primeros incidentes. La resistencia más tenaz la ofrecieron los mercaderes, aquel grupo reducido de hombres —un documento de 1528 enumera 33 nombres— cuyos rasgos peculiares no hemos podido encontrar aún en las fuentes. (Una barrera muy elástica separaría a los mercaderes, que en las fuentes aparecen, con frecuencia, con otras denominaciones profesionales o sin título ninguno, de los demás vecinos tratantes). Las fuentes no registran la existencia de una universidad de mercaderes, si bien estos solamente como corporaci6n disfrutarían de la exención tributaria. A su amparo ya en 1521 se negaron a sufragar parte de los gastos de defensa y los oidores tuvieron que imponerse, cobrando 300 pesos de oro y 50 esclavos— el emperador contribuía, además de costear la reparaci6n de la fortaleza, con 400

pesos para el baluarte— mediante procedimiento ejecutivo. El portero de la audiencia Pedro de Vidaguren fué, de casa en casa, sacando por la fuerza prendas de tela y plata de las viviendas de los recalci-trantes mercaderes.

Los piratas anunciados no se presentaron en Indias. La guerra del Baoruco, en cambio, se recrudeció desde octubre de 1523, al asumir el mando de los insurrectos el gran cacique Enriquillo. De nuevo, Carlos estaba dispuesto a sobrellevar sólo una parte de los gastos de guerra, al principio un cuarto y a partir de junio de 1530 la mitad, y los indignados vecinos de Santo Domingo tuvieron que pagar las tres cuartas partes de los ingentes gastos mediante la sisa, acordada a regañadientes por la consulta en 1523. La irritación de los vecinos de la isla la mitigó la guerra, ya que la liga de 1523 inclinó la balanza a favor de Carlos. Si bien la funesta política del nuevo papa, el veleidoso Clemente VII, lo echó todo a perder, los españoles de América no creían ya a Francia capaz de emprender un ataque decisivo. La suerte fluctuante del año 1524 parecía confirmar esta convicción, si bien llegaron las consecuencias económicas de la guerra. Al principio del verano de 1525 la prisión del rey de Francia y la victoria de Pavía dió ocasión a otro banquete celebrado en la plaza de la fortaleza. El entusiasmo duró dos años. Con el emperador sus vasallos americanos se vieron agraciados por la providencia. La boda de Carlos, celebrada en el alcázar de Sevilla en marzo de 1526, significaba el apogeo de la vida del emperador y de la idea imperial. Nunca vió occidente tal plenitud de poder sereno, nobleza, dignidad, hidalga humanidad.

Santo Domingo, ciudad filial del gran emporio Sevilla, vibra de actividad; todos los vecinos participan del proceso productivo; las minas de oro rinden cada vez menos, pero los ingenios de azúcar ocupan su lugar; el proceso productivo se complica y da ocupación a un número cada vez mayor de operarios calificados. La agricultura y la ganadería de la isla se benefician, asimismo, de la creciente demanda de las provincias recién exploradas, Tierra Firme, México, Honduras, Nicaragua y Venezuela, cuyos gobernadores, empresarios todos ellos, son abastecidos por sus factores y socios residentes en Santo Domingo. Desde que los Welser mantienen su propia factoría en la isla, junto a portugueses, genoveses y otros extranjeros (cuyo papel aun no se ha investigado) también los alemanes participan de la explotación capitalista de las riquezas coloniales. Los años 1526 a 1528 son los

años de la máxima expansión de la isla, que cuenta además con una colonia de valor inestimable: la isla de las perlas, Cubagua. En julio de 1527 el socio del emperador, factor Juan de Ampies, gobernador de las islas Curazao, Uruba y Bonaire, celebra con los mercaderes burgaleses García de Lerma, recién nombrado gobernador de Santa Marta, Melchor de Castro, escribano de minas, y Diego de Aranda y Diego Diaz sub-contrato para la explotación de palo brasil, e intenta extender su campo de acción a Venezuela. En 1528 Pedro Vadillo, Diego Albitez, licenciado Castañeda y Diego de la Tovilla organizan expediciones comerciales con destino a Santa Marta y Nicaragua, mientras que en Sevilla se preparan García de Lerma y los Welser. A todos el porvenir les brinda una brillante época de paz y prosperidad. La humillación del papa y el siniestro "Sacco di Roma" eran pruebas del favor divino, ratificado con el nacimiento del heredero, esperado con ansia.

Mas la ilusión no pasó de serlo. A fines de 1527 llega un inquietante huésped a Santo Domingo, primer mensajero de la adversidad: una nao misteriosa de gran tonelaje y armamento impresionante se acerca al puerto. El capitán y varios marineros presentan sus respetos a las autoridades de la ciudad. Los intrusos enigmáticos son ingleses, que con su cortesía dejan sin efecto la orden de arresto, ya acordada. Los extranjeros, primeros representantes de una potencia europea neutral o enemiga que pisaban territorio hispano-americanos, consiguen su propósito: reconocer las instalaciones militares. Los vecinos siguen sus pasos con recelos, si bien no renuncian a fraternizar con los forasteros. Al día siguiente, la nao extranjera, conducida por dos pilotos de la ciudad, entra en el puerto. Pero el alcaide de la fortaleza, Francisco de Tapia se muestra inflexible: En abierta oposición a la orden de los oidores de dejar pasar la nao, hace jugar su artillería y obliga a los ingleses a dar la vuelta, sin entrar en el puerto.

En enero de 1528 Francisco I volvió a declarar la guerra, y esta vez las potencias de la liga de 1523 (Inglaterra, Venecia y Florencia) se unieron a la causa de Francia. La correspondencia del gobernador interino de Santa Marta, Rodrigo Alvarez Palomino, miembro de una familia de pañeros andaluces, con su socio Pedro Cifuentes, mercader de Santo Domingo, revela la viva atención con que en Indias se seguía el curso de los sucesos políticos de Europa, que influían constantemente sobre su bienestar. Además, la segunda declaración de guerra coincidió con sucesos trascendentales. En el verano de 1528

esperaba Santo Domingo la llegada del primer presidente de la audiencia y obispo de la diócesis, licenciado Sebastián Ramírez de Fuenleal, de los cuatro oidores de la audiencia de México, del segundo, recién fundado, juzgado de apelación de América, y del primer arzobispo de México, fray Juan de Zumarraga. Dos grandes flotas esperaban los mercaderes, la de García de Lerma y la de los Welser, gobernadores de Santa Marta y de Venezuela. Pero lo que llegó, a principios de agosto, fué otro mensajero funesto, el capitán Francisco de Gorvalón, que trajo a Santo Domingo la nueva del sitio de la Isla de las perlas por un barco francés. Al fin, con siete años de retraso, habían llegado los piratas. Un galeón fuertemente armado, propiedad de dos mercaderes de La Rochelle, conducido por un español de Huelva, Diego Ingenios, antiguo morador de la Cubagua, y por cinco mercaderes, cuatro franceses y un español, había logrado cruzar el océano en una expedición mixta de contratación mercantil y piratería, según el estilo de la época. El plan elaborado por el capitán de coger de sorpresa a los vecinos de la ciudad de Nueva Cádiz, había fallado. Aunque la valentía de algunos de sus hombres, sobre todo vizcaínos, pudo impedir la captura de su buque-escolta, una carabela portuguesa, apresada en Canarias, no logró intimidar con sus tiros a los españoles. La ciudad no era capaz de ofrecer resistencia, carecía de fortaleza y de artillería. De poco sirvieron los cinco tiros que Francisco de Gorvalón, capitán del único barco que se hallaba en el puerto, pusiera a disposición del alcalde mayor. Pero un aliado inesperado dió la victoria a los españoles: el veneno de sus amigos, los indios flecheros. En la lucha por la carabela, algunos franceses, alcanzados por las terribles flechas de los indios aliados, murieron rabiando y el espanto de sus compañeros les restó fuerza para osar un ataque contra la ciudad. Así se desvaneció el sueño del corsario de llevarse un rescate de 1.000 marcos de perlas. Para ganar tiempo Ingenios entabló, en curiosa correspondencia afortunadamente conservada, ²⁾ negociaciones comerciales con el fin de vender sus mercancías, telas de lana y seda y otros artículos de Francia. El alcalde mayor y los regidores de la ciudad sabían que al obedecer las leyes del reino que calificaban como delito de traición al trato con los enemigos, arriesgaban su propia vida, ya que su negativa podía provocar la venganza del pirata. Arguyeron que el emperador, que no se había preocupa-

(2) Se publican íntegramente en el mencionado artículo sobre Diego Ingenios (nota 1.)

do de dotar a tiempo de medios idóneos de defensa a la ciudad que tantas riquezas le había regalado, sería el primero en sufrir las consecuencias de su destrucción. Preponderó la razón de la propia seguridad: las autoridades accedieron a firmar una capitulación con los franceses que bien pudiera considerarse como el primer convenio comercial de América. La habilidad diplomática de los españoles finalmente les dió la victoria: arrestaron a dieciocho franceses, entre ellos todos los mercaderes, y se posesionaron de las mercancías. Ingenios, enfurecido, tomó revancha en San Germán, el indefenso puerto de la isla de San Juan.

El capitán Gorvalón solamente había vivido los cuatro primeros días del sitio. Su relato conmovió a los vecinos; los oidores Zuazo y Espinosa se dieron cuenta de la gravedad de la situación, pensando en las consecuencias que tenía la aparición de un pirata. Nunca enemigo alguno había osado surcar las aguas españolas; los barcos navegaban confiados en la seguridad del mar, por separado, con los tiros metidos bajo cubierta. Había que impedir a toda costa que el francés sorprendiera a las naos que se esperaban de España con su preciosa carga, los altos funcionarios coloniales. Tenían que impedir, asimismo, que un pirata victorioso volviera con fuerza redoblada. Era necesario proteger la carga de oro, perlas y azúcar de las siete naos surtas en el puerto dispuestas para zarpar. Pero ¿cómo iba a organizar un contra-ataque? El emperador no poseía flota propia; los barcos de su propiedad se vendieron después de la malograda expedición de Bartolomé de Las Casas a Cumaná en 1521, por ser más ventajoso fletar naves particulares. Acordaron, pues, ordenar la requisición de las dos mejores naos disponibles y de dos carabelas. De nuevo, como en 1521, el problema más espinoso era la financiación de la empresa. Los oidores volvieron a afirmar que no sería justo gravar la caja imperial sin especial permiso del emperador. Alegando el caso de necesidad recordaron a los vecinos su deber de contribuir, aún estando ya muy adeudados por la guerra del Baoruco. Llegaron a copiar el ejemplo de Sevilla: encomendar la organización de una flota de guerra a los mercaderes de la ciudad que, a su vez, recaudaren los fondos necesarios con una tasa especial, la avería, que gravaba con el 1% el tráfico de todas las mercancías. Para ello los oidores convocaron a los mercaderes: se presentaron 33 hombres, de ellos 3 extranjeros (dos genoveses y el alemán Ambrosio Alfinger, factor de los Welser y gobernador de Venezuela), los cuales, después de delibe-

rar en junta de mercaderes, rechazaron el proyecto de los oidores, alegando la inutilidad de la armada y su exención tributaria. Este fué el primer obstáculo de una larga serie. Tras dos intentos de conciliación los obstinados mercaderes hubieron de ser obligados mediante requisitoria oficial a aceptar el encargo. Solamente el temor a las penas ejecutivas les inclina finalmente a obedecer, si bien con reservas y presentando otro proyecto de contrato, que los jueces aceptan, renunciando, de mala gana, a una de las dos naos escogidas. Mas el capitán de la otra nao apela, asimismo, contra la incautación por su majestad y la orden de descargar su nave, y los oidores se ven obligados a renunciar también a esta nao, escogiendo otra inferior. Pero el capitán general nombrado para la armada no tarda en protestar formalmente contra este barco, deficiente e incapaz de mantener una lucha contra corsarios. Los oidores vuelven a ordenar la confiscación para la flota de la nao primeramente escogida; el capitán no se resigna y recurre otra vez. Poco después, los mercaderes se unen a la protesta, alegando que sus mercancías sufrirían demasiado al descargarlas. Los capitanes de las siete naos detenidas en el puerto apelan también contra la prohibición de salida dada por los oidores en nombre del emperador. A cada recurso han de contestar por escrito y todos los actos se recogen en protocolos notariales que forman parte de un proceso. En tono benévolo o severo han de exponer el punto de vista, de la corona exhortando a los particulares a colaborar en la causa común. Las cosas se complican, pues los oidores ordenan que la nao finalmente desechada y dos carabelas armadas para Cumaná acojan las mercancías de la nao de guerra, para llevarlas a España. Los capitanes de las tres naves se presentan, alegando que sus barcos no son aptos para emprender la peligrosa travesía a Castilla. El más indignado de ellos es precisamente el capitán Gorvalón, que con obstinación sin par se niega a emprender el viaje. Los oidores le requieren bajo pena de muerte y pérdida de todos sus bienes; mas el intrépido marino no cede, los jueces le arrestan y le llevan a la cárcel. Los otros dos acceden a obedecer. Tras de vencer otras muchas dificultades a fines de agosto la armada se hace a la vela. La flota española halla al galeón francés, que acababa de saquear y quemar el puerto de San Germán, en la Isla de La Mona; trata de abordarlo, pero las carabelas, horrorizadas por la fuerza combativa del enemigo, no acuden y la empresa falla. Al día siguiente el capitán general amonesta a los demás capitanes y ordenó otro intento. También esta vez Ingenios

sale victorioso y logra escaparse. Una de las carabelas españolas regresa, con las velas quemadas, a Santo Domingo, para transmitir la infausta nueva y solicitar refuerzos. El patético relato del almirante español, que atribuye su derrota a la deficiencia de la flota y la falta de experiencia de su gente, impresiona hondamente a los vecinos de Santo Domingo y se decide remitir urgente socorro. De nuevo apelan los capitanes de las tres naos que los oidores requisan para su majestad. Mas esta vez Espinosa, que como juez de residencia lleva siempre el mando, no está dispuesto a perder mucho tiempo, en tres días las naves se hacen a la vela. Pero el empeño fué inútil: el galeón había emprendido el viaje de regreso a Francia. Los vecinos de las Islas Española, San Juan y Cubagua recibieron la noticia de la huida del corsario aliviados y con alegría. Mas, Ingenios, a pesar del pobre éxito comercial de su expedición, se llevó un triunfo: había demostrado que el imperio español no era invulnerable. Los armadores franceses, que tardaron varios años en aprovechar la lección, hicieron a partir de 1531, esfuerzo irresistible. El emperador, agobiado por sus interminables obligaciones financieras, prestó cada vez menos atención a la defensa de su imperio colonial, que era su puntal económico. Sus vasallos, conscientes de su papel pasivo, no estaban tampoco dispuestos a costear la defensa de América. Cuando se dieron cuenta de su miopía, era tarde: el descarado asalto de Francis Drake, fue en 1586, le hizo durante dos meses, dueño absoluto de la isla Española, no era más que el punto final de una evolución irremediable. Así, aquella imposibilidad de acuerdo en la cuestión de la defensa llegó a disolver la unidad espiritual entre el emperador y sus vasallos y a debilitar la estructura del poderío español en América.



DEL EXPEDIENTE INFORMACION DE UN
CORSARIO FRANCÉS

ANEXO DOCUMENTAL

(*Censo de Santo Domingo, agosto de 1528* ³)

(Archivo General de Indias, Sevilla.
Santo Domingo, Leg. 9).

“Las copias de la gente de pie y de cavallo e armas e artillería que se hallaron en esta dicha cibdad por las personas que para ello fueron señaladas son las syguientes:

/ fº 16. v /

Relación de la gente e armas e cavallos que se hallaron en las dos calles, que va la vna desde los solares del liçençiado Lebrón hasta Santa Barbola.

Juan Rodríguez: vna rodela e vna espada e dos personas e la suya.

Martin de Landa: dos rodelas e vn montante e vn casco e vn guante e vn onbre de Castilla e vna ballesta e vn cauallo.

El doctor Infante: vna rodela e vna espada e su persona.

Ledesma, secretario: doss lanças e dos espadas e dos caualllos e doss ombres de Castilla.

(3). Este censo, el primero de Santo Domingo y, según parece, de América, fue efectuado, por orden de la audiencia real, por los regidores de la ciudad, con ocasión de la llegada a América, del pirata Diego Ingenios. Fué recogido en el protocolo del “proceso” instruido por los oidores, del cual se conserva no solamente la copia, sino también el original que, probablemente por error, fué remitido, asimismo, a España. Se han utilizado ambos ejemplares; las discrepancias de los dos textos se indican en notas. Los nombres y las profesiones anotadas por los escribanos son incompletas y arbitrarias; así de los 33 mercaderes registrados en el mismo protocolo, tan sólo tres aparecen en el censo con la denominación de mercader: Pedro Cifuentes, Francisco Fernández y Juan Sánchez. El censo, de gran valor para la historia económica y social de Santo Domingo (permite, por ejemplo, identificar el emplazamiento del domicilio de los habitantes de la ciudad), arroja un total de 285 cabezas de familia y 185 dependientes masculinos (de ellos 25 hijos, hermanos y socios y 160 criados), sin contar los españoles en haciendas e ingenios de azúcar, (aproximadamente 150).

Diego Cauallero, secretario: vn coselete, vna calça (4) de malla, quatro lanzas, quatro alabardas, quatro picas, dos rodela, tress adargas, syete o ocho espadas, vn montante, quatro de cauallo con su persona, e ocho o diez españoles en su casa; e en sus haziendas e yngenios otros veynte españoles, entre los quales pueden venir quinze de cauallo.

Pasamonte, tesorero: en su casa su persona con seys españoles, cada vno con su cavallo; e en sus haziendas e estancias treze xristianos con sus cavallos o yeguas; vn coselete, dos pares de coraças, tres morriones; tres adargas, seys o syete lanças ginetas e vna de armas, quatro alabardas, ocho escopetas, ocho rodela, dos montantes, dos estoques, ocho espadas e Juan Pasamonte con sus armas.

Cristoual Pérez: vna espada e su persona.

Francisco Fernández, çapatero: vna espada e vn español con una espada e vn broquel.

Antón Hurtado: vna espada e su persona.

Maestre Bernal, sastre: su persona con tres españoles con sus espadas.

Francisco Bernal, borseguinero: su persona e vn onbre, doss espadas e dos broqueles e dos guantes e vna lança.

Juan Sánchez, mercader: una espada, e vna cota de malla.

Juan de Robles: su persona e vna espada e vn broquel e vn guante e vn casco.

Antequera, sastre: una espada e una lança.

Juan Ortega, calcetero: vna espada e vn broquel.

Francisco Medel: su persona e quatro onbres, vn lançon, dos espadas, dos broqueles, vn casco e vn guante e vna rodela.

Juan Montañés: su persona e dos cristianos (5), con sus espadas e broqueles.

El licenciado Vadillo: su persona y vn onbre, vna rodela e vn montante, vn casco e guantes e jubon e calças de malla.

Bartolomé Díaz, cerrajero: su persona e vn onbre con sus espadas.

Gonzalo García, çapateros su persona e vn obrero con sus espadas e vna halabarda.

(4) en la otra copia: cuera

(5) en la otra copia: criados

/ fº 17 v. /

Francisco Fernández: su persona, vna espada e doss lanças.

Pedro Gutiérrez: *García Díaz*, con una espada y un cavalló.

Pedro Romí: su persona e vna espada.

Pedro de Cifontes, mercader: su persona e vn moço, seys espadas, dos jubones fuertes, vn coselete, vna cota de malla, e vn lançon e vna ballesta e dos broqueles.

Rodrigo Pérez: su persona, vna espada e vn casco:

Alonso Mateos: su persona con vna halabarda e vna espada e vn broquel e vna lança e vn cauallo.

Juan Romí: su persona e vna espada.

Alonso de Alhama: su persona e vn lançon e vn puñal e vna espada e vn español.

Miguel Méndez: su persona e vna espada e vna lança.

Juan de Segura: su persona e Fernando Alvares con sus espadas.

Diego Vidal: su persona e vna espada e vn guante e vn casco e vn broquel e vn lançon.

Fernán Pérez: su persona e vn español con sus espadas.

Saravia: su persona e vna espada.

Sebastián Flores: su persona e otro compañero con dos espadas.

García de Aguilar con Gaspar de Cuellar: dos ballestas, vna lança, dos rodelas e vna porquera e dos pares de coraçes e guantes e cascos e tres espadas.

Cantillana: su persona e vn español con sus espadas.

Pedro Descobedo: su persona e vna espada e vn caballo.

Portillo: su persona e vna espada.

/ fº 18. 1

Juan Fernández: su persona e vna espada.

Aranda e su hermano: sus personas e sendas espadas.

Francisco González: su persona e vna espada.

Juan de Córdoba: con su hijo e vna espada e vna lança.

Sabcedo: con tres lanças e calças e jubón e espadas hasta ciento.

Sanmartín, sastre: su persona e vn español con vna lança e espada e puñal e vn cauallo.

Torralva: con un español, vna espada e vn puñal e vn casco e vna lança e vn cauallo.

Tomás Martín: vn espada e vn puñal e vn broquel.

Fernando de Morales: su persona e vn español con vna espada e vna espada e vn puñal.

Antón Gómez: su persona e vna espada.

Ovalle, corredor: su persona e vna espada.

Ginés de Mesa: su persona e vna espada.

Cristoual Guillén: su persona e vna espada.

Pedro de Medina: su persona e vna rodela e vna espada e vn puñal.

Alonso de Avila, contador: su persona e tres españoles en el pueblo, un arnés entero, vn coselete e vna cota de malla con lo que le conviene, cinco espadas e vn montante, quatro lanças ginetas, seys balabardas e vna rodela e vna adarga, doss cauallos; en nicao tres españoles.

Françisco Gómez: su persona e vna espada.

Cristóbal de Alarcón su persona e vna espada e vn broquel e vn cauallo.

Bernaldo de Xenia: su persona.

Françisco Ruyz: su persona con vna espada e vn broquel e guante.

3/ fº 18v. / /

Mosquera: dos españoles e su persona e seys espada e seys lanças e vn coselete con todo lo que le pertenesce e vn lançon, dos cavallos; en la estancia del río ariba vn español con su espada.

Alonso Iñiguez: su persona, doss lanças e vna espada e vn broquel e tres rodelas.

Niculas Gómez: su persona, en la estancia vn español, e vna espada e vna lança e vna tabla china e su cauallo.

Diego Fernández, platero: su persona e vna espada.

Hordóñez, boticario: su persona e vn onbre con tress lanças e vna espada e vn cauallo.

Bartolomé Arias: su persona en la estancia vn cristiano, con vna espada e vna tabla china e vna lança e vn coselete e vn cauallo.

Moranca: su persona con vna espada.

Ríos, sastre: su persona, e vna espada.

Fernán López: su persona e doss oficiales e vna espada e vn puñal.

Diego Catalán: su persona e vna espada.

Granada: su persona e vna lança.

Juan de Baeça: su persona con vna escopeta e doss espadas e puñales.

Françisco Sánchez Ortiz: su persona e vna espada e vn broquel e casco e puñal.

Gonzalo Caballero: su persona e vna espada.

Martín de Cavate: su persona con su espada.

Rodrigo de Marchena: su persona con dos cuerpos de coraças e vna halabarda e vna lança e dos espadas.

/ 19 19. /

Françisco Fernández: su persona con vna espada.

Almonte: su persona con vna espada e vn broquel.

Juan García: su persona e su hijo con dos espadas.

Cristoual Díaz: su persona e vna espada.

Antonio Ruiz: su persona y espada.

Diego Martel: su persona e vn onbre con dos arcabuzes armados e tres escopetas e vn montante e dos coseletes e vn cosete de malla e vnas mangas.

Diego Fernández: su persona.

Carrión: su persona con doss espadas e vn casco.

Alburquerque: su persona con vna espada e vn broquel e vn casco e vna espingarda.

Juan Vela: su persona con doss espadas.

Martín de Murga: su persona con vn ofiçial e vna espada e vn broquel.

Benito Ximeno: su persona con vna espada e vn broquel e vn casco e vn lançón.

Pedro Muñoz: su persona con vna espada.

Diego Franco: su persona con dos moços con sus espadas.

Fernán Rodríguez: su persona e vna espada.

Antón Ruiz: su persona e dos espadas e vn montante e vn lançón.

Juan de Jaen: su persona e Avila, conpañeros, con dos espadas e vn puñal.

García Fernández: su persona.

Antonio Rodríguez: su persona con vna espada e vn broquel.

Francisco Fernández: su persona e vna espada e vn broquel.

(6) Ana de Becerra, viuda del licenciado Lucas Vasquez de Aillón

En casa de Doña Ana: 6) Francisco de Vargas, Antón de Savzedo, Rengiffo, seis coseletes, tres docenas de escopetas, veinte e ocho tiros de fruslera, seys ballestas, seys paveses enteros, vn lançon, dos alabardas, vna dozena de espadas.

Juan Rodríguez: su persona e vna espada.

Hernán Gutiérrez: su persona e vna espada e vn broquel e vn guante.

Maestre Diego: su persona, espada y broquel.

Juan Martín, candelero: su persona, vna espada e broquel e rodela, e lança, e cavallo.

Hernando Cortés, espadero: su persona e su casa con muchas armas e espadas.

Diego Ortiz: dos lanças e vna espada e broquel.

Pedro de Pineda: vna espada e vn caxco.

Palma: una espada.

Pedro de Castro: su persona y vna espada.

Esteban Alegre: vna lança e vna espada; e en su estancia vn estanciero.

Alonso González: su persona con dos españoles e con tres gorzuzes e vna rodela e doss espadas.

Reyna: su persona e vna espada.

Juan de Ortega: su persona e vna espada e vn casco e guantes de malla.

Diego Ginovés: su persona e vna espada.

Juanés: su persona e vna espada.

Alonso Martín Retamales: su persona e vna ballesta y espada.

Diego López: su hijo, vna espada e otra espada, vn caballo, vna lança, vn criado.

Alonso Xerez: su persona, vna espada e vn broquel e vna lança e vna ballesta.

Diego de Toro: su persona e vna lança.

Celaya 7): su persona e vna lança e vna espada.

Pedro Gallego: su persona y Gómez García, dos espadas e vna ballesta e vna lança.

/ fº 20. /

Frañsisco Hernández, carpintero: su persona.

(7) en la otra copia: Celada

Valera: su persona e vn español, dos espadas e dos cascos.

Diego González: su persona e vn puñal.

Alexos Miguel: su persona e tres onbres con tres espadas.

Gonzalo de Çafra: su persona e vn moço con sus espadas.

Logroño: su persona con vna espada.

Miguel Jover e Jaire Planes: sus personas, e vna espada e vna rodela, otra espada e otra rodela.

Juan Pérez: su persona, dos espadas, tres coseletes, tres tablas chinas, vna dozena de picas, vn lançón.

Blas Hernández: su persona e vna espada.

Alfaro: su persona, vn cristiano, vn montante, vna espada, todas armas de malla para vn onbre, vna rodela, tres lanças, vna escopeta e vn cavallo.

Nebreda: su persona e Francisco de Portillo e seys coseletes e seys rodelas, tres espadas, ocho arcabuzes.

Gonzalo Yáñes: su persona e Alonso Martín, sus espadas.

Nava: su persona, espada e ballesta e broquel.

Cárdenas: su persona e vna espada.

Pedro Fernández: su persona e vna espada.

Frañçisco de Torres: su persona e vna espada.

Frañçisco Alvarez: una espada.

Carvajal: su persona e vn moço; en su hazienda vn cristiano, vna espada, vna rodela e vna lança.

Diego de Santiago: vna espada e dos puñales.

OTRA CALLE.

/fº 20v. /

La memoria de la gente e armas e caballos que registró el contador Alonso de Avila ante Martín de Solís, escriuano, desde casa del secretario García de Aguilar:

—El dicho *secretario García de Aguilar*: tiene vn vaquero e vn estançiero e vn cavallo e dos lanças e dos rodelas, dos lançones e vna adarga, dos espadas,

—*Luis Fernández*: en su yngenio çiertos cristianos que son del yngenio; vna rodela e vna espada e vna lança.

—*Alvaro Bravo*: tiene vn estançiero e vna espada e vn broquel.

—*Hernán Pérez Mateos*: vna espada e vna lança.

- Madrid, barbero*: vna espada.
- Moya, cantero*: vna espada e vna ballesta.
- Françisco Alvarez Chico*: dos espadas e dos lanças.
- Alvarado*: vna espada e vna lança e vn lançon.
- El arcipreste* ⁸⁾: vn español e tres lançones.
- Alonso de Valençia*: vn español e vna espada e vn puñal. e vn lançon e tabla china.
- Hernando Velázquez*: absente.
- Hernando de Henares*: vna lança e vna espada.
- Alconchel*: e otros dos conpañeros con sus espadas e broqueles.

/ fº 21. /

- Çiñiga*: vn coselete.
- Françisco Martínez*: vna espada.
- Françisco Martín, calero*: vna lança e dos españoles, el pintor y el mantero, vezinos.
- Diego de Illescors*: vna espada e vn lançon.
- Juan Ximénez, procurador*: vna espada.
- Antón Garçia, carpintero*: y vn español con sus espadas.
- Diego de Nogales*: con vna espada.
- Francisco Pacheco*: con vna espada.
- Pedro de Talavera*: con vn cavallo e vna lança e vna adarga e puñales e espada e vn español.
- Antequera*: vna espada.
- El liçençiado Montalván*: vna espada.
- Cristóual de Santaclara*: vna espada e dos lançones e vn bordón romano e vna adarga e cavallo.
- Morillo*: vna espada.
- Juan Ramos*: vn caballo e vna lança e vna espada e vna ballesta.
- Diego de Caçalla*: vna espada e vna pica.
- Juan de Guadalupe*: vna espada e vna rodela e vn español.
- Carmona, mesonero*: vna espada.
- Juan Rodriguez, herrador*: con vn español e dos espadas.
- Juan López*: e vna espada e vna lança.
- Cristóual Gómez*: vna espada.

(8) Dr. Andrés de Ciria

| fº 21 v. |

—*Ortega de Euiñoces*: e su hermano con sus espadas.

—*Arévalo, harriero*: con su espada.

—*Henao*: vna espada.

—*Roa, pregonero* con su espada.

—*Tomás Pérez*: con su espada.

—*Sancho Bravo*: vn español e su cavallo e su espada.

—*Bartolomé Tiscareño*: con su espada e vna partegana.

Diego de Tejera: con su espada.

Hernando de Arenas: con vn cavallo e vna lança e partegana e tres espadas e vn broquel e vna ballesta.

—*Melgar*: con su caballo e lança.

Bartolomé García, albañil: con vna espada e dos lançones e dos ballestas e vn coselete.

—*Alonso Fernández, cantero*: con una espada.

—*Françisco de Solís*: espada e lança.

—*Lope de Montalván*: su hijo con sus espadas e vna lança.

—*Juan de Avila, escriuano*: con vna espada e un lançón e vn bordón romano.

—*El raçionero*: vna espada e vn lançón.

—*Juan Bravo e su compañero Pedro Hernández*: con sus espadas.

—*El yerno de la de Salas*: vna espada.

—*Juan de Moján*: vna espada.

| fº 22. |

—*Gonçalo Gómez*: quatro espadas e vn broquel.

—*Gonzalo Fernández*: vna espada e vna lança e vna ballesta.

—*El raçionero Alfaró*: vna espada e vn lançón.

—*Benito de Astorga*: vn español e otros dos en el canpo e vn cavallo e quatro lanças e dos rodelas, vna espada e vna adarga.

—*Antón de Bolaños*: vna espada.

—*Gonzalo de la Serna*: con su lança e espada e ballesta e vn español.

—*Mohedas*: en su estancia, dos españoles e vna espada e vn lançón.

—*Alonso de la Fuente*: con dos espadas e dos puñales e vn español.

—*Francisco Díaz de Peravia*: vna lança e vna espada e vna rodela e dos ballestas e vn cavallo.

—*Alonso de la Torre*: vna espada e vna lança e ballesta.

—*Diego Solano*: espada e lança e cavallo.

Alvaro Pardo: vna espada.

Juan de Seuylla: vn cavallo e lança e espada e vna ballesta.

—*Juan Peynado*: vna espada e lança e ballesta e cavallo.

/ fº 22 v. /

—*Frañçisco Díaz*, su hijo, vna lança e vna espada e puñal.

—*Juan Sánches, calero*: su hijo, vn cavallo e vn coselete e vna espada.

—*Xerez Canrro*: su hijo, con sus espadas.

—*Bartolomé Ázedo*: con vn caballo e lança y espada.

—*Alvaro de León*: con su espada.

—*Covarrubias*: con vna espada.

—*Hernando de Ribera*: con su espada.

—En la yglesia: *Pedro Hernández e Diego de Aroyo e Frañçisco Hidalgo, carpinteross* con sus espadas.

—*El canónigo Cacalla*: vna lança e dos espadas e *Frañçisco*, sacristán, con su espada.

—*Juan de Valencia*: con su espada.

—*Juan Delgadillo*: con su espada.

—*Hernando de Quesada*: su hermano, el clérigo, espada e lança e cavallo.

—*El thesorero Juan de Lalo*.

—*Juan de Andino*.

OTRA CALLE.

Relación de las personas e xristianos e armas e cavallos que se hallaron desde las casas de la señora virreyna hasta el miradero de la mar con las atraviesas de la dicha calle son las siguientes:

/fº 23. /

—*Hernando Ortiz, escriuano*: tiene vn coselete e vna chança.

—*Juan García Caballero*: vn hijo suyo con vna lança e vna espada e vna adarga e vn cavallo su sylla gineta.

—*El canónigo Rios*: vn cristiano, tiene dos lanças e dos espadas.

—*El deán de la yglesia* ⁹⁾: tres cristianos en su casa y en sus haciendas quatro; tiene dos cavallos con sus syllas e dos espadas.

—*El señor licenciado Zuaso* ¹⁰⁾; tiene en su casa tres cristianos e dos cavallos con sus syllas; y en sus haciendas doze cristianos e otros cavallos con sus syllas; y escopetas e ballestas e lanças para ellos.

Diego Suárez: su persona.

—*Pedro de Alarcón*.

—*Gaspar de Astudillo*: vn cristiano en su casa e otro en la hacienda; tiene dos lanças e tres espadas e vna rodela e ciertos cavallos e vna sylla.

—*El bachiller San Pedro*: vn montante e vna espada e rodela e casco e guante e broquel.

—*Sancho de Monasterio*: tiene tres cristianos e vna lança e vn coselete e vna rodela e tres espadas e vn montante e vnas armas secretas.

—*El licenciado Barreda*: vn cristiano, dos espadas.

/ f^o 23 v. /

—*Diego Méndez*: sus armas.

—*El canónigo Contreras*.

—*Melchor de Castro*: dos cristianos e vn cavallo con su sylla e vnas coraças e dos lanças e tres espadas e vna rodela; y en la estancia tiene dos cristianos.

—*Frañçisco Jiménez e Alonso Galán*: con sendas espadas e broqueles e guantes.

—*Juan Hernández de las Varas*: e su hijo ¹¹⁾ con sendas espadas.

—*El licenciado Ortiz*: e vn cristiano con dos espadas.

—*Juan de León*: e vn cristiano.

—*Melchor López*: vna espada e broquel e vn guante.

—*El licenciado Pedro Vázquez*: tres cristianos en su casa, vn cavallo con su sylla, tres lanças e vna rodela; en sus haciendas doze cristianos.

(9) Rodrigo de Bastidas

(10) Nota marginal en el original del protocolo, seguramente de mano de los mismos oidores, indicando las personas de mayor relieve. En las otras dos relaciones de calles falta esta indicación.

(11) Alonso Fernández de las Varas

—*García Hernández*: dos cristianos en su casa e vna lança e vna rodela, tres espadas e vna sylla de la gineta; y en las haciendas dos cristianos.

—*Françisco Dávila*: tiene en su casa dos cristianos e dos espadas; en su haciendas nueve cristianos.

—*El bachiller Camacho*.

—*El contador Hernando Cauallero*: su hijo e vn cristiano; en su casa dos cavallos con sus adereços, seys lanças, vna adarga, vna rodela, vn montante e paveses; en la haciendas tres cristianos.

/ fº 24. /

—*El liçenciado Burgos*: tiene vn montante e dos lançones e vna rodela.

—*El licenciado León*: y su hijo, tienen dos espadas e vna rodela e vna alabarda.

—*Juan de Rojas*: e vn cristiano e dos espadas.

—*Sus yernos de la comadre*: con sus espadas.

—*Alonso Hernández*: vna ballesta e vna lança e tres espadas e vn casco e guantes e broqueles e tres huespedes cristianos.

—*Vicente Dávila*: dos cristianos, vn montante e dos espadas.

Juan de Villoria: tiene tres cristianos en su casa e vn caballo con su sylla e tres lanças e tres alabardas, dos espadas e vn coselete; y en sus haciendas treinta cristianos.

—*La Canpusana*: e vn criado con su espada.

—*El señor Fator* ¹²): dos cristianos en su casa e su yerno con tres cavallos con sus syllas, quatro lançasñ, tres ballestas, y en el yngenyo seys cristianso.

—*Pedro de Vidaguren*: vn caballo con su sylla e lança e adarga e vn lançon e dos espadas e vn broquel e dos guantes.

—*El liçenciado Lebrón e Gerónimo Lebrón*: quatro cristianos en su casa y tres cavallos con sus syllas y dos lanças e espadas; y en la haciendas e yngenios nueve cristianos con sus espadas e algunos dellos cavallos e lanças.

/ fº/ 24 v. /

—*Esteban Justinyan*: en su casa dos cristianos e seys coseletes, quatro alabardas y espadas e broqueles e rodeles e dos cotas de malla e vn cavallo con su sylla; en la estancia vn estancierero.

(12) Juan de Ampies

—*Juan Francisco e Bartolomé Flores*: tienen vna lança e dos rodela e dos espadas e cinco sillas ginetas.

—*Antonio de Herrera*: tiene vn cristiano e vna espada a dos manos.

—*Maestre Juan*: tiene vna espada.

—*Jérónimo López*: sus armas.

—*Hernando López, portugués*.

—*Anbrosyo de Alfinger*: *Benyto*¹³⁾ e *Jorje*¹⁴⁾ e dos cristianos e vn montante e sus espadas e vn paves, dos escopetas.

—*Diego del Castillo*: vna lança e espada e casco e guante e broquel.

—*Maestre Rodrigo, sastre*: e otro cristiano con sus espadas.

—*Juan Ximénez*.

—*Alvaro Hernández, cantero*: espada e casco.

—*Diego Díaz*: dos cristianos, sus espadas e seys lanças e dos syllas.

—*Martín Peguero*: vn cavallo y espada e lança.

—*Nava*: con su espada.

—*Bartolomé de Castilla*: e vn cristiano e vna lança e vna espada.

| fº 25. |

Juan Caro: vnas covacas y vna espada.

—*Maestre Bernaldo*: dos lanças e vna espada e vn broquel e vn casco e vn coselete.

—*Torres*: vna espada.

—*Pedro Cavello*: vna espada.

—*Juan Martín, candelero*: vna espada e vna cota de malla.

—*Rodrigo Franco*: e vn cristiano, dos espadas.

—*Ribera*: vna espada e vna lança.

—*Francisco Muñoz*: un cristiano, dos espadas e vn jubón e vn casco.

—*Francisco de la Torre*: e dos cristianos, vn montante e vna alabarda e dos espadas.

—*Francisco Fernández, mercader*: vn cristiano con dos espadas.

—*Francisco Martínez*: e vn cristiano, dos espadas.

—*Francisco de Xerez*: vna espada.

(13) Benito Centurione

(14) Jorge Ehinger

—*Miguel de Amaro*: vn cristiano, dos espadas.

—*Alvaro García*: vna espada.

—*La señora virreyna*: diez e nueve cristianos, veynte vallestas e vn carro de picas, quinze escopetas, dos cavallos, dos falconetes de fruslera, catorze rodela.”

(15) Los nombres acompañados de asterisco aparecen en el texto. Todos los demás nombres son del censo. En el caso de conocerse profesiones por otras fuentes, se ponen entre corchetes.

Noticias Literarias

Por EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI.

DESPUES de la publicación, en 1936, de *La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, han ido apareciendo noticias que no figuran en esta erudita obra del Dr. Pedro Henríquez Ureña.

Como en simples apuntes bibliográficos recogeremos, pues, esas noticias, limitándonos hoy a las siguientes, bien sugestivas:

1) En sus deliciosos *Discursos medicinales*, sin dudas la obra en que se refleja mejor cómo era la vida en Santo Domingo en los tiempos coloniales, el Dr. Juan Méndez Nieto menciona al poeta y músico Manuel Rodríguez, de quien hace este elogio:

"Estaba en mi tiempo en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española un hombre señalado por su mucha y buena música y poesía y grande habilidad e ingenio de que era dotado, llamábase Manuel Rodríguez, era hermano del bachiller Antojos grande letrado de aquel tiempo y de aquella ciudad, y ambos ellos hermanos del famoso Silvestre músico y organista de la Real capilla de Granada, el cual por su mucho ingenio y poesía es en todas partes conocido, y no le debía cosa al hermano de que vamos tratando, aunque no tuvo tan felice suerte, ni fué tan conocido como él".

Después de relatar la maravillosa cura que hizo en el poeta, agrega:

"Duróle el tomar este letuario, cuanto se acabó la cantidad que del se hizo, y después prosiguiendo el ejercicio que antes de comer hacía, que era ir y venir a pie a una estancia que estaba un cuarto de legua fuera de la ciudad, acabó su cura, y consiguió salud no pensada, conque después vivió muchos años y fue organista en México y ganó muy largamente de comer".

Lástima que no haya llegado hasta nosotros ninguna muestra de la poesía ni de la música de Rodríguez.

2) Mendez Nieto, grande escritor, que pudo haber escrito la máxima obra de la picaresca americana, en los mismos tiempos en que Cervantes publicaba su inmortal *Quijote*, también alude, sin darnos su nombre, a una negra cantora extraordinaria. Refiriéndose a una romántica dama aficionada a la música, escribía:

"Dijo que estaba melancólica y que se había salido a pasear, y que vino por allí para que le diésemos música yo y mi negra cantora, que en aquel tiempo era la mejor voz que se conocía en todas las Indias, dímosle música...."

3) La extensa obra de Mendez Nieto, vecino de Santo Domingo durante ocho años, de 1559 a 1567, cuyo manuscrito se hallaba en Madrid en la Biblioteca de Palacio, se encuentra ahora en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, donde la examinamos en 1956 e hicimos copiar. El primero en darnos noticias de tan curioso libro fué Menéndez y Pelayo, en sus páginas acerca de la literatura dominicana. No trae, es claro, las noticias transcritas ahora.

4) *La Relación de cosas de la Española*, del Arzobispo Fuenmayor, escrita en 1549, que se consideraba perdida, la hemos localizado, aunque tal vez nó en su integridad. Figura como un largo capítulo de la obra de Luis José Peguero, *Conquista de la Isla Española*, escrita en Bani en 1763, de la que obtuvimos fotocopia en la Biblioteca Nacional, Madrid. La citada *Relación*, muy interesante y noticiosa, aparecerá en el próximo volumen. (IV), de nuestras *Relaciones históricas de Santo Domingo*.

5) En su excelente *Panorama histórico de la literatura dominicana*, el Dr. Max Henríquez Ureña menciona diversos escritos del dominicano Manuel Monteverde y Bello (Santo Domingo, 1795—Cuba, 1871), entre ellos sus doctas y galanas *Cartas sobre el cultivo de las flores en la Isla de Cuba*.

Para utilidad de los investigadores se agrega que esas cartas figuran en el *Tesoro del agricultor cubano...* La Habana, 1896, vol. III, de la segunda edición, p. 348-387, obra publicada y en parte escrita por Francisco Javier Balmaseda.

Al pie de las Cartas hay la siguiente nota de Balmaseda:

"D. Manuel Monteverde y Bello, nació en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República de este nombre, en 1793.

"Los acontecimientos políticos de su patria lo trajeron a esta Isla de Cuba, joven aun, y en la Universidad de La Habana concluyó sus estudios de Derecho y obtuvo título de abogado. Abrió su estudio y se estableció en Puerto Príncipe, (Camaguey), donde pronto se granjeó la estimación general por su laboriosidad, su honradez, y sobre todo, por la belleza de sus sentimientos.

"El Gobierno lo distinguió nombrándole Juez de Primera Instancia, después Oidor y por último, Presidente de la Audiencia, cargos que desempeñó dignamente.

"En unión de otras personas fundó el *Fanal*, periódico diario, en que publicó el fruto de sus elucubraciones.

"Amante entusiasta de la naturaleza, se dedicó a empresas agrícolas, en que empleó su fortuna y sus ahorros; introdujo del extranjero, artefactos que simplifican el trabajo, propagó nuevas plantas, e introdujo también hermosos tipos de ganado vacuno, lanar, caballo y de cerda, mereciendo especial mención el hecho de haber sido el primero que trajo para el cruzamiento al Camaguey la raza de cuernos cortos de Durchan.

"Estatuyó en unión del ilustre Gaspar Najasa (el Lugareño) las exposiciones agrícolas e industriales, que se llevaban a cabo en el Casino campestre con tanto lucimiento; y alcanzó un año la medalla de oro, que le otorgó el jurado como introductor de la mencionada raza.

"Por último, fué colaborador asiduo del *Lugareño* en la obra del ferrocarril de Puerto Príncipe a Nuevitas, que tuvo la satisfacción de ver terminada antes de su muerte, acaecida el 13 de mayo de 1871.

"Si el estilo es el hombre, estas cartas presentan el retrato moral de su autor, quien también escribió unas lecciones sobre horticultura, que no han llegado a nuestros manos.—*Balmaseda.*"

Noticias de la Ciudad de Santo Domingo a fines del Siglo XVI (1590-1599)

Por el Dr.

FRANCISCO SEVILLANO COLOM,

Jefe de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO.

(1590 – 1599)

1.—*Nota Preliminar.*

La Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO vino a Ciudad Trujillo en octubre de 1959, por acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el mencionado Organismo Internacional. Inició sus tareas con la documentación del Archivo General de la Nación, en sus Secciones de Asuntos Exteriores desde 1844 a 1900 y de lo Interior y Policía desde 1846 a 1900.

El Director del Archivo, Lcdo. Emilio Rodríguez Demorizi, solicitó y obtuvo de las autoridades eclesiásticas el que dejaran reproducir fotográficamente los Libros de Bautismos y algunos otros de la Catedral Metropolitana, Primada de América. Con esto se cumple uno de los deseos del historiador dominicano Emiliano Tejera, cuando manifestaba: "Creo que los mismos libros parroquiales de la Catedral debían publicarse, o cuando menos copiarse, para evitar su destrucción."

Estos Libros comienzan en 1590. La falta de Libros de Bautismos anteriores a ese año es fácilmente comprensible si se recuerda que, en 1586, la ciudad fue tomada por asalto por las huestes del corsario inglés Francis Drake, quien se instaló en la Catedral y destruyó y quemó su Archivo. Como dice Alcocer de la Ciudad de Santo Domingo: "perdió también todos sus papeles y memorias y escrituras, porque el ynglés hizo trincheras de ellas y las quemó a la partida".

Los Libros que se conservan, y que han sido reproducidos, encierran nombres de personas y de familias de gran interés para la Historia de América y, en particular, de las naciones bañadas por el Caribe. Ha sido considerado de utilidad no sólo microfilmear los distintos volúmenes, en serie seguida, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX inclusive, más también copiar y publicar las partidas de bautismo más antiguas, o sea las del siglo XVI (1590 a 1599) por el momento, trabajo de transcripción que será luego continuado con las de los siglos que siguen.

Han sido copiadas estas partidas en el mismo orden en que se encuentran, aunque, a veces, haya partidas fuera de su correspondiente lugar cronológicamente. Al final de las partidas de Bautismo, para su fácil manejo, irán unos índices de nombres por orden alfabético.

Ha parecido útil el reunir en esta introducción los cargos, dignidades, oficios públicos y privados que, a veces, no siempre, acompañan a los nombres de personas, para facilitar el estudio de las Instituciones, como la Audiencia, la Hacienda, el Cabildo Municipal, el Cabildo Catedralicio y otras, como también para la observación de los oficios y profesiones de los habitantes de Santo Domingo en la década estudiada. Para mayor fidelidad no ha sido añadido ni quitado el tratamiento de *Don o Doña*, ni la partícula *de* que a veces precede al apellido, aunque no siempre sea característica de familia de pro.

Es muy probable que las listas de nombres de cada cargo no estén completas, porque no se trata de un censo, sino que han sido reunidos sacándolos de las partidas de bautismo, de entre los padres, los padrinos y los sacerdotes que administraron el referido Sacramento. De la comparación con el censo de 1606 se infiere que, en los años arriba indicados, aparece la mayoría de los altos cargos de

las Instituciones rectoras de la Ciudad, de la Audiencia, de la Real Hacienda y del Cabildo Catedral de Santo Domingo.

2.—*Administración Española en América.*

A fines del siglo XV, cuando ocurrió el descubrimiento y conquista de América no existía en España una burocracia, en el moderno sentido de la palabra. Esta se comenzó a formar paulatinamente a fines de la Baja Edad Media y siguió consolidándose a comienzos de la Moderna, con un grupo de juristas procedentes de la clase burguesa o ciudadana, que compartía con la nobleza y las altas jerarquías eclesiásticas las tareas principales de la Administración y del Gobierno. La Monarquía buscó el apoyo de esta nueva clase social, de mayor y mejor preparación y que fue organizándose más sistemáticamente, para lograr imponer las ideas Cesaristas y vencer la resistencia de la antigua nobleza y del alto clero, con resabios feudales, así como dominar a las ciudades con sus Cabildos representados en Cortes, y escudados tras los Fueros, Privilegios, Usos y Costumbres, que coartaban la libre voluntad de la Realeza.

La organización administrativa de los nuevos territorios americanos no podía, por lo tanto, ser una mera trasposición de una burocracia inexistente y lista para el caso, como prefabricada para esa contingencia. Ni siquiera se tenía la noción de los problemas que se iban a plantear en las tierras recién descubiertas, ni había imaginación que abarcase la enorme extensión del nuevo Continente.

Las Capitulaciones otorgadas por los Reyes Católicos a Colón no lo hubieran sido en aquella forma, de haber tenido conocimiento de la magnitud de las concesiones involucradas. Eran tan desmesuradas que, por fuerza, tuvieron que ser revisadas y reducidas a la realidad. Los que, después de Colón, se lanzaron a la extraordinaria empresa, tenían buen cuidado de proveerse de la correspondiente Capitulación con los Monarcas, ya que constituían su título y el fundamento jurídico de su acción y de los derechos adquiridos sobre los territorios que descubrían o conquistaban. Así surgieron los intereses particulares o privados que fueron benéficos en un comienzo, porque impulsaban la penetración en las amplias zonas descubiertas, pero que, a la larga, se iban a convertir en un quebradero de cabeza para los Reyes, que consideraban, no sólo un derecho inalienable, sino un deber de conciencia el velar por la buena administración de los te-

territorios conquistados en su nombre y por su autoridad, y por la civilización y educación de los nuevos súbditos que el descubrimiento les había deparado. La Corona tuvo que reaccionar contra los intereses privados y volver a tomar las riendas de la administración. En esta lucha sorda entre los intereses particulares y los de los Reyes, éstos se apoyaron en los funcionarios reales, particularmente en los de la Real Hacienda y en los de las Audiencias.

La designación de personas para desempeñar oficios públicos fue siempre una de las prerrogativas de la Monarquía en España. Al no existir los cuerpos organizados, como los que hoy existen, se fueron adaptando poco a poco a las necesidades de cada momento. Pronto se pudo observar la formación de dos bloques o grupos de funcionarios: por un lado, los *profesionales* como eran los Oidores, Fiscales, Secretarios y otros de las Audiencias, o los Factores, Contadores y los demás de la Real Hacienda; y por otro, los funcionarios políticos, como los Virreyes, Gobernadores, Capitanes Generales, Presidentes de las Audiencias y otros que actuaban asesorados por Letrados profesionales. Los cargos políticos reflejaban con sus variaciones, los vaivenes de la política y de las influencias personales en la Corte. Los cargos profesionales daban estabilidad a la administración e imprimían un sello de continuidad a la acción jurídica y a la aplicación de las normas legales.

3.—*La Real Audiencia de Santo Domingo.*

Lo antes apuntado se observa, entre otras, en la Audiencia de Santo Domingo. Después de Cristóbal Colón, fracasado como gobernante, y de la actuación de Fr. Nicolás de Ovando, al llegar a la Gobernación de la isla Diego Colón, fue creada la primera Audiencia de América, el 5 de octubre de 1511, con jurisdicción sobre todas las "yslas e Indias e Tierra Firme", para frenar las aspiraciones del hijo del Descubridor.

Conocidos son los conflictos entre éste y la Audiencia y los viajes que hizo a España para defender sus derechos y han sido estudiadas las vicisitudes que llevaron a la solución del largo y enojoso litigio: Ducado de Veragua, Marquesado de Jamaica y de la Vega y Gobierno de Santo Domingo. Fue suprimida la Audiencia y restringidas las exorbitantes aspiraciones de don Diego Colón.

En 1516 el Gobierno de la isla fue confiado a una Comisión de frailes Jerónimos y en 1518 al Licenciado Rodrigo de Figueroa. En 1526 fue restablecida la Real Audiencia de Santo Domingo. Esta y las demás de América tomaron como modelo las de Valladolid y de Granada, de España, al comienzo. Pero no tardaron en adoptar sistemas propios y distintos de los peninsulares ya que, en España, nunca tuvieron funciones gubernativas, sino tan sólo de administración de la Justicia. Mientras que, en América, además de sus atribuciones naturales en el campo de la Justicia, tuvieron no poca intervención en el Gobierno del territorio de su jurisdicción, por medio de los Reales Acuerdos con los cuales frenaron no pocas veces la actuación de los mismos Virreyes.

La Audiencia de Santo Domingo constaba, cuando todos los cargos estaban ocupados, de un Presidente, de cuatro Oidores y de un Fiscal. En la realidad algunos de estos cargos estuvieron vacantes con alguna frecuencia. Cuando vacaba la Presidencia, ocupaba interinamente su puesto el Oidor más antiguo. Al parecer, la Audiencia estaba en la llamada "Casa del Cordón".

Presidentes de la Audiencia mencionados en las partidas de Bautismo.—El cargo de Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, en los años 1590 a 1599, lleva anejos los títulos de Gobernador y de Capitán General, de Santo Domingo. Encontramos dos nombres: Lope de Vega Portocarrero en 1596 y don Diego Osorio en 1598.

Lope de Vega Portocarrero fue designado para el cargo de Presidente de la Audiencia el 3 de julio de 1587, después de la muerte de Cristóbal de Ovalle. Se le asignaron 5.000 ducados anuales de sueldo. Se hizo a la vela el 13 de julio de 1588 y tomó posesión de su cargo el 5 de septiembre del mismo año 1588. Gobernó unos nueve años. En 1594 el Visitador Villagra actuó contra él en forma apasionada y anormal y quiso suspenderle en su cargo, pero los Oidores de la Audiencia le hicieron justicia en una carta al Rey. En ésta reconocían que Lope de Vega Portocarrero había "servido a Su Majestad recta, justa y loablemente" y que era "amado y loado de los buenos y temido de los malos". Separado de su cargo en 1596, siguió probablemente en funciones durante algún tiempo breve. En 1597 dirige una carta al Monarca en la que se queja amargamente de haber sido tratado injustamente y con mengua de su honor, por denuncia de

sus enemigos, a pesar de los servicios prestados a la Corona, que enumera. Se retiró a Zamora y allí murió en 1603.

Don Diego Osorio fue nombrado para suceder a Lope de Vega Portocarrero, el 13 de junio de 1596. Tardó algún tiempo en tomar posesión, período en el que presidió la Audiencia Baltasar de Villafañe, por ser el Oidor más antiguo. El nuevo Presidente, don Diego Osorio diez años antes, durante el ataque del corsario inglés Francis Drake, era Capitán de una galera y se batió como los buenos. En otra ocasión realizó la proeza de rescatar en Bahayá la galera capitana de manos de los forzados que se habían sublevado. En 1588 había sido nombrado Gobernador de Venezuela. No hay que confundirlo con otros de igual apellido, que aparecen en el Perú. En Santo Domingo fue Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General hasta el 26 de octubre de 1601, en que falleció en pleno ejercicio de su cargo. La ciudad y la Isla de Santo Domingo consideraron su fallecimiento como "muy grande pérdida".

Oidores. Entre los nombres mencionados en las partidas de Bautismo aparecen con la designación del cargo de Oidor de la Real Audiencia el Doctor Pedro Díaz del Villar en 1593, y el Doctor Juan Quesada de Figueroa en 1596 y 1598. Los demás Oidores no figuran en las partidas de Bautismo de 1590 a 1599.

Pedro Díaz del Villar substituyó en 1592 al Licenciado Francisco Bravo de Cabaña, uno de los enemigos de Lope de Vega Protocarrero, y ejerció el cargo de Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, hasta 1596, en que fue substituído por el Licenciado Alcázar de Villaseñor.

Juan Quesada de Figueroa, reemplazó en el cargo al Licenciado Fernández del Mercado, otro de los disidentes contra Lope de Vega Portocarrero.

Fiscal. En las varias veces mencionadas partidas de Bautismo, figura el nombre del Licenciado Ventura Quadrado.

Relatores, Procuradores, Jueces de Comisión, Secretarios. En las partidas de los Libros de Bautismos de la Catedral encontramos algunos nombres acompañados de la indicación de alguno de los cargos apuntados.

Licenciado Francisco de Castro mencionado como Relator en los años 1590, 1591 y 1595. Era natural de Castro Urdiales, España. Casó con doña Ursula de la Riva. Recibió el título de Relator de la Au-

diencia de Santo Domingo en 1579 y murió en 1607, razón por la que se le ve actuar durante toda la década estudiada. El nombre completo era Francisco Fernández de Castro.

Licenciado Rodrigo de Castro, aparece asimismo como Relator en 1593.

Juan Pérez: lleva anejo el título de Procurador en 1593. En realidad fué una persona honradísima declarada Procurador de Pobres y como tal actuó la mayor parte de su vida. Según Fr. Cipriano de Utrera, ya lo era en 1591 y seguía siéndolo en 1627. Enviudó de Juana de Ojeda. No hay que confundirlo con otro Juan Pérez, médico, del que escribía el Arzobispo Fr. Nicolás Ramos al Rey en 1595, según cita de Fr. Cipriano: "Aquí hay un mal hombre que trae revuelta esta ciudad; llámase Juan Pérez, es médico y no estudia letra ni creo la sabe y los más enfermos que cura se le mueren; es el más maldiciente y revoltoso que yo he visto y convendría que V. M. lo echase desta isla para el sosiego della, porque es cabeza de bando de cuantas sediciones aquí se levantan y hace lo que quiere porque temen su lengua".

Juan Bautista Fernández aparece como Procurador de Corte en 1593.

Como se puede observar, al leer las partidas de Bautismo, que muchas veces aparece el nombre incompleto, es posible que el Juan Bautista Fernández que se lee en ellas, sea el mismo que Juan Fernández Mercado, el que intervino durante ese período en no pocas discusiones entre el personal de la Audiencia y el Cabildo Eclesiástico.

Martín de Salaeta fue otro de los Procuradores en Corte, que son mencionados en las partidas de Bautismo de los años 1590 y 1594.

El licenciado Alonso de Acevedo o de Azevedo, es el único Juez de Comisión que aparece en las mencionadas partidas de Bautismo, en 1594.

Francisco González aparece como Secretario en 1591 y 1593. Francisco González de Villafañe, que ese era el nombre completo, fue Secretario provisional, al comienzo, y recibió la confirmación en este cargo en 1593.

Baltasar López es mencionado como Secretario en 1591. Seguramente se trata del célebre Baltasar López de Castro Cataño, que fue nombrado Secretario de Cámara en 1569, por ser hijo de Secretario difunto y haber pagado 800 ducados a la Real Hacienda. Pero como

no tenía la edad requerida, se le daba autorización para designar a un sustituto. No obstante este derecho que se le otorgó, encontró dificultades en la práctica y tuvo que aguardar a 1578, en que alcanzó la edad necesaria, para tratar de ocupar el cargo a que tenía derecho. Aun entonces tuvo que pasar un examen y en 1580, por fin, entró en posesión de su oficio. Ejerciéndolo estaba en 1586, cuando las huestes del corsario inglés Francis Drake invadieron Santo Domingo y tuvo el valor de no huir con tantos otros que lo hicieron, sino que combatió contra los invasores. En 1591 aparece con la mención de su cargo en las partidas de Bautismo. En 1592 fue Regidor de la Ciudad de Santo Domingo. En 1598, durante un viaje que hizo a la Península, aconsejó al Rey y al Consejo de Indias el plan de fomentar la ganadería y la apertura de puertos en el sur de la isla y despoblar los del norte de Santo Domingo, a donde iban los extranjeros, bucaneros y contrabandistas a efectuar el tráfico de pieles, de esclavos y de otros artículos con los naturales del país. Este plan se aplicó entre 1605 y 1606 y, a la larga, produjo resultados funestos por dejar el campo abierto a aquellos bucaneros que allí vinieron a asentarse y, protegidos por Francia, acabaron por instalarse de un modo firme y permanente, con lo que se rompió la unidad política de la isla, causa de tantos males. En 1697, por el tratado de Ryswick, quedó consumada la división de la isla entre España y Francia, posesiones que iba a originar más tarde las actuales República Dominicana y Haití. No podía imaginarse Baltasar López de Castro los resultados de su plan. Su celo fue recompensado con el Alguacilazgo Mayor de la Audiencia, con dos mil ducados anuales de sueldo, aunque él personalmente no llegó a disfrutarlos, ya que murió en 1608, antes de que llegara la recompensa. Esta fue a parar a sus herederos.

Alguaciles. Los alguaciles que aparecen mencionados en las partidas de Bautismo de la Catedral son varios, pero no siempre se precisa en ellas si eran de la Audiencia o del Cabildo de la Ciudad. En el caso de Pedro Desqueda, o de Esqueda, se lee claramente: "Alguacil de Corte", en 1592.

Juan Francisco de Rojas era asimismo "Alguacil Mayor desta Corte", en 1593. La hija, doña María de Rojas, casó con don Luis Dávila Colón de Toledo, del linaje del Gran Almirante.

Don Alonso de Guzmán fue "Alguacil Mayor de la Audiencia" en 1594. Era hermano del que luego veremos como Alcaide de la Fortaleza, Clemente de Guzmán.

Visitadores de la Audiencia.—Cuando se producían disensiones o choque de jurisdicción entre los Oidores y el Presidente de la Audiencia, o entre las Autoridades civiles y eclesiásticas, lo que solía ocurrir con cierta frecuencia, el Rey designaba alguno de sus Consejeros, o a personas de relieve y autoridad, como Visitador con poderes para interrogar y tomar decisiones, sujetas siempre a ulterior confirmación Real.

Así vemos al Arzobispo don Alonso López Dávila, en 1591, mencionado en las partidas de Bautismo, como del "Consejo de Su Majestad y Visitador para su Real Audiencia". Puede consultarse el libro de doña Flérida García de Nolasco, *Días de la Colonia y la Relación de Alcócer*, que llevan el relato sabroso del modo cómo le llegó al Arzobispo el nombramiento de Visitador, el sigilo con que mantuvo secreto su nombramiento, los rumores que fueron propalados de haber llegado un pliego destinado al Arzobispo, la preocupación de los Oidores que se disipa pronto ante el silencio del Prelado y la sorpresa final cuando se presenta en la Audiencia con un notario para mostrar sus poderes como Visitador y levantar acta, ante aquellos Oidores que le habían estado atormentando y menospreciando. Murió a poco y Alcócer apunta el rumor de posible envenenamiento.

En 1594, muerto el Arzobispo López Dávila, fue nombrado Visitador don Francisco Alonso de Villagra, el que suspendió injustamente al Presidente Lope de Vega Portocarrero, como vimos antes, aunque la suspensión no tuvo efecto por ciertas irregularidades cometidas por el Visitador.

En el censo de 1606, que publica el historiador Américo Lugo en su *Historia de Santo Domingo*, hay listas de nombres de los componentes de la Audiencia de esta ciudad. Los que aquí hemos visto confirman los datos de aquel censo: es de interés la comparación de nombres para ver la continuidad de algunos de ellos.

4.—*La Real Hacienda en Santo Domingo.*

En las ciudades importantes que se fundaban en América, los funcionarios de la Real Hacienda tuvieron una gran preeminencia. No hubo siempre el mismo número de estos funcionarios en todas

partes, pero al comienzo del descubrimiento y conquista se encuentran como principales funcionarios de la Hacienda Real los Tesoreros, los Contadores, los Factores y los Veedores. Hubo además otros encargados de recaudaciones especiales. Algunos de los cargos antes mencionados faltan en determinadas ciudades, siendo el primero en desaparecer el de Veedor. En Santo Domingo encontramos datos de la existencia de los tres cargos de Factor, Contador y Tesorero, pero no aparece ningún Veedor.

Factor. Juan de Castañeda aparece mencionado con este cargo desde 1590 hasta 1599 con bastante frecuencia, lo que permite deducir que lo ejerció durante toda la década y seguramente antes y después. También se lee el nombre de otro Factor, ya difunto, Garci Fernández de Torquemada, cuando su viuda actúa en un Bautismo como madrina.

Contador. Aparecen dos nombres con la mención de este cargo. Diego de Ibarra, inscrito con mucha frecuencia como padrino entre 1592 y 1597. Ximón o Simón de Bolívar quien, en 1593, es mencionado como Contador de Caracas que dependía de Santo Domingo en lo que a Real Hacienda se refiere, como puede verse en las *Reales Cédulas y Correspondencia de los Gobernadores de Santo Domingo* en donde se lee: "La caja de Caracas y la de Cumaná que son desta jurisdicción" (la de Santo Domingo).

Simón de Bolívar y Jáuregui, antepasado del Libertador de América en quinto grado por línea directa, era oriundo de Vizcaya, de donde salió en 1560 para venir a Santo Domingo. Fue tesorero del Santuario de Higüey, dedicado a Nuestra Señora de Altigracia. Luego, en 1576, por haber pagado mil cien ducados por el oficio de Secretario de la Audiencia, fue preferido a Baltasar López de Castro, del que se hizo mención antes, el cual sólo había pagado ochocientos ducados y era de menos edad que Simón de Bolívar. Este, cuando el Gobernador Osorio Villegas se fue a Venezuela, marchó con él y fue Escribano de Residencia, Procurador de la isla Margarita, Alcalde de Caracas y Contador de la Real Hacienda, cargo con el que aparece en las partidas de Bautismo de Santo Domingo en 1593. En la Catedral de Santo Domingo hay una lápida mortuoria que lleva el nombre de Simón de Bolívar, pero no cubre los despojos del mismo, por haber muerto en Caracas el 9 de marzo de 1612 y haber sido enterrado allí.

Tesorero. Encontramos como Tesoreros a Hernando de Laguna en 1592 y a Hernando Ortiz de Riveros en 1596. Al morir Hernando de Laguna, recibió el título de Tesorero interinamente Diego de Medrano, al que vemos con este título en 1597 y 1598.

Depositario. En 1592 y 1595 aparece repetidas veces el nombre de Baltasar de Figueroa como "depositario". El oficio tenía título completo, que no se lee en las partidas, de "Depositario General de bienes de menores y de difuntos". Felipe II lo concedió en 1572 a doña Isabel de Quiñones, camarera de la princesa doña Juana, con facultad de nombrar su substituto. En 1573 doña Juana designó para sustituirla a Baltasar Estévez de Figueroa, quien desempeñó el oficio hasta 1609, en que murió. Estuvo casado con doña Inés de Ledesma. Tuvo asimismo el cargo de Regidor de la ciudad de Santo Domingo.

Tesorero de la isla Margarita. Es indicado este cargo junto al nombre de un personaje apellidado Cáceres. En la isla Margarita era tesorero encargado de la recaudación del derecho sobre las perlas y el almojarifazgo. Esta isla, como "la caja de Caracas y de Cumaná", como vimos antes al tratar de Simón de Bolívar, dependía de la jurisdicción de Santo Domingo.

5.—*El Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo.*

Sabido es que el régimen municipal que trajeron los españoles a América era un fiel reflejo del de los municipios castellanos de la Edad Media, con la diferencia de que, en el Nuevo Mundo, alcanzaron al comienzo un vigor que, en Castilla, se había ido perdiendo.

El Consejo Municipal fue el baluarte de la clase plebeya frente a los excesivos privilegios de los descubridores y frente a los abusos de algunos funcionarios de la Corona, que se aprovechaban de la distancia y de la lentitud de las comunicaciones.

Con todo, en tiempo de Felipe II (1556—1598), para aumentar los ingresos del Real Tesoro, se comenzó a conceder los oficios públicos al mejor postor, con lo que tenían ventaja los de la clase pudiente, que constituyó así una oligarquía en cada ciudad.

De derecho, como explica Ots y Capdequí en su obra *El Estado Español en las Indias*, existía el Cabildo abierto, al que podían concurrir todos los vecinos, y el Cabildo cerrado, compuesto únicamente

por los alcaldes mayores u ordinarios, según los casos. Pero, de hecho, salvo en los primerísimos tiempos del descubrimiento y conquista, no existió más que el Cabildo cerrado.

Según la *Recopilación de Leyes de Indias* de 1680, existían tres clases de ciudades: metropolitanas, diocesanas o sufragáneas, y villas o lugares. Según la clase a que pertenecían, había un determinado número de Regidores y de otros cargos municipales como Fieles Ejecutores, Jurados de Parroquia, Procurador General, Mayordomo, Escribano de Concejo, Escribanos Públicos, Pregonero, Corredor de Lonja, Porteros, Alguaciles, bajo la presidencia de Alcaldes Mayores o de Alcaldes Ordinarios, que, en algunos sitios, eran llamados Corregidores.

Entre los nombres que se encuentran en las partidas de Bautismo de la última década del siglo XVI vemos mencionados varios de estos cargos.

Alcaldes Ordinarios. Alonso Carvajal en 1590. Don Luis Dávila, marido de doña María Colón, en 1591. Jerónimo de Ayala en 1593. Juan de El Junco en 1593. Don Pedro de Castilla en 1594. Gil González Dávila en 1594. Sebastián de Ledesma en 1595. Diego de Peña en 1596. Luis Sánchez de los Olivos en 1597. Hernando de Moronta en 1597. Es posible que hubiera otros que no aparecen en las tantas veces mencionadas partidas de Bautismo.

Regidores. Baltasar de Sepúlveda aparece desde 1593 a 1595 repetidas veces. Gerónimo de Pedrálvares en 1595. Diego de Medrano en 1597 y 1598. Luis Jober o Jover en 1599. Diego de Medrano fue Fiel Ejecutor de la Ciudad y, como hemos visto, Regidor desde 1593. Tuvo Título de Tesorero Real Interino al morir Hernando de Laguna. Estaba casado con Catalina Vázquez de Ladrada, nieta del Adelantado Diego Velázquez, el de la conquista de México.

Corredor: Lo era Pedro de Pantoja en 1592, *Fiel Ejecutor:* Luis de los Olivos en 1595. *Escribanos:* Como en las partidas de Bautismo tan sólo se lee "escribano" es difícil precisar si eran de la Audiencia, o del Cabildo Municipal o si ejercían su oficio sin estar adscritos a alguna Institución Oficial. Hay caso en que se especifica "Escribano Real" como Francisco de Frías en 1592 y Cristóbal de Flores en 1593, en que se ve claramente que eran de la Audiencia.

Hay un escribano "Real y eclesiástico", Martín González, en 1590. Los demás no llevan indicación especificativa: Miguel de Alemán en 1590, Pedro de Ledesma en 1592, Lorenzo García de Valdés en 1593, Juan Galán desde 1592 a 1595, Pedro de Lezama en 1593.

Licenciados: Hay varios nombres que van acompañados del título de Licenciado sin otra indicación. Alonso de Acevedo, que se escribe también Azevedo, Asebedo o Asevedo, desde 1590 a 1596. El Licenciado Vallecillo en 1590. Agustín Bernáldez en 1591. Joan Pérez en 1591. Diego de Leguizamón desde 1592 a 1595. Pedro Núñez en 1593. Baltasar de Villafañá en 1598 y 1599.

Alguaciles. Véase lo dicho al tratar de los Alguaciles de la Audiencia: hay alguaciles claramente designados como "Alguacil de Corte", o "Alguacil Mayor desta Corte", o "Alguacil Mayor de la Audiencia". Otros llevan también con claridad la designación de "Alguacil Mayor desta Ciudad", como el capitán Juan López Melgarejo desde 1591 a 1596, o de "Alguacil desta ciudad", como Diego de Mosquera en 1594. Pero otros aparecen con la simple denominación de "Alguacil" como Luis de Cárdenas en 1591 y Juan Mosquera en 1596, sin que pueda precisarse por las partidas de Bautismo si eran del Cabildo o de la Audiencia.

6.—*Cabildo de la Catedral de Santo Domingo.*

En los Libros de Bautismos de la Catedral encontramos, entre 1590 y 1599, como oficiantes o como padrinos a numerosos clérigos cuyos nombres llevan aneja la dignidad que ocupaban en el Cabildo de Santo Domingo en la década apuntada. Esto permite reconstruir, aunque sea parcialmente, casi todo el cuadro de dignidades eclesiásticas del referido Cabildo.

Arzobispos. Autoridad eclesiástica de mayor categoría en Santo Domingo. Aparecen dos nombres de prelados que regentaron esta Arquidiócesis. El primero de éstos es el de don Alonso López Dávila en 1591 y el segundo el Arzobispo Fr. don Nicolás Ramos en 1596.

El Arzobispo don Alonso López Dávila, según Fr. Cipriano de Utrera, fue elevado a esta dignidad en 1580. Recibió la licencia de embarque en 1581 y llegó a Santo Domingo el 29 de julio de 1582. Regentó su grey dominicana hasta el 30 de diciembre de 1591, en que

falleció, cuando preparaba su viaje a Bogotá, a cuya iglesia metropolitana había sido promovido. Fué enterrado en la Catedral Primada de Santo Domingo.

Durante su ejercicio, en enero de 1586, ocurrió la invasión de Drake y los suyos, y fue la única autoridad que permaneció en su puesto y no huyó. Más tarde excusó generosamente ante el Rey la actitud de los que escaparon, indicando que la falta de medios de defensa hacía poco menos que inútil toda resistencia. Contribuyó con parte de la plata de la Catedral y con toda la suya propia al rescate exigido por el corsario. Según Américo Lugo, en su *Historia de Santo Domingo*, el Arzobispo don Alonso López Dávila fue el "más grande tal vez entre cuantos ocuparon la silla primada de América en el siglo XVI", y continúa con una elogiosa y poética enumeración de cualidades que adornaban al prelado. Véase también el esbozo biográfico que doña Flérida García de Nolasco traza en su libro *Días de la Colonia*. En las partidas de Bautismo lo encontramos en las postrimerías de su cargo y de su vida actuando como padrino de Magdalena Dávila Colón, hija de don Luis Dávila y de María Colón, en 1591.

El Arzobispo don Fr. Nicolás Ramos fue nombrado el 13 de julio de 1592 y ocupó la Sede Arzobispal de Santo Domingo el 27 de enero de 1593. Gran teólogo y elocuente Orador Sagrado. Vino a esta Sede procedente de Puerto Rico en donde era Obispo. Aquí terminó sus días en 1599.

A pesar de su dignidad eclesiástica, siguió viviendo con la sobriedad y austeridad de su regla franciscana. Refiérese la anécdota de su horror al contacto físico con el dinero, en las *Relaciones de Alcocer* y en la obra de doña Flérida García de Nolasco, *Días de la Colonia*, en las que vemos que no puede dormir ante la idea de tener una bolsa de dinero bajo la almohada y acaba por ordenar a su familiar que la retire de allí, donde la había metido. Era tal su sencillez de vida y de atuendo que, como escribió su sucesor en el Arzobispado, "con ser un santo vino a ser tenido muy en poco y su autoridad muy despreciada".

Tuvo desavenencias con los Oidores de la Audiencia por cuestiones de jurisdicción en determinados asuntos que reclamaba como Inquisidor. En las partidas de Bautismo le encontramos en 1596, cuando administró el Sacramento del Bautismo a Jacinco Quesada Cabeza de Vaca, hijo del Oidor, Dr. Quesada de Figueroa y de doña

Isabel Cabeza de Vaca, bautizo en el que vemos figurar a los más altos cargos de esa época en Santo Domingo, como padrinos. Vuelve a ser mencionado el nombre de Fr. don Nicolás Ramos en el bautizo de un niño expósito, "que le echaron a la puerta", y al que puso por nombre Nicolás.

Deán. Aparece repetidas veces el nombre del Deán don Pedro Duque de Ribera. Procedía de Sevilla y vino como Deán a Santo Domingo en 1550. Pretendió, en varias ocasiones, ocupar la Sede Arzobispal y movió amistades y escribió memoriales con tal objeto. En 1593, sobre todo, al llegar el Arzobispo Fr. don Nicolás Ramos, trató de convencerle para que pidiese el traslado y se fuera. Finalmente logró ser elegido Obispo de Panamá en 1594, aunque se quedó aquí hasta 1595, como podemos comprobar en las partidas de Bautismo, en las que aparece en agosto de 1595. Partió luego hacia Panamá y murió en camino, en Cartagena de Indias en el mismo año de 1595.

Don Pedro Duque de Ribera es mencionado como "Deán desta Santa Iglesia". En 1595 se lee además "eieto Obispo de Panamá". Y el 16 de agosto de ese año aparece por última vez como padrino de la hija del Relator de la Audiencia Licenciado Francisco Castro, designado como "el Señor Obispo de Panamá". Don Pedro Duque de Ribera tuvo amigos que cantaron sus alabanzas y se creó enemigos que llegaron incluso a atribuirle manejos usurarios. Parece que, en previsión de cualquier ataque personal, acudía al coro con una respetable tranca, a guisa de bastón en que apoyarse.

Don Nicolás de Añasco aparece en las partidas de Bautismo a partir de 1597 repetidas veces hasta 1599. Procedía del Cabildo Catedral de Puerto Rico y su nombramiento de Deán de Santo Domingo data de 1596, según nota de Fr. Cipriano de Utrera. En 1598 el Arzobispo Ramos le nombró Juez Provisor y Vicario General de la Arquidiócesis. El Arzobispo Dávila Padilla le hizo cesar en el oficio de Provisor, pero lo envió en visita pastoral por el interior de la isla. Por el norte vió gran número de Biblias protestantes, de las que recogió 300 y las hizo quemar. Ese número de Biblias era índice del tráfico intenso entre los habitantes de la isla y los filibusteros. Don Nicolás de Añasco murió en 1605.

Arcediano. Lo era don Sancho de Mariñas en 1590 y en 1592, según aparece en las partidas de Bautismo. En 1595, al partir el

Deán don Pedro Duque de Ribera, ocupó interinamente la dignidad de Deán, aunque pronto fue substituído por el nuevo Deán, don Nicolás de Añasco, mencionado más arriba.

Maestrescuela y Provisor. Aparece en las partidas de Bautismo el Licenciado don Juan de Angulo, desde 1590 a 1594. Era persona de profundos sentimientos religiosos que, al quedarse viudo, dejó el estado seglar y abrazó las órdenes. En 1575 era Maestrescuela y en 1582 fue Provisor. En 1588 fue objeto de maltratos por parte de los Oidores en el asunto del canónigo Llerena, del que luego hablaremos.

Notario y Mayordomo.—En 1592 encontramos a Pedro Batista con estos dos cargos unidos a su nombre.

Provisor del Arzobispado. Se encuentran los nombres de dos Provisores: el Bachiller Pablo de Ribilla y Cristóbal de Llerena en 1595. Pablo de Ribilla, o de Rivilla, aparece con mucha frecuencia como cura de la Catedral desde 1590 a 1598. Unas veces va sin el título de Bachiller y otras con él. En 1595 aparece con el título de Provisor. El 20 de diciembre de 1597 le fue despachado el título de Chantre de la Vega. El 12 de agosto de 1606 recibió el título de Canónigo de la Catedral de Santo Domingo.

Cristóbal de Llerena y Rueda es una de las figuras más interesantes de Santo Domingo. Nació aquí en 1540. Canónigo desde 1576. Buen latinista y gramático. "Músico de punto y tecla". Organista de la Catedral. Ejerció la enseñanza en el Colegio fundado por Hernando Gorxón o Gorjón y luego, llamado de Santiago, en la ciudad de Santo Domingo. Puede verse lo que de él narra doña Flérida García de Nolasco en *Días de la Colonia*, donde queda perfilada la figura de este primer humanista de la isla dominicana. Compuso un entremés, amén de otras obras, que fue representado en 1588 ante la Catedral y que contenía ciertas alusiones y burlas contra los Oidores de la Audiencia.

Irritados éstos lo hicieron prender violentamente por los Alguaciles y, embarcándolo en una nave, lo deportaron. Ante este trato un poco brutal y desafortunado, el Maestrescuela y Provisor, Juan de Angulo declaró excomulgados a los Alguaciles que lo prendieron. Los Oidores, y en particular el Licenciado Mercado, en la misma Ca-

tedral y durante la misa, trataron muy mal al Maestrescuela, por lo que Juan de Angulo presentó la renuncia de sus cargos ante el Notario del Arzobispo López Dávila. Este no se la quiso admitir. Después de algún forcejeo, siguió en sus cargos y lo vemos en 1590 y en 1594 con bastante frecuencia en las partidas de Bautismo actuando con las dignidades antes apuntadas. Cristóbal de Llerena, por su parte, debió de regresar a la isla pronto, ya que lo vemos en 1595 actuando como Provisor de la Diócesis y, en 1606, tenía el título de Maestrescuela. Murió en 1616. Según Pedro Henríquez Ureña, en *Las Corrientes Literarias en la América Hispana*, "Cristóbal de Llerena, de Santo Domingo, muestra sorprendentes dotes de construcción y estilo en sus piezas breves".

Racionero. Luis del Moral aparece con este cargo desde 1597 a 1599.

Chantres. El primero que se lee en las partidas de Bautismo es Juan Cedrón en 1592, siendo digno de notar que hasta el 21 de marzo de ese año su nombre va sin el *don*, y a partir del 21 de marzo del mismo año, lleva siempre el *don* ante su nombre.

En 1598 se lee el nombre de Pablo de Ribilla, con el cargo de Chantre, sin especificar nada más, pero la realidad es que fue nombrado Chantre de La Vega en 1597.

Secretario del Cabildo y Sacristán Mayor. En 1594 lo era Luis del Moral. Secretario del Reverendísimo Señor Arzobispo es el título de Pedro Batista en una partida de Bautismo de 1594.

Tesorero eclesiástico. Don Alonso de Peña lo fue en 1590 y 1593 según consta claramente designado. Este Alonso de Peña era hijo de otro Alonso de Peña que fue Tesorero Real.

Canónigos. En frecuentes ocasiones aparecen algunos nombres que llevan aneja la dignidad de canónigo y se les ve actuar de sacerdote que administra el Sacramento, o como padrinos. Seguramente no están todos los nombres de los canónigos de la década 1590 a 1599, pero los que pueden leerse mencionados serán útiles a los investigadores. Alonso de Cobo, o Covo, de la Urreta. Este nombre es uno de los indicados en la Correspondencia de los Gobernadores,

como uno de los que se dedicaban a *rescatar*, que es lo mismo que traficar, con los corsarios y contrabandistas en el norte de la isla, junto con Francisco Tostado, Manuel Martín y Bartolomé Vargas, los cuales, en tres años, sacrificaron más de sesenta mil cabezas de ganado vacuno para vender los cueros que fueron cargados en doce navíos, y en ellos se llevaron también a más de seiscientos negros y más de ochocientos mil pesos, de los cuales recibían su parte los que esto hacían y las autoridades, como el Alcalde Mayor, que lo consentía.

Entre 1590 y 1599 es mencionado numerosas veces Pedro de Bardecia o de Bardesia. Hay mención de otro canónigo llamado Pedro Bardecia de Mella, aunque a veces se lee Pedro Bardeci de Mella, sin la *á* de Bardecia. Parecen dos personas distintas, aunque pudiera ser una la manera abreviada de designar al personaje y la otra el nombre completo. El canónigo Pedro de Bardeci de Mella era hermano de Lope de Bardeci "el mozo" y ambos hijos de Lope de Bardeci "el viejo" y de doña Aldonza de Mella. Lope de Bardeci "el viejo" descendía del que fue Teniente de Gobernador de Santo Domingo por don Diego y por don Luis Colón, y de una doncella de la Virreina. Aldonza de Mella descendía, por su madre, del antiguo copero de los Reyes Católicos, Juan de Villoria. Pedro de Bardeci de Mella llegó a ser Arcediano y Deán de Santo Domingo.

Juan Villoria de la Riba aparece frecuentemente como canónigo entre 1593, aunque poseía esta dignidad desde 1584.

Gaspar Ximénez de Villarrubia era canónigo en 1592. Más tarde fue Tesorero eclesiástico en 1610 y posteriormente entró en la Orden de Predicadores.

Diego Camacho aparece en 1593 junto con Cristóbal de Llerena, del que ya se habló anteriormente, al tratar del cargo de Provisor. Diego Camacho había sido nombrado canónigo el 26 de febrero de 1556.

Gaspar de Contreras aparece con bastante frecuencia como canónigo entre 1593 y 1599, aunque en realidad era ya canónigo desde el 1º de mayo de 1584. Murió el 4 de junio de 1607.

Luis de Morales aparece en 1594 en los libros de Bautismos de la Catedral de Santo Domingo. Luis de Morales era una persona muy docta y entendida en ciencias astronómicas, que hizo observaciones en Santo Domingo para señalar la hora de dos eclipses que ocurrieron en septiembre de 1577 y en el mismo mes de 1578 respectivamente.

te. Fue felicitado por ello, por el Cosmógrafo y Cronista Mayor de las Indias, Juan López de Velasco. Sus dotes de capacidad, rectitud y habilidad le hicieron digno de ser designado Visitador de la Arquidiócesis por dos veces en 1581 y en 1589. Lope de Vega Portocarrero, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, en una carta de 1595 indica al Rey que estaban vacantes las dignidades de Tesorero, Chantre, Arcediano y Deán (por la partida de don Pedro Duque de Ribera) y propone o recomienda al Monarca la persona del canónigo Morales como hombre de "edad, persona y letras para ocupar una dellas".

Curas párrocos de la Catedral. Paulo de Ribilla, o de Rivilla, es el que más frecuentemente aparece como cura de la Catedral. Administra el Bautismo y hace las inscripciones en los Libros de Bautismos, por lo que su firma característica es la que se lee con más frecuencia. En 1597 fue nombrado Chantre de la Vega y, por último volvió a la Catedral de Santo Domingo como canónigo.

Rodrigo Cid es otro de los curas párrocos de la Santa Iglesia Catedral en 1595 y 1596. Rodrigo Cid fue uno de los firmantes de la carta del 15 de enero de 1586, en la que va la explicación del ataque del corsario Drake contra Santo Domingo.

Otros Curas de la Catedral fueron, según consta en los Libros de Bautismos: Pedro de Frias, de 1599 en adelante, el Licenciado Nicolás de Velasco y el Licenciado Manuel Alvarez Morales en 1590.

Capellán Mayor del Hospital de San Nicolás. Lo era Diego López de Brenes, que aparece nombrado en las partidas en 1591 y 1596. El Hospital de San Nicolás fue fundado por Fr. Nicolás de Ovando, cuando fue Gobernador de la isla, entonces llamada La Española. Era un Hospital para seiscientos enfermos pobres, así de la tierra como forasteros. Eran atendidos en cuatro enfermerías. Tenían botica, cirujano, barbero, enfermeras y otras personas, además de cuatro capellanes, entre los cuales el Capellán Mayor y Comendador López de Brenes. El Hospital quedó en pésima situación después del saqueo de la ciudad por Francis Drake en 1586.

Párroco de Santa Bárbara. En 1596 se lee el nombre de Paulo García seguido del título de cura párroco de Santa Bárbara, quien bautizó a una criatura en la Catedral, por haberse derrumbado el

techo de la iglesia de Santa Bárbara. En la correspondencia de los Gobernadores de Santo Domingo leemos que, en 1591, hubo en la ciudad "una gran tormenta y huracán con la qual se cayó e derribó la dicha iglesia" de Santa Bárbara.

Clérigos Presbíteros. Son mencionados Diego López Debres en 1592, Luis del Moral en 1593 y Juan de Pedraza en 1599.

Clérigo de Evangelio. Hay un nombre que va acompañado de esta designación en 1593, Lucas de Robles.

Comendador del Hábito de San Juan. Se lee el nombre de Fr. don Alonso de Torres en 1592 y el de Fr. don Antonio Enríquez Pimentel en 1596. Antonio Enríquez, o Henríquez, como escriben otros, Pimentel de Castellanos, era hijo del Contador de Puerto Rico don Juan Castellanos y de doña Isabel Pimentel. Hermano de Ana Henríquez, mujer de don Pedro Serrano de Ladrada. El 29 de agosto de 1575 vistió el Hábito de la Orden Militar de San Juan.

7.—Fuerzas para la defensa de Santo Domingo.

En 1594 es mencionado en las partidas de Bautismo de la Catedral de Santo Domingo, un Alcaide, Clemente de Guzmán. Era nieto del que fue Oidor de la Audiencia, Alonso de Grajeda. Casó con Isabel Tamarit Oviedo, nieta, a su vez, del Cronista Fernández de Oviedo. Ejerció la Alcaldía de la Fortaleza durante algún tiempo, cuando la ausencia de su suegro Rodrigo de Bastidas y Oviedo. Su hermano era el Alguacil Mayor de la Audiencia antes mencionado, Alonso de Guzmán.

En diversos años aparecen varios Capitanes: Alonso de Cáceres Carvajal en 1593. Este Capitán está en la lista de los sometidos a proceso en 1594 por dedicarse a "rescatar", es decir, por sostener tratos comerciales con bucaneros y contrabandistas. Este y otros procesos fueron iniciados por el Oidor don Simón de Meneses, aunque luego fue nombrado un Juez, Hernando de Varela, ex profeso para seguir las causas contra los "rescatadores" de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba. Alonso de Cáceres fue sentenciado por Varela en 1596 a pagar 15.000 ducados de buena moneda y a servir cuatro años en Orán con armas y caballo. Pero no debió de cumplirse la sentencia, por cuanto lo vemos en 1609 de Regidor de Santo Domingo.

Otro Capitán, que aparece en las partidas de Bautismo de 1594, es el Capitán Rodrigo de los Olivos. Ya estaba en Santo Domingo desde 1581. Fue Regidor de la Ciudad en 1599. Designado Procurador de la isla ante la Corte, murió allí el 28 de febrero de 1610. Estuvo casado con doña Inés de Ayllón Agüero, nieta de Lucas Vázquez de Ayllón, Oidor, y de Jerónima de Agüero.

El Capitán Antonio de Ovalle, o de Oballe, aparece en los Libros de Bautismos en 1596. Fue de los sentenciados por dedicarse a "rescates", o sea al contrabando de pieles y esclavos. La pena fue de destierro perpetuo de las Indias y, durante diez años, de España. Pero no se cumplió, porque era Corregidor en tiempo del Gobernador don Antonio de Osorio. En 1602 pacificó a los negros y grifos de Baruco, con los que pobló San Juan de la Maguana y obtuvo el Corregimiento y salario de cien mil maravedises anuales. Falleció en Santo Domingo en septiembre de 1606.

En 1596 encontramos el nombre del Capitán Juan de Trejo, que era cuñado de Diego Caballero. En el mismo año vemos a Josepe Tremiño, uno de los que más se dedicaban a los rescates, o contrabando de diversos artículos, principalmente pieles de ganado vacuno y esclavos.

En cuanto a los medios materiales con que contaba la ciudad de Santo Domingo, podemos ver la carta de Lope de Vega Portocarrero, del 1 de marzo de 1589, en la que se queja de la escasez de medios defensivos. Dice que sólo cuenta con una guarnición de 250 hombres "mal armados y menos diestros" que tenían tanto miedo que, en cuanto había "nuevas de algunos navíos", se salían de noche con su ropa al monte. En esa carta solicitaba el envío de un Sargento Mayor para formar y disciplinar a la tropa. En cuanto a las naves, señala que tan sólo había dos galeras para la defensa marítima las cuales, por falta de jarcias, de remos, de marineros, de remeros y de soldados, pasaban meses y aun años sin salir del puerto. Da la noticia de la existencia de una gruesa cadena que había en la desembocadura del río para cerrar la entrada, en caso de peligro.

El 4 de julio de 1590, Lope de Vega Portocarrero vuelve a escribir al Rey para pedir artillería y gente de milicia para la defensa. El número de hombres, a juzgar por las cifras, ha disminuído, ya que tan sólo señala 180 de a pie y 40 de a caballo. La mayoría de los de a pie son impedidos, viejos y enfermos en los que no se puede confiar, como sabe por experiencia "en dos veces que les ha hecho tocar al ar-

ma". Describe asimismo la pobre fortificación de otros puertos de la isla y solicita ayuda económica y pólvora.

En 1595, después de recibir una parte de la ayuda solicitada, afirma que había montado 20 piezas de artillería y tenía cien arcabuces y mosquetes y cien hombres de a caballo. El Capitán Benito de Truñón llegó a Santo Domingo como Sargento Mayor para la organización y los ejercicios militares de los soldados de la guarnición.

8.—*Profesiones y Oficios mencionados en las partidas de Bautismo.* La mayor parte de los nombres no llevan la indicación de la profesión u oficio de padres y padrinos, pero se encuentran algunos que van con esa indicación y que pueden ser de interés para los investigadores.

Médico: Francisco de Soto "dotor y médico" en 1598. El Doctor Soto debió ser un judío converso, a juzgar por una carta del Arzobispo Dávila Padilla en 1601, en la que habla de la "reconciliación del Doctor Soto, médico, por cosas tocantes a la ley muerta de Moysén".....*Cirujano:* Claudio Demetritz en 1591. *Escribanos y Licenciados:* véase lo dicho al tratar del Cabildo de la Ciudad. *Barbero:* Gregorio Rabelo en 1592. *Bordador:* Juan de Mesa en 1595.

Carpintero: Antón Despina en 1595. *Espadero:* Sebastián de Sayavedra en 1592. *Estanciero:* Simón de Herrera en 1593. *Pintor:* Tomás de Cosar en 1590. Este mismo en 1610 recibió 13.600 reales por unas imágenes de mascarones de proa y por unas banderas de la flota que iba a operar en el norte de la isla. *Plateros:* Pedro Pablos y Juan Ruiz en 1595. *Sastres:* Francisco de Aguilar en 1594 y Agustín de Soria en 1595. *Sederos:* Juan González en 1590 y Miguel Jerónimo en 1599. *Tendero:* Hernando Clavijo en 1592. *Zapatero:* Francisco García del Castillo en 1592 y 1594. *Mercaderes:* Reyes en 1591 Alonso Marqués en 1592 y 1595, Alonso Hernández, Tomás Francisco y Gonzalo Arias de Aguilera en 1593.

Nacionalidad de los mencionados en las partidas de Bautismo. Es muy rara la mención de nacionalidad por tratarse, sin duda, de casos muy poco frecuentes los de individuos que no fueran españoles o criollos, o nativos de la isla y mestizos, o esclavos y mulatos. Con todo, vemos indicada la nacionalidad en unos pocos casos: Ana Gaspar, portuguesa, en 1591; Duarte Gil, flamenco, en 1591; Simón, in-

glés de 22 años, en 1594; Juan Enríquez, inglés, en 1596; y Baltasar, inglés, en 1598.

9.—*Bibliografía y fuentes.*

La base fundamental para este trabajo ha sido la documentación del Archivo de la Catedral de Santo Domingo, en sus Libros de Bautismos. Aunque al consultar varias publicaciones he hallado nombres de varios personajes de la época aquí estudiada, me he limitado a los que aparecen en los Libros arriba mencionados. Tan sólo he usado las noticias relacionadas con ellos que se encuentran en la Bibliografía que sigue. Hay que tener en cuenta un gran número de notas del investigador P. Cipriano de Utrera, fallecido no ha mucho, que se encuentran en las obras de Rodríguez Demorizi y de Américo Lugo.

ALCOCER, Luis Jerónimo: *Relación Sumaria del estado presente de la Isla Española.....* (V. Relaciones Históricas, VII).

LUGO, Américo: *Historia de Santo Domingo*, desde 1556 hasta 1608. Puesta al día con notas de Fr. Cipriano de Utrera. Ciudad Trujillo, Rñ D., 1952.

MALAGON BARCELO, Javier: *El Distrito de la Audiencia de Santo Domingo en los siglos XVI a XIX*. Universidad de Santo Domingo, Ciudad Trujillo, R. D., 1942.

OTS CAPDEQUI, J. M.: *El Estado Español en las Indias*, (Tercera edición). Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

REALES CEDULAS y Correspondencia de Gobernadores de Santo Domingo. Recopiladas por J. Marino Incháustegui. 5 tomos. Madrid, 1958.

RELACIONES HISTORICAS de Santo Domingo. Col. y notas de E. Rodríguez Demorizi, vol. I., C. T., 1942.

RELACIONES HISTORICAS de Santo Domingo, Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, vol. II, Ciudad Trujillo, R. D., 1945.

UTRER9, Fr. Cipriano de: *EPISCOLOGIO DOMINICOPOLINO*. C. T. 1956.

Dr. Francisco Sevillano Colom,
Jefe de la Unidad Móvil de Microfil
de la UNESCO.

Apuntaciones en torno al 27 de Febrero de 1844

(Por V. A. D.)

*Justicia es un firme y constante deseo de
dar a cada uno lo que le es debido.*
Justiniano. (Inst., I, I.)

Parece que realmente fueron tres los Manifiestos separatistas que se produjeron y circularon con anterioridad al 27 de Febrero de 1844. El primero, en el orden cronológico, fué fruto del partido *Duartista* y data del mes de septiembre de 1843. El texto de este primer Manifiesto no se conserva. El segundo fué expedido en la ciudad de Azua de Compostela, el primero de enero de 1844, eco del partido *afrancesado* que concertó en la capital de Haití el llamado *Plan Levasseur*. El tercero es la célebre Manifestación del 16 de enero de 1844, expresión de la conjunción de los dos bandos *Duartistas* y los *conservadores* capitaneados por don Tomás Bobadilla y Remigio del Castillo, disidente este último del grupo *afrancesado*. La híbrida *alianza* de los desorganizados *duartistas* con las fracciones de Bobadilla y Castillo, hicieron posible el pronunciamiento del 27 de Febrero de 1844, hecho al cual concurrieron tirios y troyanos.

El Manifiesto de Septiembre de 1843.—Cuando cesaron las tremendas persecuciones contra Duarte, al ausentarse este del patrio suelo en unión de sus fieles compañeros Pina y Pérez, en los primeros

días de agosto de 1843, "Francisco del Rosario Sánchez, desde su escondite en la casa de la familia Concha; Vicente Celestino Duarte, hermano del fundador de *La Trinitaria*, Manuel Jimenes y José Joaquín Puello, apoyados de buena fé por un gran número de jóvenes de todas las clases sociales adictos a la causa nacional, no vacilaron en ponerse de acuerdo y constituir inmediatamente en la capital el centro revolucionario que, comenzando por ponerse en comunicación con el iniciador y con los iniciados dentro y fuera del país, debía concluir por concertar el pronunciamiento de los pueblos." (1)

"De lo primero en que se ocuparon estos entusiastas continuadores de la obra separatista —continúa el historiador García— así que establecieron relaciones con todos los centros importantes, fué de redactar un manifiesto de agravios, *del cual se sacaron solamente cuatro copias: una que llevó Juan Evangelista Jiménez al Cibao, otra que circuló Gabino Puello en los pueblos del Sur, otra que dió a conocer Juan Contreras en los del Este, y la que circulaba en la capital y sus inmediaciones.* Peligrosa hasta más no poder era la tarea emprendida por los llamados a hacer la propaganda en esos momentos, cuenta habida de la activa vigilancia de las autoridades, que tenían un centinela alerta en cada individuo de origen haitiano, y un espía secreto en cada uno de los antiseparatistas, dominicanos o extrangeros, que de ambas clases los había. Pero todos ellos desempeñaron su papel con decisión y lealtad dignas de la noble causa por que abogaban. Gabino Puello, que con el pretexto de ir a tocar, como músico, a las fiestas de los pueblos, los visitaba con el manifiesto en el bolsillo, corrió en Baní y Azua inmensos riesgos, que dió por bien empleados en cambio de la buena semilla que dejaba sembrada. Juan Evangelista Jimenez, que desafiando el furor de los gobernantes andaba por casi todos los pueblos del Cibao con el *documento incendiario en la mano*, se vió tan perseguido por el general Morisset, que tuvo que esconderse en La Vega en casa de la familia Villa, la cual se distinguió siempre por su acendrado patriotismo. (2) Cuéntase de este propagador incansable y arrojado, que aprovechando la numerosa concurrencia atraída al Santo Cerro con

(1).—José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos. S. D., 1894, t. II, p. 222.

(2).—García dice que cuando el delegado Mena llegó a La Vega el 4 de Marzo de 1844, "lo encontró todo preparado, y hasta la bandera hecha por las señoritas Villa" (*Historia.....*, t. I, p. 237). El licenciado don Manuel Ubaldo Gómez afirma que esa fué "la primera bandera dominicana que se enarboló en el Cibao". (*Recuerdo*. Imprenta El Progreso. La Vega, R. D. 1920, p. 21).

motivo de las fiestas de Mercedes, se presentó un día en una enramada en que estaban reunidos muchos hombres importantes de las comarcas cibañas, y dando lectura en alta voz a la patriótica exposición, en medio de los aplausos de unos, de los temores de otros y de las observaciones de muy pocos, causó una emoción tan terrible, que hubo de provocar manifestaciones como la de Manuel María Frómata, quien ofreció que sus hijos servirían de cartuchos, y otras no menos exaltadas y patrióticas. Es fama que la reunión se disolvió de golpe, porque unos partieron a preparar las armas, otros a extender la propaganda, y muy pocos a esconderse temerosos de la acción de la policía. Juan Contreras fué el más feliz de los tres, y sin embargo no dejó de tener que apelar a serias precauciones para hacer su trabajo con provecho. Así es que fué tan rápido el progreso que hicieron en el sentido de reanudar los trabajos interrumpidos, y tan asidua la labor de todos los interesados en el triunfo de la idea separatista, que en 15 de noviembre de 1843 pudieron Francisco del Rosario Sánchez y Vicente Celestino Duarte, escribir colectivamente al caudillo iniciador con Buenaventura Freites, que iba para Caracas, donde aquel hacía activas diligencias para conseguir elementos de guerra....." (3).

¿De quién es el Manifiesto septembrino?.—El historiador don José Gabriel García (1834—1910), anotó en una de sus libretas de *Apuntes*, lo siguiente: "Retirado Riviere, que se llevó a Delmonte de Consejero, Sánchez se quedó a la cabeza de los trabajos; escribió un manifiesto y lo propagó en el Cibao por medio de Juan Evangelista Jimenez, en el Este por medio de Juan Contreras y en el Sur por medio de Gabino Puello. De este manifiesto se sacaron cinco copias que las hizo Manuel Dolores Galván. El del 16 de Enero no es el de Sánchez." (4)

La irrefutable prueba.—En la llamada *Tradición de la familia Sánchez*, acervo de datos orales que inserta el licenciado Ramón Lugo Lovatón como pieza del apéndice de su obra acerca de *Sánchez*. Editora Montalvo, C. T., 1948, t. II, p. 347, bajo el número 29 se lee: "Manuel Dolores Galván fué el que escribió el Manifiesto del 27 de Febrero. Sánchez se lo dictó dando pasos en la estancia."

(3).—García, *Compendio.....*, t. II, p. 223—224.

(4).—Lic. Leonidas García, *Miscelánea Histórica*, en el número 92 de la revista *Clio*, enero—abril 1952, p. 14.

En la nota 10 de la página 428 del mismo tomo, hablando del citado Galván, se consigna: "Compañero inseparable de Sánchez, tomó el dictado del Manifiesto del 16 de Enero que aquél concibiera en casa de los Concha".

En la *Necrología* de Galván aparecida en la revista *Letras y Ciencias*, S. D. 19 noviembre 1894, se dice que éste le sirvió de Secretario a Sánchez y que "de su puño y letra circuló el Manifiesto del 16 de Enero."

El licenciado Rodríguez Demorizi dice que en una relación que conserva inédita, escrita en 1918 por Eustaquio Puello, éste afirma que su padre, el valeroso general Gabino Puello, hizo circular por el Sur de la Isla el *Manifiesto* manuscrito que escribió su "primo Manuel Dolores Galván en la reunión de *Musié Pallén* (5).

La verdad incontrovertible del asunto, la ofrece de una manera que no deja lugar a dudas, el propio Manuel Dolores Galván, cuando le solicitaron interesadamente ciertos datos relativos a la actuación de Sánchez en el movimiento separatista. En efecto, en la contestación que dió en fecha 20 de febrero de 1889 al editor del periódico ministerial *El Teléfono*, señor don José Ricardo Roques, declara que fué "su Secretario para todo trabajo de la independencia" y que le ordenó "ayudarle a confeccionar cartuchos en casa de los Concha, y también hacer bien y de prisa *tres copias del Manifiesto revolucionario que él acababa de redactar para los pueblos del Norte, del Sud y del Este, y de cuyas copias hasta ahora no ha aparecido ninguna.*" (6).

Creo que se puede establecer de una manera inequívoca: a) Que no es cierto que Sánchez dictara el Manifiesto dando paseos en la estancia; b) Que no es cierto que Galván tomara el dictado; c) Que no fué escrito en ninguna reunión en casa del *Musié*; d) Que no fué, ni pudo ser el Manifiesto del 16 de Enero de 1844 el copiado por Galván, puesto que éste declara que para entonces, 1889, no existía ninguna de las copias, o sea que no se conservaba el texto del consabido Manifiesto que había redactado Sánchez; y es claro que no podía aludir a la Manifiestación del 16 de Enero de 1844, pues ésta era muy conocida, ya que había sido objeto de numerosas ediciones y reimpresiones, cosa que sabía perfectamente el copista del

(5).—*El Acta de la Separación Dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*. Imprenta "La Opinión". C. T. 1943, p. 9.

(6).—*El Teléfono* número 309, S. D. 27 febrero 1889.

Manifiesto de Sánchez, que no es otro que el que llevó Jimenez al Norte, o sea al Cibao, en septiembre de 1843.

Consideramos, pues, que el Manifiesto septembrino, cuyo texto no se conoce, debió estar escrito en un lenguaje ardoroso, de encendido fervor patriótico, capaz "de provocar manifestaciones como la de Manuel María Frómata..... y otras no menos exaltadas y patrióticas." Es, cronológicamente, el primero de los tres documentos de su especie de que tenemos noticias; y la gloria de su redacción parece que es exclusiva de Francisco del Rosario Sánchez (7).

El Manifiesto de Azua.—Como Duarte, durante luengos años, de una manera perseverante y activísima, consagrado al bien de la Patria, como se consigna en la Exposición de los Oficiales del Ejército de Santo Domingo del 31 de Mayo de 1844, adquiriendo prosélitos por medio de sociedades (8), y regando públicamente las semillas de separación, había logrado "*formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo*", era natural y lógico que después del revuelo de *La Reforma* se inflamara el pueblo y, desbordadas esas ansias de libertad e independencia, buscaran cauces que, aunque diferentes, conducían a un mismo fin: la separación de Haití. Idea esta que los dominicanos, desde la invasión de 1822 y sobre todo después de los sonados fracasos de Montenegro, de los conjurados de Los Alcarrizos y de las gestiones diplomáticas de Fernández de Castro, consideraron que sólo Dios podía llevarla a cabo.

Uno de esos cauces fué el llamado *Plan Levasseur*, concertado en Port-au-Prince por varios distinguidos dominicanos con el represen-

(7).—Como el no siempre bien informado historiador haitiano Madiou le atribuye, aunque sin fundamento, la redacción de la Manifestación del 16 de Enero a Sánchez y a Mella, puede que algunos caigan en el error de suponer que el desconocido Manifiesto septembrino sea obra de los dos connotados febreristas. Pero no es así, pues cuando la persecución desatada en julio de 1844 por Charles Herard contra Duarte y sus compañeros, Mella fué reducido a prisión y conducido a Port-au-Prince; y, a su regreso, actuó por su cuenta como "cabeza de partido, también *duarlista*", pero distanciado seriamente de Sánchez y de Vicente Duarte, quienes lo acusaron ante Duarte de que *los había perjudicado nuevamente por su ciega ambición e imprudencia*. Esta dura queja la formularon en 15 de noviembre de 1843, como es muy bien sabido. (*Archivo de Duarte*).

(8).—Estas sociedades fueron, entre otras, *La Trinitaria*, asociación "exclusivamente revolucionaria", cuyos miembros fueron no más que los nueve que la constituyeron y que fueron los únicos que se reconocieron y apellidaron como *trinitarios*; *La Filantrópica*, que no era enteramente de carácter revolucionario; y la *Sociedad Dramática*, que fundó "deseando crear espíritu público" y cuyas "pizas que se ponían en escena iban ilustrando al pueblo que cada día comprendía más y más sus deberes para con la patria", y de la cual "él (Duarte) era el Tesorero". (*Apuntes de Rosa Duarte*).

tante consular de Francia ante el Gobierno Haitiano. El centro de ese movimiento tuvo su sede en la ciudad de Azua, en donde Buena-ventura Báez, Manuel María Valencia, José Santiago Díaz de Peña y Francisco Javier Abreu describieron, en documento firmado a 23 de diciembre de 1843, el "pabellón de la nueva República Dominicana" (9). En la mencionada ciudad sureña, el primero de enero de 1844, los mencionados representantes dominicanos, suscribieron la siguiente *Proclama*:

"Españoles! Cuando, inspirados por el sagrado amor de la libertad, sacudisteis el yugo de la dominación española, fué sin duda con la firme resolución de recobrar el pleno goce de los derechos del hombre y de constituíros en nación libre e independiente.

"Un encadenamiento fatal de circunstancias ha torcido tan noble empresa, y los mismos hombres que tuvieron la energía necesaria para romper las cadenas que unían la reina de las Antillas a la Metrópoli, doblaron servilmente la cabeza bajo el yugo envilecedor del déspota de Haití, y se dejaron confundir con ese pueblo bárbaro y sin carácter político.

"Sería inútil recordaros las funestas consecuencias de tan degradante humillación. Fijad los ojos sobre vuestra patria y preguntad: ¿Qué ha sido del brillante esplendor de la Primada de las Indias? ¿Qué ha sido de sus establecimientos científicos, de sus suntuosos templos, de su agricultura floreciente, de su comercio próspero? ¿Qué del carácter, tan pleno de honor y ardor bélico, de los descendientes de Pelayo? Todo ha desaparecido a consecuencia de la culpable apatía con que vosotros habéis dejado pillar vuestras provincias, destruir vuestros edificios, secar la fuente de vuestra prosperidad y mancillar el noble carácter que siempre os había distinguido. Mas es tiempo todavía. El mundo entero tiene sus ojos clavados en vosotros y os espera en esta última prueba. Si os acordáis de vuestro origen, vosotros romperéis las cadenas deshonorosas de tan humillante esclavitud en la cual habéis gemido, con tanta paciencia, durante 21 años y si os colocáis en el puesto honroso que os corresponde, vosotros borraréis la mancha que la deshonra ha impreso sobre vuestra frente. Pero si es tan grande vuestra abyección que, feliz con vuestro estigma, permanecéis insensibles a los gritos y gemidos de la patria expirante, renunciad a vuestro origen, no toméis en vuestros labios los nombres

(9).—Of. Lic. Máximo Coiscou Henríquez: *Historia de Santo Domingo*. Editora Montalvo. Ciudad Trujillo. 1938, vol. I. p. 82.

inmortales de vuestros antepasados, buscad un rincón oscuro de la Turquía en que ocultar vuestro oprobio y vuestra degradación y no ofendáis con vuestra presencia las miradas de la América, tierra consagrada al culto de la libertad.

"Españoles, jurad ante los altares de la patria permanecer fieles a la resolución de sacudir el yugo que os oprime o de sepultaros bajo sus ruinas. Contad con la ayuda de Dios, con los ejércitos que sirven de defensa a los pueblos oprimidos y con la alta protección de la magnánima y belicosa Francia.

"Dada en Azua el 1º de enero de 1844 y 1º de la Regeneración." (10).

La Proclama de Azua es, pues, cronológicamente, el segundo Manifiesto del período de la Independencia, y es fruto de las actividades de los *afrancesados*, planes *separatistas* en los cuales Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, Francisco Javier Abreu, Juan Nepomuceno Tejera y otros, *tentian mayor fé*. (11).

Importa recordar que los planes separatistas "de los *afrancesados* en 1843, fueron madurados precisamente en abierta hostilidad al pensamiento de Duarte, conocido ya por muchos dominicanos desde 1838, en que se fundó para propagarlo la célebre *Sociedad Trinitaria*." (12).

Es presumible que la redacción de la Proclama de Azua, sea obra de Báez o de Valencia.

Los partidos separatistas.—Ya hemos visto que como consecuencia del triunfo de las prédicas apostólicas de Duarte, todo los dominicanos se convencieron de que sí podíamos luchar victoriosamente para sacudir el pesado yugo de la dominación haitiana. Pero no todos pensaban como "el verdadero fundador de la conciencia nacio-

(10).—Publicado por el licenciado don Leonidas García en el número 112 de la revista *Clío*, octubre—diciembre 1957, p. 178—179. Apareció antes en la *Correspondencia del Cónsul de Francia*, publicada por el licenciado don Emilio Rodríguez Demorizi.

Es de suma importancia observar que las firmas de Báez, Valencia, Abreu y Tejera, no aparecen en la *Manifestación del 16 de Enero de 1844*, menguado documento de que nos ocuparemos más adelante.

(11).—*Buenaventura Báez a sus conciudadanos*. Saint Thomas, 1853. Folleto reproducido en el vol. I de los *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Editora Montalvo, C. T. 1944, Colección de E. Rodríguez Demorizi, p. 308.

(12).—*Controversia histórica sostenida en 1889 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. Imprenta de García Hermanos, S. D. 1890, 50.

nal dominicana" como considera Peña Batlle (13) a Duarte: en el establecimiento de un Estado libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política (La Trinitaria), al decir el 16 de julio de 1838 DIOS, PATRIA y LIBERTAD (14). De ahí que después del movimiento de *La Reforma* los dominicanos se agruparan en los llamados partidos separatistas. Unos, los *Duaristas*, que aspiraban a la Independencia absoluta, conforme al *credo trinitario*; los que buscaban la separación con la protección de Francia, "partido conservador, cuyo origen remonta a la época de la ocupación francesa" y que hacía "abierta oposición o las ideas separatistas de los liberales, trabajando aparentemente por sostener la indivisibilidad del territorio (15), al paso que lograban entenderse en secreto con Mr. Levasseur, cónsul general en Haití, sobre la anexión a Francia de la antigua parte española, o la constitución en ella de un Estado soberano protegido por aquella monarquía, a la que aseguraban como compensación de los sacrificios consiguientes al protectorado, el arrendamiento o enagenación definitiva de la bahía y península de Samaná (16); el grupo que dirigían López Villanueva y Paz del Castillo, orientados por el Padre Gaspar Hernández, que trabajaba por el triunfo de las ideas políticas de 1808; y, por último, los que con el viejo Pimentel (17) a la cabeza, se movían en favor

(13).—Prólogo a la antología de *Emiliano Tejera*. Imp. Librería Dominicana. C. T., 1951, p. 22.

(14).—Artículo 6º del Proyecto de Constitución de Duarte.

(15).—Prueba evidente de esta afirmación es la *Representación a la Junta Popular de Santo Domingo*. Imprenta Nacional. S. D. 1843, s. p. Este documento, condenado por Duarte (*Clio* núm. 62, enero-junio de 1944, p. 22.) entre cuyos firmantes aparecen dos *trinitarios*, fué escrito por el Padre Bonilla, según la *Contestación al opúsculo del señor José María Suera*. Imprenta Comercial, S. D. 1889, p. 8, por A. B. (Alejandro Bonilla).

(16).—José Gabriel García, *Apuntes para la Historia*, S. D. 1871, p. 14.

(17).—En los descalificados *Apuntes para la Historia*, por Ramón Alonso Ravelo, este señor, siempre falto de veracidad, llama al Pbro. don Gaspar Hernández "Sacerdote inteligente y republicano" (BAGN número 62, julio-septiembre 1949, p. 247), cuando el noble y generoso canónigo, en ningún momento de su vida, dejó de profesar las doctrinas monárquicas, de las cuales fué un devoto convencido. Así lo atestiguan las páginas de su libro *Derechos y prerrogativas (sic) del Papa y de la Iglesia*. Curaçao, 1853, rara obra de la cual poseemos un ejemplar, y otros importantes escritos de su pluma, entre ellos la carta que dirigió en 22 de agosto de 1943 desde Curaçao al Gobernador de Puerto Rico, publicada por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi bajo el número 6 de las piezas docu-

de un protectorado inglés. Todos, empero, tenían un fin: la separación de Haití. Ese era el propósito final de todos.

En la vigilia del 27 de Febrero.—Hay escasas noticias de la verdadera situación de los partidos separatistas en las postrimerías del año 1843. A consecuencia de la ausencia de Duarte, para noviembre del 43 los *Duartistas* eran presa de tremendas discordias y confrontaban un cisma. Franciscó del Rosario Sánchez y Vicente Celestino Duarte, que capitaneaban uno de los dos bandos en que se había fraccionado el partido en ausencia de su Jefe, consideraban que nada podían hacer sin la presencia de éste, a quien le pedían indispensables recursos y le ponderaban sus temores frente “a la audacia de un tercer partido o de un enemigo....., estando el pueblo tan inflamado”. Preparaban las cosas para que Duarte regresara y “Diciembre fuera memorable”. El otro bando *duartista* lo encabezaba Ramón Mella, quien a su regreso de Haití, a donde había sido conducido como preso por Riviere, *no había podido entenderse con Sánchez y Vicente Celestino Duarte*. Estos dos encabezados lo acusaron duramente ante el Jefe ausente, a mediados de Noviembre, de que era el único que los había perjudicado, entorpeciendo en su actuación, “por su ciega ambición e imprudencia”, llegando al extremo de advertirle: “no conviene que te fíes de él”. El acusado Mella, disgustado con los dos encabezados Sánchez y Vicente Celestino Duarte, por motivos que realmente no están claros, se disponía a ir a entrevistarse con el Jefe Revolucionario en su forzado destierro, y para despistar a sus enconados adversarios dentro del mismo ideal *duartista*, propalaba que para donde iba era para Saint Thomas (18).

mentales del apéndice de su estudio *La Revolución de 1843*, en el número 26 del BAGO, enero-abril 1943, así como su *Oración fúnebre en las honras del Excmo. e Ilmo. Señor D. Pedro Gutierrez de Cos*. San Juan, P. R. 1835, rep. por el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, con interesantes notas comprobatorias, en el número 27 de *Clio*, mayo-junio 1937. Consúltense además, los estudios del académico peruano Enrique D. Toñar: *Un obstinado realista*, en el número 65 de *Clio*, julio-diciembre 1944, y el que bajo el título de *El caso Gaspar Hernández* ocupa el capítulo II del vol. II de la *Historia de Santo Domingo*. Editora Montalvo, C. T., 1943, por el licenciado Máximo Coiscou Henríquez.

Dr. Max Henríquez Ureña: *Un proyecto anglófilo en 1843 frente al Plan Levasseur*, en el número 610 del diario LA NACION, C. T., 28 octubre 1941. (Parece que Pimentel, quien fué preso por los haitianos en marzo de 1844 en *Las Matas de Faván* y probablemente muerto, estuvo también en las combinaciones de los afrancesados. Véase *Correspondencia del cónsul de Francia*. C. T. 1844, t. p. 96, nota 82, del Lic. E. Rodríguez Demorizi).

(18).—*Archivo de Duarte*, en el número 62 de la revista *Clio*, enero-junio 1944, p. 78. Importa consignar que ya para noviembre de 1843, Mella, quien

El partido *afrancesado* se movía activamente en Azua, principalmente. En Curazao, sin embargo, se decía, para Noviembre del 43, "que se había debilitado de tal modo, que solo los Alfau y Delgado permanecían en él" (19). Se decía también para entonces en la holandesa antilla, que los otros partidos se habían disgregado y que sus miembros, o se habían afiliado a los *duartistas* o permanecían indiferentes. Así lo comunicaba Pina desde Curazao, a Duarte en Caracas.

El historiador García, hablando de las condiciones personales de dos de los sindicatos como *afrancesados* por el transtario Pina en su célebre carta de Curazao, dice que "*eran muy decididos como sostenedores de un gobierno, pero muy irresolutos como revolucionarios*", juicio que puede extenderse a todos los connotados *conservadores*, haciendo desde luego la excepción de Báez, hombre de talento y claro juicio, dotado de notables condiciones como jefe de partido; pero lamentablemente desprovisto de fe en la perdurabilidad de la República.

Consecuencias de una ausencia.—"La ausencia de Duarte hizo caer en manos conservadoras la dirección de los acontecimientos y la Patria entró en la vida independiente al amparo del nombre de Francia y amenazada de lesiones en su soberanía y en su territorio (20).

En otro de sus medulares ensayos, el más joven de los hijos del historiador García afirma con certeza plena que: "en ausencia de Duarte, Ramón Mella, el hombre que fue a Haití a pactar con *Charles Herar Ainé* la unión para *La Reforma*, comprendió la necesidad de celebrar una alianza con los conservadores para proclamar la República, y *motu proprio* procuró y alcanzó la nueva e indispensable liga, al acercarse al influyente y singular hombre de arbitrios Tomás

había sido de los primeros *comunicados* del sacro colegio trinitario, se había significado dentro del partido de la Independencia como un político sagaz, capaz de afrontar y resolver con audacia y con valor difíciles problemas. El éxito cabal de la importante misión que lo llevó a Los Cayos en 1842, que había sido antes confiado sin resultado alguno a uno de los trinitarios (García: *Historia.....*, t. II, p. 188), así lo patentiza.

(19).—*Archivo de Duarte*, loc. cit., p. 80.

(20).—Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte en la Puerta del Conde*, en el número 12.481 del *Listín Diario*, S. D. 27 febrero 1829.

Bobadilla, con quien se solidarizaron inmediatamente todos los de su partido, y el 27 de Febrero fué". (21)

Es una verdad incontrovertible, que la persecución desatada contra Duarte y los suyos a raíz del triunfo de *La Reforma*, fué de incalculable trastorno para la causa *trinitaria*; pues la ausencia del Caudillo no solamente ocasionó la estisión del partido e hizo caer la dirección de los acontecimientos en manos pecaminosas, sino que también abrió cauces por el cual se disgregaron de sus filas elementos tan importantes como los hermanos Santana, quienes habían llegado con Duarte "*a un acuerdo definitivo*" (22) acerca del movimiento emancipador "cuando fué al Seibo, después de La Reforma, a instalar y regularizar, como miembro de la de Santo Domingo, las juntas populares de las comunes del tránsito". Ocasión esta, en que Ramón Santana, por sí y en nombre de su hermano, hizo a Duarte "el ofrecimiento de hallarse a su lado el día del peligro." Ofrecimiento que aceptó complacido el joven apóstol, no como "caballero particular, sino como director del movimiento separatista, acatado y reconocido como tal desde 1838 por todos los iniciados en los secretos de la revolución." (23). Fué entonces cuando Duarte, en virtud de su inconcusa jefatura, le otorgó a los dos hermanos gemelos la graduación de Coronel, quedando además Pedro, a indicación de su hermano Ramón, como jefe de las tropas del Seibo." (24). Eso ocurrió en los días iniciales de Mayo de 1843.

Empeñados los *conservadores* en revigorizar sus filas, buscaron con tesón el ingreso a ellas de los hermanos Santana. En cierta ocasión en que Ramón era huésped de esta Capital, una noche "los afrancesados lo retuvieron rodeado hasta la una"; y en esa misma oportunidad, Duarte, sabiendo que "no estaba muy de acuerdo con las ideas de su hermano, y deseando atraerlo al partido de la patria —escribe Rosa Duarte— fué que lo invitó a la cena, teniendo el placer de lograr su objeto."

(21).—Dr. Alcides García Lluberes: *El 27 de Febrero Ignorado*, en el número 14.375 del *Listín Diario*, S. D. 27 febrero 1934.

(22).—*Controversia histórica sostenida en 1889 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1890, pág. 80.

(23).—*Controversia histórica.....*, S. D. 1890, p. 80.

(24).—*Apuntes de Rosa Duarte*, en el número 62 de *Glío*, enero—junio 1944, p. 21.

Ya para entonces, según Rosa Duarte, el fornido hatero del Prado era tenido "como hombre de espada y prestigio en el pueblo del Seibo", en donde "juzgábasele hombre valeroso y ganadero rico" como escribe Mariano Antonio Cestero y Aybar, agregando, además ameritándolo, que "ya se le conocía ventajosamente por actos de individual entereza" (25).

Santana, en ausencia de Duarte, se consideró desligado de los compromisos de Mayo, que había contraído en el Seibo con el jefe del partido *Independentista* (nombre con que sólo es dado designar al *Duartista*). Por eso, cuando por oficios de Juan Esteban Aybar (rico propietario del Soco), le fué pedida su cooperación por los *Sepepatistas*, no tuvo empacho en contestar de manera resuelta, ambiciosa y altiva: "sí, yo estoy dispuesto a contribuir a la Revolución, pero yo mando" (26).

Considerando terminados los mencionados compromisos de Mayo, empujado ya con los conservadores o separatistas, tenido por algunos como "el jefe de los afrancesados" (Rosa Duarte), lo que consideramos exagerado, no es de extrañar que rechazara indignado a los *comisionados de Sánchez, alegando que no quería comunicaciones con los muertos* (27). Palabras estas últimas en las cuales resalta tendenciosa ironía (28).

(25).—27 de Febrero de 1844. Imp. "Cuna de América".—J. R. Roques. S. D. 1900, p. 21

(26).—Cestero, obra citada, p. 15.

(27).—*Controversia histórica*....., S. D. 1890, p. 52.

(28).—Perseguidos con ensañamiento en 1843 por el Presidente de Haití a su llegada a esta ciudad, Duarte y los suyos, éste se ocultó y logró embarcarse en unión de los trinitarios Pina y Pérez; Mella, reducido a prisión, fué conducido a Port-au-Prince con otros, entre los que se contaban los hermanos Pedro y Ramón Santana, quienes lograron escapar por Baní; y Sánchez, oculto en esta ciudad, en una casa de familia, se corrió la voz de que había fallecido y con ello se logró que terminara su búsqueda.

Nota bibliográfica.—Acerca de Bobadilla se pueden consultar con provecho los siguientes trabajos: Dr. Alcides García: *Don Tomás Bobadilla*, en el número 13.280 del *Listín Diario*, S. D. 27 febrero de 1931; Miguel A. Garrido: *Siluetas*. Imp. "La Cuna de América". S. D., 1902, p. 185—195. (Hay 2ª edic.: S. D. 1916); Dr. Max Henríquez Ureña: *Memoria de Relaciones Exteriores, correspondiente a 1932*. Imp. de J. R. Viuda García, Sucs. S. D., 1933, p. 47, 49, 60, 65, 67, 68, 110 y 144; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *Discursos históricos y literarios*. Imp. San Francisco. C. D. 1947, p. 45—105. (Pub. en el número 29 de la revista *Clio*, mayo-junio 1938. (Hay tirada aparte: Imprenta J. R. Viuda García, Sucs., C. T. 1938, 71 p.); Lic. Ramón Lugo Lovatón: *Notas sobre Don Tomás Bobadilla y Briones*, en el *Listín Diario*, S. D. 13 noviembre 1933: *Una carta inédita de don Tomás*

El fracaso de Duarte.—Se ha escrito, y tiene visos de veracidad, que Duarte, por el radicalismo que mostró en dos célebres reuniones con los *conservadores*, “fracasó en su empeño por unificar la opinión atrayendo a los dominicanos disidentes por falta de fé en la nueva tentativa emancipadora, si ésta se realizaba sin la ayuda de una potencia cualquiera.” (29).

También es una verdad incontrovertible, que *la venida de Riviere*, en la segunda mitad del año de 43, *lo descompuso todo y los ánimos se enfriaron*, como lo señala el eminente publicista acabado de citar, en el mismo estudio mencionado. Lo lamentable, empero, es que con menoscabo de la ingente obra de los *duartistas*, surgieron los de siempre, los que en todas las revoluciones aguardan cautelosos el último acto, y cuando ya se vislumbra de manera inequívoca el éxito final, “se aprovechan de ellas y coronan diestramente el edificio que mano más fuerte ha levantado.” (30).

Pandora entra en acción.—“Desdeñado por los *reformistas*, en vista de sus antecedentes políticos, supo buscar en el elemento nacional (léase *duartista*) el lugar importante que no podían menos de proporcionarle *sus relaciones y la práctica que había adquirido en su larga carrera política*” (31), don Tomás Bobadilla, “cuando viera al partido fracasado en su combinación separatista, basado en la

Bobadilla al Presidente Santana, en el número 61 del BAGN, abril-junio 1949; *Don Tomás Bobadilla*, en los números 65, 66, 67, 68, 69, 70, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre 1950; enero-marzo, abril-junio, y julio-septiembre 1951. (Hay una escasa tirada aparte de este inapreciable acervo documental, hasta ahora el más rico acerca del ilustre prócer); Rafael C. Senior: *Tópicos históricos*, en el número 560 de *El Esfuerzo*, S. D. 19 noviembre 1933; Bienvenido S. Nouel: *Notas sobre Bobadilla*, en los números 31, 32 y 33 de *Renovación*, La Vega, R. D., abril 30, mayo 15 y 30 de 1937, (Estas Notas fueron publicadas por G. D. B.), Dr. Guido Despradel Batista: *Don Tomás Bobadilla y el Cónsul Segovia*, en el diario *La Nación*, C. T. septiembre 19 y 26 de 1948; *Don Tomás Bobadilla y la Revolución Restauradora* en *La Nación*, 16 agosto 1948; *Don Tomás Bobadilla íntimo*, en *La Nación*, 3 octubre 1948; *Los Seis Años de Báez y don Tomás Bobadilla* en *La Nación*, octubre 17, noviembre 7, 21, diciembre 5 y 12 de 1948; José María Morillas: *Siete biografías dominicanas*. Imprenta San Francisco. C. T. 1946, p. 155-163 (Con acotaciones por M. Henríquez Ureña). En este incompleto apunte bibliográfico, se consignan las principales fuentes para el estudio de la polifacética y discutida personalidad de Bobadilla. Es obvio decir que la *Historia de García* (t. II, III y IV), es obra imprescindible.

(29).—Doctor Américo Lugo, *Figuras americanas*, en el número 187 de la revista *Bahoruco*, S. D. 24 marzo 1934, p. 11.

(30).—*Controversia histórica.....*, S. D. 1890, p. 10.

(31).—J. G. García: *Compendio.....*, t. II, p. 222.

protección de un Gobierno, francés o español, mientras que el liberal iba adelante triunfando con la suya, netamente nacional, dijo esta maliciosa oportunista frase: "yo me voy con los muchachos porque veo que se van a salir con la suya". (32).

Eran los extremos finales del año 43; cuando Tomás de la Concha exclamaba entusiasmado: "estamos como jamás lo esperé, (es decir, bien), cuando Sánchez y Vicente Celestino Duarte escribían plenos de fe: "todas las circunstancias han sido favorables", pero señalando, no embargante: "sólo nos ha faltado la entera combinación para haber dado el golpe." Cuando Pedro Alejandrino Pina le escribía a Duarte: "El partido reinante le espera a Ud. como general en jefe, para dar principio a ese grande y glorioso movimiento revolucionario, que ha de dar la felicidad al pueblo dominicano."

Fué en ese instante supremo y decisivo, tan magistralmente destacado en las princielladas de los fervorosos patriotas, momento delicado, peligroso, en que la madura fruta se desprende de la rama al más leve soplo de la brisa tempranera, cuando salta en la escena, con todos sus dientes, el sagaz y taimado don Tomás Bobadilla, cuya prestancia personal, atrayente y avasalladora, es innegable.

Bobadilla colma la acefalia.—Ausente Juan Pablo Duarte, los prosélitos de éste se dejaron guiar por Tomás Bobadilla, quien hizo al entrar en la Revolución de la Independencia las siguientes decisivas aportaciones: sus fuertes vínculos con los importantes conservadores; su *Manifestación del 16 de Enero*; su ayuda francesa, con el Cónsul Saint-Denis, y la amenazadora escuadra del Contralmirante De Moges; su Pedro Santana con los seiscientos lanceros levantinos; su habilidad para hacer que el *Plan Levasseur* fuera aceptado por la Junta Central Gubernativa, de la cual él era Presidente, y Sánchez, un simple vocal signatario de dicha adopción. Respecto de la aportación número uno, de Bobadilla, al entrar en la Revolución de la Independencia, debemos agregar, para que se vea mejor su importancia, que la comisión de la Junta Gubernativa para convenir la *Capitulación de la autoridad haitiana*, como se lee en la *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de la República Dominicana*, tomo primero, estaba constituida en su mayor parte por conservadores. He aquí sus nombres, y el orden en que se hallan éstos en la hoja suelta que se publicó con dicha Capitulación: Caminero, Cabral Bernal,

(32).—Mariano A. Cestero: 27 de Febrero de 1844. S. D. 1900, p. 22.

Manuel Aybar, V. Celestino Duarte, Pedro Ramón Mena, Abreu. Dan mucha luz sobre el tema que desenvolvemos, las siguientes noticias que nos dictó, hace ya más de veinte años, Tomás Landestoy, nieto de Tomás Bobadilla: "Don Tomás salió del Conde para entrevistarse con Santiago Bazora, Jefe de los negros de Monte Grande, los cuales no tenían confianza en la revolución (temían el restablecimiento de la esclavitud), y logró hacerlos entrar en la ciudad. Bazora había manifestado que sólo tenía confianza en Bobadilla y que se adheriría a la revolución solamente yendo don Tomás. Las primeras bocamangas se le hicieron a Santiago Bazora con una casulla vieja del Pbro. Dr. José María Bobadilla." (33).

Es, pues, innegable, que la ausencia de Duarte en el calamitoso y confuso período de la vigilia del grito emancipador de Febrero, fué causa de que la dirección de los acontecimientos cayera en las manos hábiles y conservadoras de Bobadilla, con menoscabo de los legítimos derechos de los delegados duartistas.

En la relación de *Sucesos políticos de 1838-1845*, farragoso acervo de noticias importantes, pero en el cual se hace extremadamente fatigosa la extracción de la verdad, se habla de una "reunión de mucha importancia en casa de Sánchez, en cuya reunión se encontraban Joaquín, Gabino y Eusebio Puello, Ramón Mella, Vicente Duarte, Juan Alejandro Acosta, Angel Perdomo, Jacinto y Tomás Concha, Marcos Rojas, Tomás Sánchez, Manuel Dolores Galván y algún otro", todos, como se comprende, del partido *Duartista*, "se habló de la (formación) de la Junta de Gobierno y se dijo: ésta se compondrá de Dn. Félix Mercenario, Dr. Dn. Manuel Ma. Valverde, Manuel Jimenes, Dn. Mariano Echavarría, y otros que no recuerdo, dirigiéndose todos a Fco. Sánchez, diciéndole y Ud. que es el que debe presidir dicha Junta, por ningún concepto deje Ud. que sea otro". En otro lugar del mismo escrito se dice que cuando "se reunieron en el Altar de la Patria (¿En la Plaza de la Catedral?), se nombró la Junta Gubernativa, provisional, y Fco. Sánchez, que estaba tan advertido de no dejar la Presidencia a nadie, como estaba tan lleno de gozo, al ver realizada tan ardua empresa, se dejó envolver, y salió electo Presidente Dn. Tomás Bobadilla, aun sin estar presente; este hecho

(33).—Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte y las bellas letras*. Imprenta San Francisco, C. T. 1954, p. 33.

fué bastante, para que una obra que tanto había costado, y que había tenido tan feliz éxito, se empezara a entorpecer." (34).

"El observador sagaz —escribe el licenciado M. A. Peña Batlle— echará de ver en todo esto, que el movimiento revolucionario de los trinitarios necesitó defenderse con mayor energía y audacia de las maniobras y de los ataques de los afrancesados, que de la propia iniciativa haitiana." (35).

"La ausencia de Duarte —continúa Peña Batlle— tiene una gran significación en el proceso de los últimos acontecimientos. En el momento culminante faltó la dirección inspirada, la mente creadora, el consejo iluminado. Después de la salida de Duarte, se inicia, progresivamente, la decadencia del ideal radicalista, hasta perecer a raíz de hecha la separación, en la punta ensangrentada de la espada del hatero seibano."

"Lejos Duarte del país, la concepción trinitaria comenzó a sentir la influencia negativa de Bobadilla, quien llegó a ejercer decidido imperio sobre los acontecimientos. De tal modo influyó este hombre, quien días antes había estado al lado de los haitianos, que, en el Manifiesto lanzado al país por los conjurados para dar a conocer las razones de la separación de Haití, fechado en 16 de Enero de mil ochocientos cuarenta y cuatro, *escrito seguramente por la mano de Bobadilla, llegaron a expresarse las ideas y los propósitos de los afrancesados.*" (36).

El connotado pensador, tan a destiempo ido, considera de una manera inconcusa, que el estudio detenido, concienzudo y desnudo de marasmos, nos hace "llegar forzosamente a la conclusión de que, el triunfo del 27 de Febrero fué un triunfo indiscutible del partido-anexionista, un triunfo de las ideas reaccionarias, de las tendencias que desde la Reforma, contrarrestaban y perseguían los trabajos de La Trinitaria y La Filantrópica." (37).

Don Tomás Bobadilla, pues, con ese diligente oportunismo que nunca lo abandonó, con esa sagacidad que siempre lo condujo a la

(34).—Lic. E. Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Santiago, R. D. 1947, t. II, p. 20 y 30.

(35).—Lic. Manuel A. Peña Batlle: *Antecedentes históricos y sociológicos de la Anexión a España*, en el número 2 de la revista *El Día Estético*, S. D. 1929. Rep. en el número 99 de *Clio*, mayo-junio 1954.

(36).—Lic. M. A. Peña Batlle, *lug. cit.*

(37).—Lic. M. A. Peña Batlle, *lug. cit.*

superficie del revuelto mar de nuestra vida nacional, supo asumir la jefatura del movimiento separatista, unificándolo y consolidándolo de una manera tan hábil, que indudablemente lo condujo al triunfo.

El doctor Alcides García Lluberes considera que "en ausencia de Duarte, Ramón Mella, el hombre que fué a Haití a pactar con Charles Herard Ainé la unión para La Reforma, comprendió la necesidad de celebrar una alianza con los conservadores para proclamar la República, y *motu proprio* procuró y alcanzó la nueva y urgente liga." En otro lugar de su citado estudio (38), escribe: "Ramón Mella advirtió la imperiosa necesidad de aliarse con los conservadores para dar el Grito de Independencia; pero pensó equivocadamente que a pesar de esto, Duarte, "el hombre que desde muchos años estuvo constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades adquiriendo prosélitos y públicamente regando las semillas de la separación, habiendo sido quien más contribuyó a formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo", y cuyo "nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres de *Dios, Patria y Libertad*; siempre considerado el caudillo de la Revolución", como le dijo la Oficialidad del Ejército de Santo Domingo a la Junta Central Gubernativa, en su carta de 31 de mayo de 1844, seguiría rigiendo los destinos de un cuerpo social al cual él había despertado a la vida de la libertad, del honor y de la cultura. Pero el ingenuo, noble y soñador joven Ramón Mella no sospechó nunca que él había expuesto la suerte de su admiradísimo y muy amado Caudillo, y la de su meritorio partido tan hidalgamente generoso, al hacerles concesiones tan grandes a los viejos, prostituidos y taimados conservadores. Estos fueron los Acabes que se apoderaron de la espléndida viña del Nabot Duarte, que no quiso venderles porque la tenía en muy alto aprecio y sabía que ellos la pondrían a acto continuo en pública subasta internacional, y se la darían.....a cualquier postor por un plato de lentejas. Crimen de lesa Patria que cometieron después, el conservador Pedro Santana, en 1861, y el conservador Buenaventura Báez, en 1870. (39)

(38).—Dr. Alcides García Lluberes: *El 27 de Febrero Ignorado*, en el número 109 de la revista *Clío*, enero-marzo 1957, p. 59. (Este estudio es distinto al de igual título publicado en 1934 en el *Listín Diario*).

(39).—Dr. Alcides García Lluberes: *El 27 de Febrero Ignorado*, en el número 109 de *Clío*, p. 59.

El connotado político e intelectual de los días de Duarte, de Santana y de Báez, figura señera durante un dilatado período de la literatura patria, estimaba que Juan Pablo Duarte, el hombre que "llevaba en su mente aquella creación política, encarnación feliz de sus largos ensueños, y sólo él por aquel entonces hubiera podido imprimir a la Revolución de Febrero el sello de su magnífica concepción, e impedido sus primeros desvíos y sus posteriores claudicaciones", afirmando además, con acento de convencido, que "el hombre de la idea redentora, era muy capaz de haber dado dirección a la cosa pública." (40).

La Manifestación de Enero.—Se ha escrito, sin ningún fundamento que valga la pena, que la redacción de la *Manifestación del 16 de Enero de 1844* no es obra de don Tomás Bobadilla. Nada más cierto, sin embargo.

Se ha escrito, todavía con menos en que fundarse, que el mentado documento "ha sido errónea e insistentemente atribuido a Tomás Bobadilla y Briones". Nadie, absolutamente nadie, le ha hecho al célebre neibero semejante atribución. Fué él mismo, en pleno Congreso Nacional, en un momento solemne, de manera clara y categórica, apenas tres años después de haberla redactado, quien declaró haber sido su autor. Declaración que ni entonces ni después fué desmentida, ni hay tampoco fundamentos para ello.

La historia, la verdadera historia, la que no desnaturaliza ni desfigura antojadizamente los hechos, reviste de recia certidumbre la revelación de Bobadilla.

Hace ya más de tres lustros que un profundo conocedor de nuestra Historia Patria, esclareció lujosamente el punto, escribiendo discretamente lo siguiente:

"La redacción del célebre documento fué obra del sagaz político don Tomás Bobadilla y Briones, como lo afirmó él mismo en memorable sesión del Tribunado en 1847. No obstante esa afirmación, que nadie contradijo entonces, hay versiones contrarias acerca de la paternidad del trascendental escrito: el historiador haitiano Madiou dice que sus redactores fueron Sánchez y Mella: en la *Necrología* del prócer Manuel Dolores Galván, aparecida en la revista *Letras* y

(40).—Félix Ma. Delmonte, citada por el doctor García Lluberés, en su mencionado estudio.

Ciencias, el 19 de noviembre de 1894, se expresa que éste, en 1844, le sirvió de Secretario a Francisco del Rosario Sánchez y que "de su puño y letra circuló la Manifestación del 16 de enero"; y en una breve relación histórica, que conservamos inédita, escrita en 1918 por Eustaquio Puello, afirma éste que su padre, el valeroso general Gabino Puello, hizo circular por el Sur de la Isla el *Manifiesto* manuscrito que escribió su "primo Manuel Dolores Galván en la reunión de *Musié Pallén*".

"Puede afirmarse, sin embargo, que esa es gloria de Bobadilla; por su propia declaración, hecha públicamente en momento adverso para él, apenas tres años después de 1844; porque él era la persona de mayor edad entre los principales firmantes y el más autorizado para escribir un documento de tal importancia; porque él fue el primero en suscribirlo; porque en la *Manifestación* está patente su inconfundible espíritu, la misma esencia de los innumerables documentos escritos por él, que fué siempre obligado redactor de los más importantes papeles de su época, y el hombre, en su tiempo, de mayores conocimientos y experiencia y de mejor reconocida aptitud política.

"Además, Bobadilla se complacía en mencionar la *Manifestación del 16 de enero*, como que era hija de su espíritu. En documentos de 1844, firmados por él, de la Junta Central Gubernativa, —cuya presidencia ostentaba,— se alude al célebre escrito: en el Decreto de Declaratoria de guerra a muerte contra Haití, del 19 de abril; en el Decreto acerca de secuestro de bienes de haitianos, del 20 de abril; en el Decreto acerca de pérdida de derechos civiles, del 6 de mayo; en el Decreto de Convocatoria de elección de los diputados al Congreso Constituyente de San Cristóbal, del 24 de julio; y en la Resolución que declaró traidores a la Patria a Duarte, Sánchez, Mella y demás compañeros, del 22 de agosto. También aludía a la *Manifestación* en sus discursos: en el que pronunció el 26 de mayo de 1844 habla de "principios consagrados en nuestro *Manifiesto de 16 de enero*"; en su discurso del 26 de septiembre de 1844, en el Congreso Constituyente de San Cristóbal, hay una clara alusión a la paternidad del venerable escrito. "Los pueblos que ya habían despertado con el *Manifiesto de 16 de enero*, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, nó por lo brillante y enérgico de su estilo, sino porque era verdadero, simple

y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescindibles que se habían de guardar". "Verdadero, simple y sincero", es expresión de su propia modestia de redactor. Todo ello es testimonio de que el sagaz Bobadilla tenía verdadera conciencia de la importancia de su obra; entonces no debía decir que era suya, porque era obra colectiva de los que, al firmarla, expusieron sus vidas frente al invasor. Pero ya más tarde, en altivo arranque de soberbia, en momentos en que eran olvidados sus servicios a la Patria, sí podía vanagloriarse de haber escrito el histórico reto al haitiano. En la tumultuosa sesión del Tribunado, el 10 de junio de 1847, dijo Bobadilla estas valientes palabras: "Creo, señores, que ninguno puede ser mejor dominicano que yo. Yo fui el primero que dijo: Dios, Patria y Libertad; yo fuí el autor del *Manifiesto del 16 ed enero*; yo, en la noche del 27 de febrero, me encontraba a la cabeza del pueblo; yo fuí el Presidente de la Junta Gubernativa". Tomás Bobadilla fué, sin duda, el autor del Acta de la Separación dominicana" (41)

Breve examen.—Como si fuera una desvinculación de la Madre Patria, con irritante timidez se habla de "*disolver sus lazos políticos*", "para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle".

Se expresa que la *separación* tuvo como simple causa el hecho de que a los dominicanos no "*se les consideraba como partes agregadas a la República haitiana.*"

Que el pueblo dominicano en 1822 "*no se negó a recibir el ejército del General Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte.*"

Que "*no creyeron los Españoles Dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese (Boyer) faltado a las promesas a que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiera favorecido. Ningún dominicano le recibió entonces (en enero de 1822), sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos (los haitianos); la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte (en*

(41).—Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *El Acta de la Separación Dominicana*....., C. T. 1943, p. 9—11.

Cabo Haitiano) el título de *pacificador*, la protección que tan hipócritamente había prometido."

La verdad es que Boyer vino como invasor, al frente de un ejército de muchos miles de soldados. Como sólo hacía diez y seis años que Dessalines y Christóbal, con hordas semejantes, habían desolado el Cibao y el Sur hasta la Capital, frente a cuyos muros se estrellaron, invasión que consumó el asesinato de más de la mitad de la población dominicana, sin respetar sexo ni edad, el pueblo y sus dirigentes, sin ejércitos, sin armas, sin organización alguna, prefirieron someterse. Sin embargo, hubo conatos de reacción y se pretendió resistir. Montenegro, hijo político de don Juan Sánchez Ramírez, salió de la Capital para el Seibo con el fin de organizar una resistencia, pero la prudencia aconsejó otra cosa.

No es verdad, es infamia, afirmar que los dominicanos esperaban buena fe de Boyer y sus hordas.

Se lamenta que el Gobierno Haitiano "*alejó de su consejo y de los principales empleos, a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria.*"

¿Se pretendía que Boyer llamara a los dominicanos a su consejo y a su mesa, como Ferrand? Este no era un invasor, era un hombre civilizado y de conciencia, cuyo nombre está grabado en el Arco de Triunfo de la Plaza de la Estrella, en París. Aquel era un bárbaro que venía sediento de venganza y de sangre.

Se señala que la "*infernál política*" ejercida por los haitianos en Santo Domingo fué lo que "*desenfrenó las pasiones, suscitó partidos*"Lo que quiere decir que no fué el sentimiento de repulsión que latía en el corazón de todos los dominicanos, ni mucho menos la prédica silenciosa y activa de aquel varón apostólico "que desde muchos años" se consagró al bien de la patria "y por medio de sociedades (*La Trinitaria, La Filantrópica, La Dramática*), adquiriendo prosélitos y públicamente regando las semillas de separación" fué quien más contribuyó "a formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo" y cuyo "nombre fué invocado la noche del 27 de febrero inmediatamente después de los nombres de DIOS, PATRIA y LIBERTAD, siempre considerado como el caudillo de la revolución", como lo manifestó el 31 de mayo de 1844 la Oficialidad del Ejército de Santo Domingo.

"Si se pronunciaba un español contra la tiranía y la opresión, se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros."

Esto, en un documento de la especie del que nos ocupa, es una ingenuidad que se precipita en el ridículo.

Dice la *Manifestación* que "la administración pervertidora de Boyer" trató a los dominicanos "peor que a un pueblo conquistado a la fuerza". Se da a entender, pues, que en 1822 no hubo conquista; que no nos invadió un formidable ejército; que nos unimos voluntariamente a los que siempre trataron de extinguirnos...

En efecto, en el texto de la *Manifestación* se afirma que "la parte del Este, se consideraba como incorporada voluntariamente a la República Haitiana" y que por lo tanto "debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido", considerando además que "si en virtud de esa unión, estábamos obligados a sostener su integridad, ella (la República Haitiana) lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla". Y agrega: "Faltó a ellos, violando nuestros derechos, nosotros a la obligación." Es decir, que si nos hubieran tratado como a los hijos de Cabo Haitiano, de Gonaives, de Los Cayos, etc, no hubiéramos tenido razón alguna para separarnos y constituirnos en Estado independiente.

Escribe un sabio historiador dominicano, digno de todo respeto, después de haber estudiado el importante documento que nos ocupa:

"De este examen o revisión hemos sacado en limpio que el Manifiesto del 16 de Enero de 1844, primer documento de la *Colección* de los actos constitucionales y legislativos del pueblo dominicano, en lugar de ser franca y sincera expresión de los ideales de Independencia propagados por *La Trinitaria*, no fué más que la máscara de que se valió la reacción conservadora o *antiduartista* para introducirse en la Revolución y apoderarse del fruto de una labor patriótica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo a su alcance." (42).

Y continúa el licenciado García, en torno a la *Manifestación*:

"En este documento es en donde se encuentra usada por primera vez la palabra *Separación*, antepuesta intencionalmente al lema

(42).—Lic. Leonidas García: *La Independencia y la Separación* en el número 13.088 del *Listín Diario*, S. D. 11 agosto 1930.

sacrosanto y trinitario de *DIOS, PATRIA y LIBERTAD*, y la significación de tal añadidura es digna del criterio conservador que campea por sus respetos en la concepción del célebre Manifiesto; el cual, en muy claros términos, da a entender que los dominicanos aceptaron voluntariamente la comunidad política con Haití y que, en virtud de tal *unión*, este país había contraído la obligación de velar por nuestra suerte o nuestros derechos; pero que habiendo faltado a ese solemne compromiso, los dominicanos estaban facultados para *separarse* de dicha nación y constituirse en Estado independiente; peregrina tesis que contradice a cara descubierta el juicio de la historia que nos muestra que los actos de sometimiento realizados por los dominicanos cuando la ominosa ocupación de Juan Pedro Boyer fueron hijos del terror y la violencia, y, por consiguiente, no podría engendrar nunca un estado de derecho como el que nos pinta nuestra flamante acta de Independencia."

"La palabra *Separación*, con el carácter de divisa que tuvo en el pronunciamiento del 27 de Febrero, no se halla en ningún documento anterior al Manifiesto del 16 de Enero de 1844. Ni en los escritos que se conservan de la familia Duarte, ni en la correspondencia cruzada entre el caudillo nacional y sus principales adeptos en el curso de la revolución redentora, se encuentra ese término que envuelve grave ofensa a la verdad histórica y reconoce culpables vínculos con el bárbaro gobierno que nos oprimió cruelmente, no obstante el estar servido por muchos dominicanos notables." (43).

Una autorizada opinión.—El licenciado Máximo Coiscou Henríquez, antiguo Jefe de la Misión Oficial Dominicana de Investigaciones Históricas en los archivos de España y de Francia, considera que el pensamiento nacionalista de Duarte que fulgura en el Juramento Trinitario y en el Artículo 6º de su *Proyecto de Constitución*, aparece ostensiblemente "mutilado en el llamado *Plan Levasseur*, en la *Manifestación* del 16 de enero, en la *Resolución* del 8 de marzo y en el *Discurso* de Bobadilla, del 26 de mayo, día de la protesta del Fundador, y fecha, para el patriotismo integérrimo, de significación más alta que el 27 de febrero." (*Historia de Santo Domingo*. Editora Montalvo. C. T. 1938, tomo I, p. 178). En la *Nota 39 bis* de su edición inconclusa de la *Correspondencia Diplomática de Levasseur*, de

(43).—Lic. Leonidas García, estudio citado.

Moges, Barrot, etc., tacha de "oneroso" el auxilio extranjero que "adoptaron en principio, los próceres firmantes del *Plan Levasseur*, del 16 de diciembre de 1843, del *Manifiesto* del 16 de enero de 1844, y de la *Resolución* de la Junta Gubernativa, de 8 de marzo de este año, en la cual se admite lo esencial de aquel Plan." Y a continuación repite: "...la independencia del país, mutilada en la *Resolución*, en el *Manifiesto* y en el *Plan* citados..." (Revista *Clio*, núm. 22, julio-agosto 1936, p. 122). El mismo juicio se lee en los siguientes trabajos del mencionado autor: *Contribución a la biografía del Gral. Pedro Santana*, publicado en el número 1067 del desaparecido diario *La Tribuna*, C. T., 23 agosto 1937, y en el de la serie que tituló *Del llamado Plan Levasseur*, aparecido en el diario *La Nación* correspondiente al 21 de septiembre de 1942.

Mengua evidente.—Un documento como la *Manifestación del 16 de Enero*, expresión y compendio de los planes separatistas, limitadamente separatistas, de los taimados *conservadores* y en que éstos "tenían mayor fé, como nos lo dice uno de sus principales protagonistas, planes que "fueron madurados precisamente en abierta hostilidad al pensamiento de Duarte, conocido ya por muchos dominicanos desde 1838 en que se fundó para propagarlo la célebre *Sociedad Trinitaria*", y cuyo texto por otra parte está cuajado de absurdos, de falsedades, de iniquidades, ¿no es, por ventura, un documento menguado? Realmente, nos causa inexplicable sorpresa el hecho de que una mentalidad robusta y bien cultivada, no vea el por qué es menguada la *Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana*, documento que lamentablemente funge entre nosotros de *Acta de Independencia*.

La Bandera del Baluarte.—Así como al épico disparo anunciador de Ramón Mella se ha pretendido inútilmente desnaturalizarlo, también al gesto gallardo de Francisco del Rosario Sánchez al clarear la aurora del 28 de Febrero de 1844 en el Baluarte del Conde, se ha ensayado borrarlo.

Dice Thomas Madiou: "El 26 (de Febrero de 1844) los insurgentes no se habían aún concertado respecto del pabellón que iba a enarbolarse y se reunieron con el propósito de tomar una disposición sobre el particular. Opinaron algunos que era necesario desechar los

colores de la bandera haitiana, pero Joaquín Puello fué de parecer que convenía emplearse ésta, alegando que podrían presentarse incidentes serios y comprometedores si se enarbolaba otra, "porque todos sabemos, agregó, que hay una supuesta propaganda colombiana, a la cual se le daría crédito si cambiásemos en estos momentos de bandera. Dejémosla tal como está, y cuando se reuna la Constituyente, entonces el pueblo sabrá a qué atenerse, y podremos sustituirla". Uno de los congregados dijo: "Pongámosle una cruz blanca", lo que al punto fué aceptado unánimemente."

Y hablando del pronunciamiento del Conde, continúa Madiou: "Los dominicanos tiraron tres cañonazos, y Francisco Sánchez arengó a sus compañeros desde la plataforma del Baluarte. Pero no pudieron izar el estandarte de la revolución, porque no tenían ninguno. Gabriel Luna, que era guarda-almacén, fué precipitadamente a su casa y volvió con un pabellón haitiano, al que no hubo tiempo de ponerle la cruz blanca, como se convino. *Así, pues, de una y otra parte ondeaba la misma bandera.* El general Desgrotte le ordenó a un coronel haitiano que fuera a atacar El Conde, observándole que allí ondeaba el pabellón nacional, y que no podía tratarse de una separación, sino de ciudadanos que sin duda estaban reunidos en ese lugar para hacer algunas reclamaciones. El comandante del Arsenal, Juan Santillana, *viendo el mismo pabellón en la puerta de la Fuerza y en la del Conde,* no se movió de su puesto." (44).

Según lo expresado por el prestante historiador que acabamos de leer, los patriotas dominicanos enarbolaron en el momento culminante de la Revolución, o sea la noche del 27 de Febrero de 1844, la misma bandera contra la cual se pronunciaban. Y según la misma versión, el día 28, la bandera que tanto odiaban los separatistas, era la misma que flotaba sobre las patinadas piedras del Baluarte del Conde de Peñalba, cuando precisamente, el inductor y guía de la redentora cruzada pensaba, y con él sus fieles correligionarios, que "necesario era dar a la enseña que debía servir de lábaro de la nacionalidad dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blanco que, considerado por aquéllos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y de armonía. Inspirado en esta creencia y enarde-

(44).—*Histoire D'Haïti*. Port-au-Prince. 1904, t. III, p. 111, 114 y 115.

cida su fe patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fué que el caudillo nacional, buscando en el signo de la Redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la grande idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca, para significar de este modo al mundo, que el pueblo dominicano, al ingresar en la vida de la libertad, proclamaba la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo." (45).

Es realmente inconcebible, y por lo tanto inaceptable, la versión ilógica de que todavía el día 26, o sea en la víspera del pronunciamiento, los conjurados *febreristas*, entre los cuales se destacaban los principales encabezados del partido *independentista* (o *duartista*), tales como Sánchez, Mella y Vicente Duarte, los *trinitarios* Serra, Concha y González, así como numerosos *comunicados*, espléndida ventegrada de la célebre asociación genitora de la República, no estuvieran "*aun concertados respecto del pabellón que iba a enarbolarse*" en el Pronunciamiento, cuando los conspiradores de Azua, o sean los *separatistas* que acaudillaba Báez, y en cuyo éxito muchos importantes dominicanos tenían mayor fe, tenían ya para el 23 de diciembre del año anterior concebido y descrito "el pabellón de la nueva República Dominicana." (46)

Es verdad que entre los *febreristas*, *predominaban* los patriotas de última hora bajo la indiscutible jefatura de don Tomás Bobadilla, cuyo diligente oportunismo se vió siempre ceñido por el éxito, y que probablemente no tuvieron tiempo de pensar en bandera; pero que eso se le atribuya a los *duartistas*, es cosa que realmente "contrista el ánimo....".

La falaz y tendenciosa versión de Madiou fue acogida por primera vez entre nosotros, según parece, por Ramón Alonso Ravelo en unos *Apuntes* que aparecieron por primera vez en el semanario ministerial EL TELEFONO núm. 259 S. D., febrero 27 de 1894, *Apuntes* que fueron inmediatamente descalificados o almagrados por la revista *Letras y Ciencias*, la cual, en su edición núm. 48, correspondien-

(45)—José Gabriel García, *La idea separatista*, en la *Revista de Educación*, año III, núm. 1, 3a. época, S. D. mayo 30 de 1921, p. 40—41. Reproducida por el licenciado Alfredo Elías en su libro de *Lecturas Hispanas Modernas* D. C. Heath & Compañía. Nueva York, 1925, p. 116—119.

(46)—Lic. Máximo Coiscou Henríquez, *Historia de Santo Domingo*, Editora Montalvo. C. T. 1938, vol. I, p. 82.

te al 15 de marzo del año acabado de citar, estampó: "*Rectificaciones. —"El Teléfono* publicó algunos pensamientos, la nómina de los legionarios del Baluarte de Febrero y una difusa relación de cosas, por el octogenario D. R. Alonso Ravelo; *pero ni un sólo documento histórico*". Como se ve, no merecieron crédito alguno cuando aparecieron.

El licenciado Máximo Coiscou Henríquez estima que realmente son "*de origen dudoso*" y afirma que "de todos modos, era escasa la idoneidad del suscribiente". (47).

Afirma Nicolás Ureña de Mendoza que la noche del 27 de Febrero se vió a Francisco del Rosario Sánchez "arreatado de un coraje heróico, trepar al Baluarte del Conde, a plantar, intrépido, la bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia." (48)

Ureña de Mendoza contaba para 1844 veintidos años de edad; y cuando escribió lo que dejamos transcrito, en el año 1867, vivían en esta ciudad muchos de los hombres que habían formado parte de la legión gloriosa del Baluarte; entre ellos los siguientes: Francisco Javier Abreu, Juan Alejandro Acosta, Tomás Bobadilla, Jacinto de la Concha, Manuel Dolores Galván, Pedro Tomás Garrido, Benito González, Buenaventura Gneco, Fernando y Joaquín Gómez Grateaux, Carlos Moreno, Juan Pina, Pedro Valverde y Lara, Cayetano Rodríguez, Martín Puche. . .

El mismo Francisco del Rosario Sánchez ofrece claro testimonio de que fue él, y no otro, quien plantara en el Baluarte la *bandera nacional que había de significar nuestra eterna independencia*"; no cuando exclama "*yo soy la Bandera Dominicana*", sino cuando afirma de manera categórica, hablando el lenguaje de la verdad, que había sido él "*el instrumento de que se valió la Providencia para enarbolar la primera bandera dominicana*." (49)

Esa primera Bandera.—Esa primera bandera que flotó sobre las patinadas piedras del antiguo bastión de San Genaro o del Conde

(47).—Lic. Máximo Coiscou Henríquez: *Historia de Santo Domingo*. Editora Montalvo. C. T. 1942, t. II, p. 90.

(48).—*El Monitor*, número 96, S. D. 6 julio 1867.

(49).—*Manifestación que el general de división Francisco Sánchez, jefe del movimiento nacional de la parte Sur, dirige a sus conciudadanos San Tomás a 20 de Enero de 1861 y 17 de la Patria*. (Hoja suelta. Rep. en el núm. 57 de *Clio*, enero-abril 1943, p. 216-217).

de Peñalba, fué la bandera de Los Trinitarios, la concebida por la mente creadora de Duarte y descrita en el Juramento del 16 de Julio de 1838; esa bandera fué obra material de dos gallardas vecinas del Baluarte: de Concepción Bona y Hernández, cuyo padre fué de los firmantes de la Manifestación del 16 de Enero de 1844 y de los *febreristas*, y María de Jesús Pina y Benítez, hija de otro firmante de la Manifestación, *febrerista* también. Esta última era hermana del *trinitario* Pina. Concepción Bona y Hernández, y María de Jesús Pina y Benítez (hija de Juliana Benítez y Hernández), eran primas de María Josefa de Brea y Hernández, la abnegada esposa de Ramón Mella. (50)

En la casa de don Juan Pina.—Don Juan Pina y don Ignacio Bona eran vecinos del Baluarte, y en la casa morada del primero, en una hermosa mesa de la escuela que regenteaba su hijo Pedro, "el vehemente Trinitario", se escribieron las comunicaciones que se cruzaron con Desgrotte en la mañana del día 28 de Febrero de 1844, las cuales fueron dictadas por el doctor en Derecho (no en Medicina) don José María Caminero y Ferrer, al trinitario don José María Serra y Castro. (51)

El Presidente Báez y la Bandera Nacional.—Como hemos visto, don Buenaventura Báez, Manuel María Valencia, José Santiago Díaz de Peña y Francisco Javier Abreu, hicieron en la ciudad de Azua el 23 de diciembre de 1843, una *Descripción del pabellón de la nueva República Dominicana* (52) que era sin duda alguna, el que iba a ser enarbolado por uno de los partidos de la Separación, pero que "no se atrevía a efectuarla, sino con el apoyo de una potencia extranjera." 19

(50).—Dr. Alcides García Lluberés: *Nacimiento de Don Ramón Mella*, en el diario *La Opinión* número 1,889 S. D., 25 febrero (1955) y Vellido Alfau Durán, *Mujeres de la Independencia*. Imp. La Opinión. C.F. 1945, pgs. 55-61.

(51).—Cf. José María Serra: *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Imprenta de García Hermanos, S. D. 1887, p. 22, y Alejandro Bonilla, *Contestación al apéndice del señor don José María Serra*. Tipografía Comercial. S. D. 1889, p. 7. Serra escribió a Mons. Meriño en 29 de abril de 1888: "Que el primer documento histórico de la República Dominicana, esa carta dirigida al general Desgrotte, expresión inequívoca del sentimiento patriótico que la dictaba, esa carta es mía. La escribí en la puerta de Juan Pina, frente a la Puerta del Conde, el día glorioso del nacimiento de la República, sentado sobre unos aparejos y teniendo por escritorio un barril." (*Tres cartas relativas a los orígenes de La Trinitaria*, en el número 93 de *Clío*, mayo-agosto 1953, p. 120, pub. y anotadas por V. A. D.).

(52).—Lic. M. Coiscou Henríquez: *Historia de Santo Domingo*, t I, p. 82.

Este partido recibió más tarde de los *duartistas* el calificativo de *afrancesado*." Estos, "entre los cuales había más adictos a España que a Francia, se preguntaban a su vez con qué recursos iban a sostener los *duartistas* o independentistas puros la nacionalidad que intentaban crear y hasta dudaban de que llegara a existir, si no se contaba con un apoyo extranjero." (53)

Pues bien, a Báez se debe la confusión que se introdujo en las disposiciones de la bandera y del escudo de armas de la República, confusión que imperó durante luengos años y que condujo a las deducciones más extravagantes a algunos investigadores ingenuos. En efecto, "varió la posición de los colores del pabellón dominicano", introduciendo también ridículas modificaciones "al escudo de armas de la República", "como se evidencia de las banderas que hizo venir de Europa para algunos regimientos, y que se han tenido a la vista." (54).

De ahí la creencia de uniformidad en nuestros emblemas durante luengos años, especialmente en el Escudo, como se ha evidenciado examinando el *papel sellado* y las estampillas postales y otras especies timbradas. (55).

Las incalificables variaciones *baecistas*, tan lamentablemente trastornadoras, no solamente condujeron a discurrir acerca de *las dos*

(53).—Emiliano Tejera: *Monumento a Duarte*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1894, p. 13—14. Consigna Tejera que los *trinitarios*, que eran de origen ibérico, "tenían completa fe en el triunfo de su causa. Los sostenía y vivificaba el varonil espíritu de la raza española, que crecía radicado el triunfo en donde sienta la planta. Para combatir a Goliat les bastaba la honda de David. Y el éxito vino a justificarlos. Lo dificultoso en su empresa era que se diese a los dominicanos el tiempo suficiente para formar una masa capaz de resistir el empuje de las fuerzas haitianas. Las circunstancias le dieron ese tiempo, y la resistencia de Tabera en la Puente del Rodeo, y los triunfos de Santana en Azua y de Imbert en Santiago, permitieron la constitución de la República Dominicana. Pierrot y los demás enemigos de Rivière hicieron el resto." (Ob. cit. p. 14—15).

(54).—*Colección de leyes, decretos y resoluciones emanadas de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1882, tomo tercero, p. 402.

(55).—Cf. José Gabriel García: *El Escudo Nacional*, en el *Listín Diario*, S. D. junio 3 de 1899; Lic. José F. Tapia: *La evolución del Escudo desde el año 1844*, en *El Caribe*, C. T., marzo 4 de 1951; Lic. Leonidas García: *La Bandera Dominicana*, en el *Listín Diario*, febrero 28 y marzo 11 de 1926; Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *La Bandera Dominicana*, en el número 32 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, enero—abril de 1944; Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte, Ravelo y la Bandera Dominicana*, en el número 29 de *Clio*, enero—abril 1951; José Gabriel García: *La Idea Separatista*, en el *Listín Diario*, febrero 28 de 1926.

banderas dominicanas, sino que se llegó al extremo de afirmarse que "la bandera trinitaria.. nunca existió."

La sagrada Trilogía.—La trilogía de los magnos de la Patria fluye gallardamente de la consagradora Representación de la Oficialidad del Ejército de Santo Domingo, de mayo de 1844. (Documento cuyo original se conserva en el Archivo de Duarte).

Durante la llamada Primera República, el nombre de Duarte, a quien tenía por muerto su propia familia, estuvo proscrito como palabra infame. Parece que en la Asamblea Constituyente de San Cristóbal algunos Representantes abogaron por un decreto de amnistía en favor suyo y de los demás condenados por la Junta Central Gubernativa en su famosa sentencia del 22 de agosto de 1844, documento en el cual resaltan los tres amados nombres, pero Bobadilla, siguiendo las directrices de Santana en su Proclama del 28 de julio contra Duarte, descargó contra este limpio varón, en su discurso en la mencionada Asamblea, toda suerte de injurias.

Fué, pues, después del triunfo de la Restauración cuando por primera vez salieron al sol de la gloria, a lucir oficialmente, como dice el historiador García, los "ilustres nombres de Duarte, Sánchez, Mella y otros beneméritos que la gratitud nacional recuerda", como se lee en el número 78 del periódico oficial *El Monitor*, correspondiente al 2 de marzo de 1867. Los nombres aparecieron escritos en un Arco de Triunfo levantado en la calle del Conde de Peñalba, con motivo de la celebración del 27 de Febrero.

Es indudable que la trilogía de *Duarte, Sánchez y Mella* ganó amplio campo en el corazón del pueblo, aunque en ello influyó ostensiblemente el partidarismo político. Durante los "seis años" la sombra se alongó sobre ellos, pero después de la Revolución del 25 de Noviembre de 1873, volvió a cobrar brillo. Se cubrieron de sombras los nombres de Santana y Bobadilla y se estimó que "sus deméritos fueron mayores que sus merecimientos", como ha escrito recientemente un estimable historiador, quien afirma que los bienintencionados fundadores de la historia nacional o dominicana propiamente dicha, acogieron la trilogía de Duarte, Sánchez y Mella con el levantado propósito de "ofrecerla como dechado y guía a las nuevas generaciones".

Pero si se examinan atentamente los periódicos y los discursos oficiales, así como otros escritos, se evidenciará que existió una mar-

cada tendencia a reducir la trilogía a este binomio: *Duarte y Sánchez*, y también *Sánchez y Duarte*.⁽⁵⁶⁾

La pasión irreflexiva.—Desde la polémica de 1889, que en parte fué recogida en folleto⁽⁵⁷⁾ por la benemérita Sociedad "*Hijos del Pueblo*", la figura de Pedro Santana rasgó el sudario del olvido. Poetas tan viriles como Mariano Soler y Meriño le rindieron parias; y prosistas de las condiciones de Eugenio Deschamps, Rafael A. Deligne, Rafael Abreu Licairac, Gabriel Moreno del Christo, Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero y otros, comprendieron que Pedro Santana, sin perdonarle "sus grandes y graves faltas", fué "el hombre que desde que apareció en el escenario público fué haciendo papeles importantes en los acontecimientos políticos del país; que ocupó el poder tres veces como jefe supremo y otras tres como presidente de la República; que en su hoja de servicios contaba dos batallas gloriosas: *Azua y Las Carreras*; que había tenido por rivales a Duarte, a Jimenes y a Báez, y a todos tres los había vencido; que había hecho y destruído constituciones; que había encabezado tres revoluciones ruidosas y se había hecho dueño de la del *7 de Julio*; que durante diez y siete años vivió imponiéndose al país, con cuyos destinos jugaba a su capricho; que hizo, en fin, todo lo que le dió la gana de hacer, hasta destruir la nacionalidad que le había colmado de títulos y honores, para convertirla en colonia española y dejarla envuelta en una guerra fratricida, que había de ser en no lejanos días semilla de maldición llamada a dar como fruto amargo la desaparición, quizás para siempre, del pabellón español en el Nuevo Mundo."⁽⁵⁸⁾

Comprendido y aceptado como un axioma que la figura de Pedro Santana ocupaba tan destacado lugar en nuestros Anales, que era imposible silenciarla y mucho menos eliminarla de la Historia Patria, la desorientación surgió, pues el sol no puede taparse con un

(56).—En el número 297 de la *Gaceta Oficial*, S. D., febrero 26 de 1880, aparece como editorial o artículo de fondo encabezado así: *27 de Febrero.—Duarte y Sánchez*, que comienza de esta suerte: "He ahí una fecha y dos hombres, ciudadanos beneméritos, contra los cuales artero se armó el despotismo, hasta infamar el glorioso día y convertir en víctimas acusadoras a los dos primeros próceres de la patria."

(57).—*Controversia histórica sostenida en 1889 entre EL TELEFONO y EL ECO DE LA OPINION*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1890. 99 p (Fue sostenida esta interesante controversia por los dos más notables escritores dominicanos de entonces: García y Galván).

(58).—José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1890, t. III, p. 517.

dedo de la mano. Por eso, el historiador nacional pintó el panorama desconcertante que imperaba, con estas breves palabras: "No contentas las pasiones políticas, en su afán de regatear glorias a unos para atribuírselas a otros, con combatir a Duarte con Sánchez, a Sánchez con Mella, y a los tres con Santana, apelaron....., a la invención de que la idea Separatista no fué obra de Duarte sino del padre Gaspar Hernández." (59).

Y la confusión ganó terreno a costa de la sacra trilogía.

LA MALDITA POLITICA. El señor Guarín González dijo en un escrito aparecido en el número 11.900 del *Listín Diario* del 23 de julio de 1927, que "la consigna del *Partido Azul genuino* era DUARTE PRIMERO, especie de *Uber alle alemán*"; y aludiendo al monumento a Duarte, dice: "la estatua sola, la estatua *azul genuina*". El señor González procedía de las filas del *baecismo*.

El doctor Alcides García Lluberes explica que "como el caudillo de este partido (*Rojo* o *Baecista*) no tenía los grandes méritos de febrerista de primera línea, ni de capitán invicto de la Guerra de la Independencia, de que disfrutaba con legítimo derecho Pedro Santana, los rojos (o *baecistas*) escogieron para su uso exclusivo a Francisco del Rosario Sánchez, y exageraron la importancia que éste tuvo en los días de la proclamación de la República, pretendiendo así tener dentro de su bando a uno que pudiera contrarrestar la procerca fama que le daba al suyo el hazañoso íncola del Seibo. Este se alzó en la ribereña del Soco el mismo 27 de Febrero de 1844 y voló inmediatamente hacia la Capital insurreccionada, en cumplimiento de sus ya para aquellos días particularísimas combinaciones con Bobadilla, al mando de seiscientos bizarros lanceros levantinos, que constituyeron el núcleo del ejército que con él también a la cabeza tomó el camino de la provincia de Azua, en cuya ciudad cabecera rechazó y escarmentó a las nuevas huestes invasoras haitianas, el 19 de marzo de 1844. De arte que el Sánchez que Rodríguez Objío conoció era el visto al través del ocular convergente que se tallaron los habilidosos *baecistas* para presentar a su decorativo adicto, aumentado y corregido: un Sánchez calculadamente hechizo. La admiración de Nicolás Ureña de Mendoza, y la de Mariano Antonio Cestero, por Sánchez, tienen el mismo origen partidarista que la de Rodríguez Objío.

(59) —José Gabriel García: *Carta*, en el número 129 de la revista *Letras y Ciencias*, S. D. septiembre 16 de 1897.

Y todo esto explica suficientemente, sin ninguna clase de dudas, cómo pudo este último, a fines de 1865 y principios de 1866, ser un baecista sincero y ardoroso". (60).

Cabe consignar también, que Manuel de Jesús Galván y Rafael Abreu Licairac, de procedencia y origen *santanista*, siempre montaron guardia sobre la memoria del general Santana.

El Partido *Santanista* fué, después de la Restauración, el Partido *Azul*. Los *Baecistas* o *Rojos* lo fueron hasta la desaparición de don Buenaventura Báez. Los llamados *Verdes*, capitaneados por González, fueron llamados *rojos desteñidos*. También hubo *azules desteñidos*, o sea los que se hicieron *Baecistas* durante la última administración de Báez, entre los cuales figuró nada menos que el general José María Cabral.

Una opinión respetable.—Quizás lo más serio que hasta ahora se haya publicado acerca del no debatido pero espinoso y apasionante tema, lo escribió el sesudo Alcides García Lluberes en su interesantísimo estudio que lleva por título *Acrisolando Nuestro Pasado*, verdadero exponente de crítica histórica basada en irrecusables documentos y no en sofismas, estudio que demanda un examen concienzudo, pues es indudable que señala e inicia nuevas y sorprendentes rutas en la orientación de los estudios históricos nacionales. Sería conveniente oír la opinión de los estudiosos, de los verdaderamente autorizados.

Las trilogías.—"Los tres hombres representativos de los momentos culminantes de la Revolución de la Independencia son en realidad (dice el doctor García Lluberes): *Juan Pablo Duarte, Tomás Bobadilla y Pedro Santana*". Y explica: "El primero, que es "quien más contribuye a formar el espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo", para emplear la justiciera y merecida frase de un considerable documento auténtico y fehaciente de 1844; el segundo, el conservador que en conocimiento de las negociaciones secretas de los afrancesados (comenzadas en Puerto Republicano por Buenaventura Báez, su indisputable autor, en diciembre de 1843, y de las mucho más antiguas, populares y radicales actividades nacionalistas de Duarte (entonces ausente) y sus trinitarios, utiliza ambas fuerzas,

(60).—Dr. Alcides García Lluberes: *Acrisolando nuestro pasado*, en el número 97 de *Clío*, septiembre-diciembre 1953, p. 139-141.

las aúna, escribe la *Manifestación* del 16 de Enero de 1844, y hace posible el 27 de Febrero de ese mismo memorable año, a raíz del cual asume la dirección, no nos cansaremos de repetirlo, del movimiento revolucionario, como Presidente de la Junta Central Gubernativa; y el último, el recio capitán que ya entendido enteramente con Bobadilla, se pronuncia en el Seibo el propio día 27 de febrero de 1844, y se adelanta a todos para ir a afianzar en los campos de batalla "el nuevo orden de cosas, en que se sacude el yugo de Haití y se busca la protección política, económica y militar del Rey de los franceses, movimiento a la cebeza del cual estaba su adicto amigo y bien relacionado y hábil encumbrador Tomás Bobadilla y Briones."

"Estas son afirmaciones ciertas, de toda certidumbre (las relativas a Duarte, Bobadilla y Santana); pero como los deméritos de Bobadilla y Santana fueron mayores que sus merecimientos, los bien-intencionados fundadores de la historia nacional o dominicana propiamente dicha, escogieron como *triade* (trilogía es serie de tres poemas dramáticos o de tres piezas literarias cualesquiera) de *los próceres máximos de la Independencia*, para ofrecérsela como dechado y guía a las nuevas generaciones, la socorrida y aclamadísima de *Duarte, Sánchez y Mella*, consagrada por la *Representación de la oficialidad del ejército de Santo Domingo*, de fecha 7 de mayo de 1844 y 1^o de la Patria, a la Junta General Gubernativa, documento que podríamos decir fué escrito en casa de los Concha, y cuyas firmas fueron recogidas por Jacinto, según una publicación de la época (*La Historia de una Mujer*, por Manuela Rodríguez o Aybar (a) *La Diana*)."

Otra trilogía....."Podría aún (continúa el doctor García Lluberes) señalarse, siempre dentro del *partido duartista* (el único consagrado por los documentos de la época de la Independencia), esta otra triade: la de sus próceres más íntegros, puros y refulgentes, por lo acrisolado de sus vidas; la de *Duarte, Pérez y Pina*".

*Otras trilogías.....*El historiador nacional don José Gabriel García forma en el final de la última obra que fluyó gallardamente de su honrada y limpia pluma, dos trilogías históricas que ofrecen un resaltante contraste: "*Núñez de Cáceres, Duarte y Espailat* no recibieron en su vida sino desengaños: *Santana, Báez y Heureaux* gozaron de todos

los favores nacionales y recibieron todos los honores públicos. ¡Terrible contraste' (61).

Las cuatro figuras culminantes.—Del sabio conocedor de nuestra Historia Nacional propiamente dicha, del hombre cuya mesa de pino de trabajo solamente contenía manchas de tinta, según observación de Cestero, de don José Gabriel García (1834—1910), es el juicio siguiente: “Rica en acontecimientos graves e insólitos, la historia patria registra en casi todas sus páginas el nombre de alguna entidad política de las muchas que en ellos han representado papeles sobresalientes, ofreciendo de este modo a la contemplación del mundo imparcial un cuadro interesante formado por el desapacible conjunto de tipos tan variados en su forma, como han sido distintos en su género los hechos en que fueron actores y de los cuales derivaron su importancia.

“Patriotas verdaderos los unos, brillan por los rasgos de abnegación y de desinterés con que aparece embellecida su carrera; valientes los otros, se distinguen por el heroísmo y la bizarria que les sirvió de noble credencial para elevarse; sabios estos, llaman la atención por la habilidad y el tino con que intervinieron en la buena marcha de los asuntos públicos; honrados aquellos, descuellan por la sinceridad y la buena fé que pusieron al servicio de los intereses ajenos; ambiciosos aquestos, resaltan por los daños que ocasionaron a la sociedad y los escándalos con que vejaron el rostro de la patria; y traidores estos, se presentan a los ojos de la posteridad afeados por las manchas que con mano aleve arrojaron sobre los timbres nacionales, sin calcular que deslustraban y envilecían sus propios timbres.

“Pero entre todos los personajes esclarecidos que sirven de adorno a la diadema de las glorias patrias, asoman más de relieve que los otros, cuatro figuras culminantes, cuatro caudillos afortunados que, por el asombroso ascendiente que tuvieron sobre las masas populares, no menos que por la influencia y soberanía que ejercieron sobre los destinos del país, pueden ser considerados como los astros más resplandecientes que hasta hoy han relucido en el cielo siempre esplendoroso de Quisqueya: estos varones singulares son, el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, el licenciado don José Núñez de Cáceres, el

(61) —*Historia Moderna de la República Dominicana*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1906, p. 292.

general don Pedro Santana y el ilustre prócer don Juan Pablo Duarte". (62).

La explicación analítica de García.

Es interesante en extremo, la explicación analítica que ofrece el historiador nacional don José Gabriel García para justificar su aserto de que las "cuatro figuras culminantes" de nuestra Historia Patria "son, el brigadier don Juan Sánchez Ramírez, el licenciado don José Núñez de Cáceres, el general Pedro Santana y el ilustre prócer Juan Pablo Duarte", "varones singulares" que "pueden ser considerados como los astros más resplandecientes que hasta hoy han relucido en el cielo siempre esplendoroso de Quisqueya", como se lee en su última biografía de Duarte, escrita en el año 1884.

Sánchez Ramírez.

"Apegado el primero a las nobilísimas tradiciones de la patria originaria, ve en la cesión de la parte española de la isla a los franceses un acto de desnacionalización insoportable, y, arrogándose la arriesgada misión de unificar el pensamiento de sus conciudadanos en el sentido de restaurar los derechos perdidos, prefiere al deslumbrante título de fundador de la nacionalidad dominicana, el más modesto de caudillo de la Reconquista; y devolviendo a la corona de Castilla el diamante de que ingrata se había en mal hora desprendido, cambia la faz política de Quisqueya para someterla de nuevo al régimen colonial, régimen opresivo de que ya los demás pueblos americanos pensaban amanciparse".

Núñez de Cáceres.

"Inspirándose el segundo en las ideas de libertad e independencia proclamadas por Bolívar, en la América del Sur, quiere sacar a su patria de los escollos de la dominación colonial, y corriendo en pos del ideal de la autonomía política, decide a sus conciudadanos a expulsar el León de Castilla para guarecerse bajo la sombra de la bandera colombiana; pero el éxito de la obra no corresponde a sus deseos, y la transformación política llevada a cabo en Quisqueya da

(62).—José G. García: *Juan Pablo Duarte*, en el número de *El Mensajero*. S. D. 27 febrero de 1884. Rep. en el número 80 de *Clio*, julio-diciembre 1947, p. 69-76.

como último resultado, una esclavitud ominosa: los veintidos años de la dominación haitiana”.

Santana.

“Vaciado el tercero en el molde en que la ambición fabrica los usurpadores y los tiranos, consigue a consecuencia de una vida pública agitada y emprendedora, llegar a ser dueño y árbitro absoluto de los destinos del pueblo dominicano; pero ofuscado por el egoísmo, esa pasión infernal que convierte a los hombres en seres irracionales, prefiere al noble título de Libertador de la Patria, el menos honroso de Marqués de Las Carreras, y destruyendo la obra de cerca de cuatro lustros de sacrificios heroicos, arrebató a sus conciudadanos la autonomía nacional que con la sangre de gran número de víctimas habían conquistado, para uncirlos de nuevo a la coyunda del régimen colonial; hecho incalificable que sirviendo de origen a muchas calamidades políticas y sociales, hizo necesaria una nueva y costosísima cruzada: la guerra laboriosa de la Restauración.”

Duarte.

“Mejor inspirado el último, porque a la luz del saber unía la que daba la experiencia del malogrado éxito de los trabajos de Sánchez Ramírez y Núñez de Cáceres, concibe en hora feliz la idea separatista que había de transformar un pueblo esclavo en nación libre e independiente; y comunicándola a un puñado de jóvenes esclarecidos, tiene la fortuna no sólo de que cunda con rapidez en todos los gremios sociales, sino también la de que prendiendo como buena semilla en campo bien abonado, dé a su debido tiempo como sazonado fruto la aparición de la República Dominicana, creación fecunda en beneficios de todo género para la familia quisqueyana, que a la sombra de ella entró por primera vez en el pleno goce de las ventajas incalculables que proporciona la autonomía política a los pueblos que de ella saben hacer un uso moderado.”

Grandeza y predestinación de Duarte.

“Por eso no creemos aventurado considerar la gloria de Juan Pablo Duarte como más imperecedera que la de los demás caudillos dominicanos, entre los cuales ocupa indisputablemente el primer término, si no por la superioridad de sus dotes materiales e intelectuales, a lo menos por la mayor importancia de su obra, cada vez

más estable y permanente, y por lo grandioso de la augusta misión para que nació predestinado, que no otra cosa indica la circunstancia, por demás elocuente, de haber sido don Juan Duarte, su honrado padre, el único español que obedeciendo, no a los mandatos de la imparcialidad, sino a un presentimiento extraño e inexplicable, se negara a poner su firma al pié de la manifestación imprudente que dictó a la colonia peninsular el deseo de verse libre de la dominación de los insurgentes, como en su *encono* llamaban a los colombianos (63); documento histórico de que se sirvió el presidente Boyer para justificar con las apariencias de un llamamiento espontáneo, el acto inicuo de ocupación de la parte española que desde su ingreso al poder venía premeditando." (64).

Contra Santana.

Contra Pedro Santana se han dicho muchas cosas, pero sus dos hazañas más altas son la Batalla del 19 de Marzo de 1844 en Azua, y la de Las Carreras el 21 de Abril de 1849. Síntesis de la negación de sus glorias militares más resonantes es la siguiente nota, escrita nada menos que por la pluma de don Emiliano Tejera: "Santana, en los trece años de guerra activa contra Haití solo oyó los tiros del enemigo dos veces: en Azua, de donde se derrotó después de haber vencido, exponiendo con esto la independencia de la República, y en Las Carreras, en donde peleó con la retaguardia de un ejército que se retiraba."

Debemos consignar, que el más fervoroso panegirista de Tejera, el doctor Américo Lugo, que consideraba a "Santana el Capitán invicto que nos redimió del yugo haitiano" (65), pensaba que cuando don Emiliano escribió tan "terrible nota", como la califica el Lic. César Herrera en su monografía *La Batalla de Las Carreras* (66), "ya no estaba tan preparado para escribir nuestra historia". (67).

(63).—José Gabriel García: *Memorias para la Historia de Quisqueya*. Imprenta de García Hermanos, S. D. 1876, t. I, p. 48.

(64).—J. G. García, *Juan Pablo Duarte*, lug. cit

(65).—Dr. Américo Lugo: *Atentado inútil*, en el número 38 de su semanario *Patria*, S. D. 1 mayo 1926.

(66).—Lic. César A. Herrera: *La Batalla de "Las Carreras"*. Impresora Dominicana, C. por A., Ciudad Trujillo, 1849, p. 40.

(67).—Dr. Américo Lugo: *Curso oral de Historia Colonial de Santo Domingo*, en el tomo I, número 9 de la revista *Hélices*, Santiago de los Caballeros, R. D., febrero 28 de 1935, p. 16.

El doctor Lugo llamaba a Santana con aparente dejo despectivo "un valiente hatero", pero realmente, el inolvidable autor de *A punto largo* y cincelador incomparable de *Heliotropo*, consideraba que "este pueblo dominicano sencillo, afable, fino, hospitalario, no es, ni ha sido nunca en el fondo, sino un país de hateros". (68).

Contra Duarte.

Ni Santana, ni Sánchez, ni Mella, ni ningún otro prócer dominicano, ha sido tan duramente embestido como Duarte; ninguno ha sido tan rotundamente negado. Léanse las pruebas de lo que afirmamos, extractadas de estudio emanado de pluma principesca, publicado en importante revista nacional en el año 1934:

"No es cierto que Duarte fué el iniciador de la Separación". "No es cierto que gastó toda su fortuna y la de su familia en la empresa". "No es cierto que esté libre de todo error y flaqueza". "No es cierto que tuviese un alma heroica". "No es cierto que sea el primero en la extensión y grandeza del esfuerzo". "No es cierto que Duarte impendió todo su caudal y el de su familia en el movimiento Separatista". "No es cierto que Duarte poseyese el gran talento y la gran instrucción que se le supone. Nada nos revela en él aptitudes naturales ni facultades adquiridas muy excedentes a lo común y regular, ni el brillo en determinada profesión, como Sánchez, ni la propiedad y maestría en la prosa como el mismo Sánchez, ni la captación de la poesía como doña Encarnación Echavarría de Delmonte". "La célebre carta a sus hermanas del 4 de Febrero de 1844, nos muestra su poca cultura. Igual simplicidad o poco menos se manifiesta en los poquísimos escritos suyos o que se le atribuyen". "No es cierto que Duarte tuviese un alma verdaderamente heroica". "Falto del heroismo necesario, ante la persecución y la inminencia del peligro las cuerdas de su virilidad se aflojaron y rompieron, y no pudo sino abrir la era de la Independencia y anunciarla". "La falta de heroicidad mostrada en Julio de 1843, mostróla después todo el resto de su vida". "El director de un movimiento político emancipador que se oculta la víspera del peligro y traspone el mar para salvar la vida, y a quien sorprende luego en el extranjero el anuncio de la victoria,

(68).—*El Estado Dominicano ante el Derecho Público*. Tip. El Progreso, S. D., 1916, p. 30; y *El proceso de don Luis Bernard*, en el número 2669 del diario *El Tiempo*, S. D., agosto 18 de 1919. Esta pieza jurídica, leída en estrados por la licenciada Ana Teresa Paradas y firmada por todos los abogados que formaban le defensa, es obra exclusiva del doctor Lugo.

no tiene derecho, por muy virtuoso que sea, a ser llamado héroe. El dictado, pues, de héroe discernido a Duarte, no es sino un tropo más". "De su escondite salió para embarcarse hacia Venezuela junto con Pedro Aleandrino Pina, dejando rodeado de peligros a sus compañeros Juan Isidro Pérez y Francisco del Rosario Sánchez, este último luchando con una grave enfermedad". "¿Cómo habría podido, no ya aspirar a vencer, sino a situarse frente a los adversarios, general tan abatido". "Echó las bases del Partido Separatista, cuando junto con otros discípulos del Padre Gaspar, fundó, no en 1838 según opiniones autorizadas, sino en 1840, la Sociedad "La Trinitaria". "El iniciador de la Separación fué el presbítero Gaspar Hernández". "Parece lo cierto que sus principales conocimientos eran relativos a comercio, y que no salió de propósito a educarse afuera, sino a viajar en compañía de un amigo, para ver mundo". "Los ánimos se enfriaron; comenzaron las delaciones, y Duarte se ocultó el 11 de Julio de 1843, sin esperar la entrada del dictador haitiano, eclipsándose en este punto su estrella, que sólo brilló posteriormente un momento, para iluminar su festejado desembarco en esta ciudad el 15 de Marzo de 1844, después del glorioso golpe redentor del 27 de Febrero". "No era hombre de esto ni héroe, sino apóstol, y no estaba seguro de borrar con su sangre la coonestación a las miras de los disidentes en la medida que pareciese indispensable para lograr la Separación". "El presbítero Gaspar Hernández es el iniciador, el predicador de la idea Separatista, el padre intelectual de Los Trinitarios, incluso Juan Pablo Duarte". "No se debe incurrir en la inexactitud de llamarle el *eterno proscripto*. El cesó de ser un proscripto a fines de 1848". "Prefirió quedarse en Venezuela, a lo cual han debido decidirle la conciencia o subconciencia de su fracaso como libertador". "Rebosaron el cáliz de tan íntimos pesares la triste suerte de su familia y la lectura del discurso de Bobadilla en la primera Constituyente, y se mantuvo desligado 17 años de la patria y de la familia". "Duarte habría podido regresar al seno de la patria como regresaron Sánchez, Mella, Vicente Celestino Duarte y los demás". "Duarte fracasó en su empeño por unificar la opinión atrayendo a los dominicanos disidentes por falta de fé en la nueva tentativa emancipadora, si ésta se realizaba sin la ayuda de una potencia cualquiera; y la noticia de la venida de Rivière lo descompuso todo". "Aprovechó el movimiento político de *La Reforma* contra el presidente Boyer, ayudando a Desgrotte en la capitulación de esta ciudad en favor del general haitiano

ad

Charles Riviere *ainé* o sea Riviere Hérard, o simplemente Riviere". "Creo que mi carácter no me habría permitido ser *reformista* en 1843". etc. etc.

Por lo visto, según lo que acabamos de copiar, Duarte no puede cogerse ni con tenacillas. Vamos a leer ahora lo que esa misma pluma escribió, también sin fundamento, acerca de Sánchez:

"Sánchez es el Independizador de la República, porque él realizó lo que Duarte habría realizado si a esta figura inmaculada no le faltara el don del heroísmo, esencial en todo libertador de pueblos, y que caracterizó a Sánchez hasta el punto de convertirlo en mártir a tiempo en que Duarte, entre morir con las armas en la mano y servirle a la causa de la Restauración en Venezuela, optó por lo último". "Francisco del Rosario Sánchez..... es el verdadero Padre de la Patria, porque él encarna el instante supremo de la Independencia, encarnación señalada por Emiliano Tejera como característica de los libertadores". "Sánchez es el Libertador". "Sánchez es el hombre más grande que ha producido, en todos los tiempos, la parte española de la isla de Santo Domingo, excepto acaso Enriquillo". "Francisco del Rosario Sánchez, el más grande de los dominicanos, separó a su pueblo de Haití en 1844". "Quien ha coronado su vida, de modo más hermoso, en toda América?". "Félix Ma. Delmonte repetía a menudo que la isla entera en ningún tiempo había producido un revolucionario igual a Sánchez". "El patriotismo del futuro héroe del Conde y mártir del Cercado, no era sólo hijo de las aulas ni sugerido por ideas liberales de la época: estaba en su sangre y en su espíritu". "Sánchez había bebido en su propio hogar la idea de la Separación. Descendía de una familia de próceres que ninguna otra familia dominicana haya superado antes ni después del período de la independencia". "Su padre, Narciso Fernández Sánchez, es tal vez la más alta figura prócer entre los ascendientes de los héroes de nuestra emancipación política: participó en el primer movimiento revolucionario contra los haitianos en 1823". "Narciso Sánchez..... contribuyó poderosamente al triunfo de las elecciones del 15 de Junio de 1842 y a la decisión en favor del movimiento separatista, de parte de Santana, con quien le ligaba estrecha amistad." "Abogado y escritor, Francisco del Rosario Sánchez fué, en verdad, uno de los dominicanos más instruidos y uno de los más señalados intelectuales de la época. Su personalidad tiene, a cada paso, rasgos geniales". "Su madre, prendada de la singular inteligencia de este hijo, obtuvo que

permaneciera en las aulas" "Olalla del Rosario Betancourt, madre de Sánchez, era natural de la bella ciudad de Cartagena, España". "Fué (Sánchez) discípulo del célebre presbítero Gaspar Hernández, a quien una tradición constante señala como el verdadero iniciador de la idea separatista". "Su naciente popularidad, debida a su talento, resolución y modestia, determinó a todos ir a estudiar a su casa, en donde Sánchez tenía bastantes libros; y al efecto, sus padres construyeron en el patio un cuarto de estudio que fué el sitio habitual de reunión" "Sumamente aficionado a la música, conocía el violín, la flauta, la mandolina y la guitarra; y por las noches solían tocar, de concierto, él y su hermana Socorro, que lo acompañaba con el arpa", etc. etc. (69).

El binomio Sánchez y Santana.—Divulgados los conceptos que acabamos de transcribir en contra de Duarte y en favor de Sánchez, la eliminación del primero era inevitable, necesaria; y como la combatida figura de Pedro Santana desafiaba todas las embestidas, el día aniversario del natalicio de Sánchez "una de las mentalidades más robustas de esta juventud de hoy que estudia y piensa" (70), el licenciado Rafael Augusto Sánchez y Ravelo, propuso la reducción de la trilogía a este simple binomio: *Sánchez y Santana*.

De su artículo, que apareció con gruesos titulares en la primera página de un importante diario nacional, transcribimos lo siguiente:

"Dos hombres nada más, a pesar de todos los juicios apasionados o lijeros, a pesar de elogios inmerecidos y de no muy merecidos anatemas, se destacan poderosamente en este período (el de la Independencia, claro está) y adquieren un relieve singular en nuestra historia política: Francisco del Rosario Sánchez y Pedro Santana. Ambos igualmente fuertes, ambos con la misma recia contextura, ambos con la misma formidable voluntad, son las genuinas creaciones del pueblo dominicano... Alrededor de ellos se movieron y se agitaron muchos hombres. Pero todos fueron, en el plano de las ideas de la época, figuras secundarias. Ningún otro tuvo su pujanza y su fuerza; ninguno de los otros tuvo, como estos que estudiamos, tan pre-

(69)...—Cf. *Bahoruco*, números 184—188, S. D., marzo 3, 10, 17, 24 y 31 de 1934, y *Patria*, números 99, 134, 149 y 151, S. D. julio 9 de 1927, marzo 7, julio 7, 14 y 21 de 1928.

(70)...—C. S. y S., en el número 168 del diario *La Opinión*, S. D., julio 27 de 1927, p. 1.



eminente carácter de representativos en los dos órdenes de ideas y de aspiraciones que simbolizaron. Santana fué lógico con su época, con su medio, con su educación, sobre todo con sus instintos, con las únicas aspiraciones que podían agitar su espíritu y atraer su pensamiento. Sánchez fué excepcional. Excepcional no sólo por su pensamiento que lo hizo arremeter contra un orden de cosas secularmente arraigado en el corazón del pueblo dominicano y desplegar una bandera nueva bajo el cielo de la colonia sino, sobre todo, por la fuerza de su fé en el ideal nacionalista, que confiesa, no en la tribuna, como teoría infecunda; no al frente de un ejército, como justificada arrogancia; no en el destierro, como melancólica protesta; sino en la cima del Baluarte, primero, en un instante de exaltación y de entusiasmo, y más luego frente al Consejo de Guerra que lo había condenado de antemano, cuando brillaba sobre su frente el signo pálido de la muerte y con palabras que venían ya, graves y mesiánicas, desde el fondo de la inmortalidad" (71).

Realmente, este de Sánchez y Santana fué un binomio que nadie tomó en cuenta, y la trilogía continuó en pie.

Imposibilidad del Monumento a la Independencia.

Cuando el Ayuntamiento de Santo Domingo acordó la erección de una estatua a Juan Pablo Duarte, creó una Junta Central Directiva compuesta por Meriño, García, Delmonte, Tejera y otros distinguidos ciudadanos, para la realización del justiciero propósito. Esa Junta encontró "digno y conveniente el pensamiento del Ayuntamiento de Santo Domingo, de erijir una estatua especial a cada uno de los principales héroes de la Independencia". Explicando: "Así podrá representársele en el instante histórico que se quiera perpetuar, y en el sitio que se conceptúe más a propósito." Y puntualizó: "Duarte estará bien en la plaza de su nombre, teatro de su primer triunfo contra la opresión; Sánchez y Mella, en el *Baluarte del Conde*, pedestal digno de su gloria; Imbert, en la plaza principal de Santiago, en donde resonaron los vítores del memorial *30 de Marzo*; Duvergé, en la de Azua, noble tierra que sembró de victorias; Salcedo, en la de Moca, cuna de uno de los más arrojados campeones de la Independencia..."

(71).—Lic. Rafael Augusto Sánchez: *Sánchez y Santana...* Capítulo XIX del libro *Ensayo sobre la evolución histórica y política del pueblo dominicano*, en el número 1586 del diario *La Opinión*, S. D. marzo 9 de 1932. (Que sepamos, esta obra no ha sido publicada en forma de libro).

Y como la figura de Santana aparecía ante aquellos hombres de una manera inevitable, la reverenciaron de esta suerte: "Y si más tarde la posteridad decide que los méritos del héroe de Azua y de Las Carreras son mayores que sus grandes y graves faltas, podrá erigírsele una estatua en el punto más a propósito, para que resalten unos y se olviden las otras".

Y siempre, reconociendo la alta figura histórica del hijo de Hinchta, explicó: "Representar la Independencia en un grupo compuesto solamente de *Duarte, Sánchez y Mella* sería una representación incompleta, y por tanto injusta." Con estas palabras la Junta confiesa de una manera clara y precisa, que la sacra trilogía no representa por sí sola la Independencia Nacional.

Y agrega: "Porque se escluirían a otros héroes que tienen perfecto derecho a figurar como actores en esa grande epopeya nacional".

Poniendo de manifiesto la imposibilidad, concluye: "Representarlos a todos en un grupo, sería a más de antiestético, monstruoso e injusto: monstruoso, si se comprende en el grupo a Santana; e injusto, si se le excluye, porque la Patria le debe grandes y valiosos servicios en los primeros tiempos de su existencia. Esa verdad incompleta no sería verdad; y el monumento, en vez de enseñanza y galardón, sería para muchos venganza e injusticia." (72).

La Independencia y sus actores principales.

La misma Junta Central Directiva del Monumento a Duarte, o sea Tejera, con el consenso de García, Meriño, Delmonte y otros, ofrece el siguiente análisis: "La Independencia dominicana, por causas que todos conocen, se divide, en cuanto a los actores principales de ella, en tres períodos distintos: el período de PREPARACION o FUNDACION, que comprende desde el 1834 hasta comienzos del 1844; el período de PROCLAMACION, del 26 de Febrero a mediados de Marzo del mismo año; y el período de SOSTENIMIENTO o CONSOLIDACION, que puede extenderse hasta el año de 1849."

Como es evidente, aquellos profundos conocedores de nuestra Independencia y sus prohombres, la descomponen en estos tres períodos:

Primero: *Preparación o fundación.* Desde la llegada de Duarte al País procedente de Europa, hasta los días iniciales de 1844, cuan-

(72).—*Monumento a Duarte, Junta Central Directiva. Exposición al Honorable Congreso Nacional, solicitando el permiso para la erección de la estatua del ilustre patricio.* Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1894.

do se compactan los dos bandos y lanzan la Manifestación del 16 de Enero. (Sobre este punto es definitivo el estudio que acerca de *El 27 de Febrero Ignorado*, dió a la estampa en el número 109 de la Revista *Clio*, el historiador doctor Alcides García Llubes).

Segundo: *Proclamación*; del 26 de Febrero a mediados de Marzo del mismo año de 1844. (Pensamos que el hecho de fijar como fecha inicial de este período el día 26, es una alusión al levantamiento del Scibo).

Tercero: *Sostenimiento o consolidación*; que comienza en Azua el 19 de Marzo de 1844, y termina con el decisivo triunfo de *Las Carreras*, en Abril de 1849.

Los tres periodos de la Independencia Nacional.

La Junta Central Directiva del Monumento a Duarte de 1894, divide, pues, la Independencia Nacional en tres períodos distintos: *Preparación, Proclamación y Consolidación o Sostenimiento*, y hace la distribución en ellos de sus actores principales de la manera siguiente:

"En el primer período la figura predominante es Duarte, que concibió la idea de Independencia y preparó los medios para llevarla a cabo".

"En el segundo lo son Sánchez y Mella, que en unión de muchos otros patriotas distinguidos, dieron el grito de Separación en el Fuerte del Conde, el acto más importante de ese período".

"En el tercero lo son Imbert, Duvergé, Salcedo, los Puello y, sobre todo, Santana, héroe de la primer batalla librada contra Haití, y Director de las operaciones militares en todo ese lapso de tiempo."

Si para formar una trilogía escojemos los ápices de esos tres períodos, nos encontramos con que Duarte es la figura sobresaliente del primero; Sánchez y Mella lo son del segundo; y Santana lo es del tercero. Hay, pues, necesidad de eliminar a uno de los dos que se destacan más en el segundo período. El asunto es difícil, espinoso, pero si escojemos al que aparece encabezando la segunda; tenemos entonces esta trilogía: *Duarte, Sánchez y Santana*.

Pero es el caso, que hay personas que sostienen que Mella es "la figura principal del 27 de Febrero". (73).

(73).—Lic. Ulises Alfau: *Cartas a la Juventud Dominicana*, en la revista *La Cuna de América*, S. D. junio 22 de 1913, pág. 649.

Un distinguido pensador dominicano, don Rafael Abreu Licarac, afirma: "*Ramón Mella fué el hombre de acción el 27 de Febrro de 1844*". (74).

¿Cómo, pues, eliminar a Mella?

De todos modos, de la atenta lectura de los copiados pasajes de la Exposición de 1894, surgen, en rigor, estas figuras: En el primer período, Duarte; en el segundo período la colectividad es manifiesta, pues Sánchez y Mella aparecen en un mismo ritmo, hermanados, inseparables; en el tercer período se destaca inconfundiblemente Santana.

El Binomio debatido.

En 1951 apareció en la prensa, un breve artículo bajo el título de *Nuevas noticias acerca de Santana*, debido a la pluma del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, entonces residente en Roma en misión diplomática.

Uno de los párrafos del mencionado artículo reza así: "Conozcamos a Santana, no para amarle, como a Duarte, sino para comprenderle y admirarle. Porque ciertamente, él no fué amado, como Duarte, por los hombres de su tiempo, sino respetado, seguido y admirado. No inspiró amor; inspiró fé, y la fé en él significó la victoria contra los dominadores. La tradición seguirá diciendo: "*Duarte, Sánchez y Mella*, y seguiremos escuchando fervorosamente esos mágicos nombres. *Pero la crítica histórica, poniendo de un lado el pensamiento y del otro la acción, extremos de toda grande empresa, reducirá esa gloriosa trilogía a este simple binomio: Duarte y Santana.*" (75).

El asunto demanda, exige un estudio atento y concienzudo, prescindiendo de todo sentimentalismo y de toda cuestión personal. El caso es muy serio, extremadamente serio, pues como hemos visto en la exposición sencilla y rigurosa que hemos venido exhibiendo en estos meros apuntes, "las pasiones políticas", con ropaje de historia, "en su afán de regatear glorias a unos para atribuirselas a otros", no han hecho otra cosa que "*combatir a Duarte con Sánchez, a San-*

(74).—*Consideraciones acerca de nuestra Independencia y sus prohombres*. Imp. Cuna de América. S. D., 1894, p. 86.

(75).—Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *Nuevas noticias acerca de Santana*, en el número 90 de *Clio*, mayo-agosto 1951, p. 77.

chez con Mella, y a los tres con Santana", como con indignado acento escribió la pluma patricia, limpia e imparcial de don José Gabriel García el 10 de Septiembre de 1897. (76).

El Trabucazo anunciador de Mella.—La acérrima impiedad de los incrédulos, de los negadores de todas las grandezas, de esos que en todas las edades extreman sus pasiones egoístas hasta negar al mismo Dios, han dado en la flor de propalar que no hubo tal disparo anunciador en la noche gloriosa del 27 de Febrero de 1844. Y esa negación, que ya más de una vez ha alcanzado ser impresa, la extienden para decir también, y con ello esparcir dudas, que la bandera enarbolada en El Conde la madrugada del 28 de Febrero, fué la bandera haitiana, que el 30 de Marzo no se combatió en Santiago y que no hubo tal acción en Las Carreras. Sin embargo, esas injustas negaciones, fruto de bajas pasiones, son infamias.

Con propósito difundidor, vamos a reproducir a continuación convincentes testimonios, ante los cuales se desvanece toda duda.

De un testigo auricular.

Juchereau de Saint-Denys, cónsul de Francia y "quien oyó el "célebre disparo", escribe: "Reunidos en Comité Revolucionario en la mañana concibieron el proyecto de apoderarse inmediatamente de la Fortaleza (77) de la plaza. El 27 en la noche fué el día fijado para esa audaz tentativa. La noticia se propagó inmediatamente por la ciudad. La autoridad estaba en guardia (78); la inquietud era general, se esperaba, sin embargo, que el orden no sería turbado. El vicario General, las personas más influyentes de la ciudad hicieron inú-

(76).—*Letras y Ciencias*, núm. 129, S. D., 16 septiembre 1897.

(77).—La toma violenta de la Fortaleza era realmente innecesaria. Así lo atestigua el cónsul de Francia, quien escribió: "La Guardia Nacional de la ciudad hubiera podido fácilmente apoderarse, desde los primeros momentos, del arsenal, defendido solamente por unos sesenta soldados mal armados y poco disciplinados. Pero queriendo de corazón evitar toda efusión de sangre, prefirió conformarse con su primer éxito: había olvidado decirle, Señor Ministro, que ella hacía causa común con los insurgentes." Por otra parte, en la Fortaleza se encontraban los Regimientos 31 y 32, "compuestos en su mayoría de jóvenes adictos a la causa nacional", llegados desde el día 30 de Enero con Remigio del Castillo de Port-au-Prince, "en reemplazo de los Regimientos 12 y 28, que regresaron a sus cuarteles". (García: *Historia*, t. II, p. 226.)

(78).—Aunque "la autoridad estaba en guardia", ya el campo estaba minado, y por lo tanto, se encontraba, como se evidenció, reducida a la impotencia.

tiles esfuerzos por llevar a esa juventud sentimientos más razonables (79). Ellos fueron inquebrantables; y, como lo habían anunciado, fué dada la señal a las once de la noche por un tiro de fusil disparado al aire. Media hora después, la Fortaleza respondió con dos cañonazos en señal de alarma." (80).

De un testigo ocular.

El trinitario don José María Serra, testigo presencial del hecho, refiere: "El punto de reunión era la Plaza de la Misericordia.

"Creíamos que el número de los concurrentes sería mayor, pero desgraciadamente éramos muy pocos. *Comprometida es la situación*, dijo Mella, *juguemos el todo por el todo*; y *disparó al aire un trabucazo. Marchemos, pues!*

"Nos dirigimos a la Puerta del Conde, defendida por unos 25 (81) hombres mandados por el Teniente Martín Girón, quien nos entregó el Fuerte, como lo teníamos convenido. *El tiro disparado por Mella nos hizo allegar gente de los que estaban comprometidos* (82), e inmediatamente Manuel Jiménez, Manuel Cabral y D. Tomás Bobadilla y algún otro salieron en reclutamiento por los campos." (83).

(79).—Se debió esa actitud de muchas de "las personas influyentes" de esta ciudad al hecho de que varias de ellas estaban comprometidas en la conspiración que al amparo del llamado Plan Lévasseur capitaneaba en Azua don Buenaventura Báez; y, claro es, esas "personas influyentes", ajenas a las actividades de "esa juventud", temían que la "combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero", "hiciera abortar los planes —escribe Báez— en que teníamos otros mayor fe". Por eso fué que dudaron del éxito de aquella empresa de *los muchachos*, como dijo Bobadilla cuando se metió con ellos.

(80).—*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo.*—Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944, p. 22. (Tomo I).

(81).—No eran tantos los que estaban en guardia esa noche en la Puerta del Conde. Esa "guardia de dominicanos al mando de Martín Girón" estaba con la causa nacional. Lo que confundió a Serra fué que cuando el grupo capitaneado por Mella, procedente de la Plaza de la Misericordia, llegó a la Puerta del Conde, ya allí estaban don Tomás Bobadilla con un grupo. Fué Bobadilla quien primero gritó esa noche en El Conde: "Dios, Patria y Libertad".

(82).—En estas palabras de evangelista trinitario se adivina que el tiro era la señal preconvenida por los insurgentes.

(83).—José María Serra: *Apuntes para la Historia de los Trinitarios, Fundadores de la República...* S. D., 1887, pág. 21.

De un profundo conocedor de nuestra Historia Patria

De don Manuel de Jesús Galván (1834—1910), es el siguiente escrito: "Llegada la solemne hora, un pequeño grupo de patriotas aguardaba con ansiedad a los morosos en el apartado y solitario extremo de la ciudad, denominado La Misericordia, al pié del fuerte de San Gil. Los exactos a la cita se contaban con inquietud: faltaba el mayor número de los comprometidos en la empresa. Los conspiradores tienen siempre que contar con esas cobardes deserciones en el momento supremo y crítico de la acción. Uno de los fieles llega al fin conmovido y jadeante.... "Creo que todo está descubierto —dice— una patrulla me ha perseguido, y he hecho un largo rodeo para llegar hasta aquí...." Estas palabras difunden el recelo en los pocos oyentes; ya alguno lleno de espanto habla de retirarse a su casa y desistir del proyecto glorioso. "No", contesta con firmeza una voz robusta y varonil, turbando sin precaución alguna el silencio nocturno, "YA NO ES DADO RETROCEDER: COBARDES COMO VALIENTES TODOS HEMOS DE IR HASTA EL FIN. ¡VIVA LA REPUBLICA DOMINICANA!" dice, y una fragorosa detonación de su pedreñal acentúa al heroico grito. Nadie vacila ya; todos hacen abnegación de sus vidas y corren a ocupar la Puerta del Conde. El disparo audaz hecho por el intrépido Ramón Mella, anunciaba al mundo el nacimiento de la República Dominicana." (84).

Del mismo Galván es lo que sigue: "Llegado por fin el día del supremo esfuerzo, el glorioso 27 de Febrero de 1844, y sabido es lo que hizo Mella por su parte, desde el momento en que por su oportuno disparo del arma de fuego con que había concurrido al punto convenido, disipó los últimos escrúpulos y vacilaciones de los más tímidos de sus compañeros, dando el primer viva a la República Dominicana, hecho que determinó la ocupación del Fuerte del Conde y la organización de la Junta Revolucionaria en que figuró entre los primeros caudillos". (85).

(84).—Este escrito de Galván se publicó por primera vez en un periódico dominicano del siglo pasado. Esta reproducción se hace de la que apareció en el *Listín Diario*, de esta ciudad, correspondiente al 27 de Febrero de 1935.

(85).—Del artículo biográfico *Ramón Mella*, publicado originalmente en la *Revista científica, literaria y de conocimientos útiles*, año II, número 3, S. D., 25 abril 1884. Se ha reproducido después en *El Eco de la Opinión*, en *El Eco del Pueblo* (de Santiago), y en el número 32 del *Boletín del Archivo General de la Nación*.

Los seibanos en El Conde.

Como es muy bien sabido, el 27 de Febrero "de dos a tres de la madrugada" (86), Pedro Santana y Familia llevó a cabo el pronunciamiento de la Plaza de Santa Cruz del Seibo, en combinación con los conjurados *febreristas*. Inmediatamente, y es una versión muy socorrida, despachó un parte a esta Capital noticiando el acto que había realizado. Como a las tres de la tarde, los portadores del Mensaje, pasaban por la villa de San José de Los Llanos y "se dió por rebeldado el pueblo".

El doctor Alejandro Angulo Guridi asegura que "los independentistas de Santo Domingo no se pronunciaron en aquella capital sin haberse asegurado de que ambos (hermanos, Pedro y Ramón Santana), secundarían el movimiento" (*Temas políticos*, Santiago de Chile. 1892, tomo II, p. 111).

Y efectivamente, confirmación de ello es que entre los que se encontraron en la Puerta del Conde la noche del 27 de Febrero, aparecen "José Cedano y tres seibanos más, compañeros suyos". (José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. S. D. 1894, tomo II, pág. 228). Es probable, pues, que estos levantinos trajeran la buena nueva de que ya los hermanos Santana se habían pronunciado en El Seibo.

Una justa observación.—

Se ha escrito descuidadamente que el venerable don José Gabriel García, al historiar en su *Compendio.....* (Tomo II, p. 233-35) los orígenes de la bandera nacional dominicana, lo hizo teniendo como fuente el *juramento trinitario*. "García —escribe el licenciado Lugo Lovatón— se desbordó en consideraciones al influjo de la lectura del juramento atribuido a Ruiz, que anuncia al supuesto autor de la bandera y la formación de ella, cuarenta y seis años después de haber sido creada. Al comentar en su historia el hallazgo de la fórmula, García agregó pensamientos, reflexiones y previsiones, que ni Duarte ni Ruiz se hicieron nunca". (Sánchez, Editora Montalvo, Ciudad Trujillo, 1948, t. II, p. 409).

(86).—Testimonio recogido por el general don Tomás Morales Bernal, siendo Gobernador del Seibo. Véase su oficio número 276, de fecha 26 de junio de 1888, dirigido al Ministro de lo Interior, así como otro de fecha 23 del mismo mes y año, publicados en el número 83 de la revista *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, enero-abril de 1949, páginas 17-19.

En efecto, de la p. 234 del segundo tomo del *Compendio*, el investigador amigo reproduce lo siguiente:

"..... (Duarte) creyó necesario dar a la enseña que debía servir de lábaro a la patria dominicana, una significación diametralmente opuesta, ora escogiendo para formarla colores diferentes a los de la bandera haitiana, ora combinando éstos con el color blanco que, considerado por los haitianos como principio de discordia, debía ser para los dominicanos símbolo de paz y armonía; razón por la cual, inspirado en esta creencia, y enardecida su fé patriótica por la que tenía en las doctrinas de la religión cristiana, fue que buscando en el signo de la redención el medio de resolver el difícil problema, concibió la feliz idea de separar los colores de la bandera haitiana con una cruz blanca....".

Antes de continuar estas apuntaciones, séanos permitido recordar que las palabras inaugurales de la asociación genitora de la República, pronunciadas por su agregio fundador, fueron estas: "No es la cruz el signo del padecimiento, es el símbolo de la redención: queda bajo su éjida, constituida la Trinitaria, y cada uno de sus nueve socios obligado a reconstruirla, mientras exista uno, hasta cumplir el voto que hacemos de redimir la Patria del poder de los haitianos". (José María Serra: *Apuntes para la historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Imp. de García Hermanos. S. D. 1887, pág. 14). Acerca de *Duarte y la Cruz* consúltese un erudito estudio así titulado, publicado por el doctor Alcides García Lluberes en el número 12.540 del *Listín Diario*, S. D. 28 abril 1929, rep. y ampliado en los núms. 100-102 del *Boletín Eclesiástico*, S. D., enero y febrero de 1933.

La edición del tomo segundo del *Compendio de la Historia de Santo Domingo* por García, es del año 1894. En esta edición, que es la tercera, aumentada, corregida y libre de la forma dialogada con que vieron la luz pública las dos primeras, es ciertamente en la cual el acucioso historiador se explaya a gusto sobre varios temas notables, entre ellos el que se refiere a los orígenes de nuestra bandera.

En cuanto al juramento de los Trinitarios, prestado por los nueve patricios el 16 de Julio de 1838, al constituir la célebre asociación genitora de la República, fué dado a conocer por el maestro don Federico Henríquez y Carvajal en el discurso que pronunció en el Baluarte del Conde el 27 de febrero de 1891 (*Ramón Mella, Elo-*

gio patriótico. Imprenta Quisqueya, S. D. 1891, pág. 6). El texto, "conservado en la memoria, en el alma, por el respetable anciano Félix María Ruiz, el último superviviente de los Trinitarios", como se lee en la nota I del mencionado opúsculo, pág. III, fué consignado por éste en la carta que fechada en Mérida de los Andes, Venezuela, en 24 de abril de 1890, le dirigió al director de *El Mensajero*.

Pero debemos decir, en honra de la verdad, que todo cuanto acerca de los orígenes y del simbolismo de la bandera nacional dominicana se lee en las páginas 233 y 234 del tomo segundo del *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1894, había sido escrito por el venerable historiador hacía muchos años. Ciertamente, en su notable artículo que lleva por título *La idea separatista*, publicado once años antes, en el número 33 de *El Mensajero*, S. D., 27 de febrero de 1883, puede leerse textual y completamente igual a como aparece en el *Compendio* de 1894. Se evidencia, pues, que el Juramento Trinitario no influyó absolutamente en García para historiar nuestra bandera.

Tampoco es verdad que "apoyándose don Federico Henríquez y Carvajal en la fórmula que él mismo le atribuye al trinitario Ruiz, fué el primero en darle a Duarte la paternidad de nuestra bandera" (Lic. Ramón Lugo Lovatón: *Sánchez*. Editora Montalvo, C. T., 1948, tomo II, p. 409); pues el respetable "maestro, orador y periodista político y literario, gran difundidor de cultura y de civismo" (Pedro Henríquez Ureña: *Horas de estudio*. París, s. a., p. 192), cuando llegó a su conocimiento el texto del juramento trinitario que había sido "conservado en la memoria, en el alma, por el respetable anciano Félix María Ruiz, el último superviviente de los Trinitarios fundadores", hacía ya un lustro que había dado a la luz pública, por medio del civilizador invento de Gutenberg, la siguiente conclusión:

"Es, pues, un hecho histórico, a cuya luz se disipa cualquier contraria hipótesis, que la magna idea, la simbólica bandera y el sintético lema nacieron al calor del alto pensamiento y del corazón magnánimo del gran patriota fundador de la República Dominicana." (*La Bandera Nacional*, en el número 85 de *El Mensajero*, S. D., 27 febrero 1885. En este artículo se glosa y se pondera justicieramente *La idea separatista*, de García, publicado dos años antes en la misma revista decenal. Fué reproducido, enriquecido con una erudita nota, por el licenciado don Leonidas García en el *Listín Diario* del 28 de febrero de 1928).

En una nota manuscrita de puño y letra del historiador don José Gabriel García, que perteneció a don César Nicolás Penson y que conserva en su Biblioteca el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, hay los siguientes interesantes detalles acerca de la bandera dominicana: "La bandera nacional la varió la Constituyente de San Cristóbal..... en la Constitución de 1844. Duarte, Pina y Pérez, no discutían a la mesa de Prudencio Diez los colores de la bandera. Hablaban constantemente de eso y de todo lo demás relativo a la revolución que tenían entre manos. De aquí que Prudencio Diez, que fué quien me lo explicó a mí en Caracas en 1856, se impusiera del significado de la bandera, que fundado en este antecedente dí a conocer en mi escrito *La idea separatista*". (Cf. Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *La bandera dominicana*, en el núm. 32 del BAGN, enero-abril 1944, p. 43).

Consideramos, pues, que el origen duartista y trinitario de la bandera nacional, es algo que escapa a toda seria controversia.

Una atinada observación.—"Duarte, a más de autor de la magna idea nacionalista, concepción suya *tota in todo et tota in qualibat parte*, fué el activo director de la ardua brega revolucionaria en el espinoso sexenio que corrió desde la instalación de la benemérita sociedad *La Trinitaria* hasta la proclamación de la Independencia en el Baluarte del Conde, pronunciamiento que, dicho sea de pasada, no se debió solamente a los *Duartistas*, porque en ese memorable suceso están lo mismo en primera línea hombres como Tomás Bobadilla, Manuel Jiménez, Remigio del Castillo y otros, quienes demostraron en el terreno de los hechos su poca o ninguna afinidad con la noble persona y los puros ideales de Duarte. Este eminente patricio, cuyas aibas vestiduras lucen en la historia dominicana libres de las manchas del fango de nuestra política, así como de cualquier otra indigna flaqueza de carácter, lo único que no pudo alcanzar fué destruir el espíritu conservador o retrógrado de muchos dominicanos *representativos* de aquella época, los cuales, a espaldas del Fundador, ampararon aquel movimiento con sus indiscutibles prestigios políticos y sociales; pero también con el no disimulado propósito de apoderarse del fruto de una labor que contrariaron por todos los medios posibles y todavía aspiraban a que no llegara a su completa realización. Para convencernos de esta amarga verdad, basta con leer el Acta de nuestra Independencia, esto es, la *Manifestación de los Pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Do-*

mingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana, de Enero 16 de 1844, acta a la cual se puede llamar con toda propiedad la *Biblia de los conservadores dominicanos*, pues en ella se comete el sacrilegio de no ver el progreso político-social sino simple "espíritu de novedad": se considera como unión o comunidad *de derecho* lo que no fué más que una violenta ocupación afro-haitiana; y se *pasa revista*, al través del prisma del deseo o el temor, a las fuerzas de las naciones extranjeras cuya protección era de todo punto indispensable a juicio de estos hombres de gran *sentido práctico*".... (Lic. Leonidas García: *El Día de Duarte*, en el número 13,418 del *Listín Diario*. S. D. julio 16 de 1931).

Miscelánea Histórica

(Extractos de los cuadernos de Apuntes del historiador García)

Publicación y notas del Lic. L. G.

Una buena costumbre del historiador García.

Entre las buenas costumbres practicadas por el historiador García, no debemos echar en olvido la siguiente: cada vez que ocurría la muerte de un buen servidor del país, escribía algunas notas necrológicas sobre los méritos del fenecido patriota, por humilde que fuera, para darlas a luz en las publicaciones periódicas. Hoy reproducimos algunas de esas crónicas de defunciones, para honra de los nobles caídos, así como para refrescar el recuerdo del escritor que supo cumplir con ese cívico deber. Helas aquí:

ROSA DUARTE

ROSA DUARTE, la hermana predilecta del ilustre iniciador de la idea separatista, a cuyo triunfo maravilloso debemos la autonomía nacional de que disfrutamos, acaba de morir en la ciudad de Caracas, capital de la República de Venezuela, en edad avanzada, puesto que rayaría ya en los 68 años, y agobiada por el peso del dolor y de los sufrimientos.

Mujer de talento natural y de virtudes sobresalientes, supo conservar hasta el fin de sus días en estado de pureza, todos los sentimientos nobles y delicados que le inculcaron sus padres con una educación esmerada; habiendo rendido siempre un culto especial al que entre sus deudos era don natural: el del patriotismo, que no pudie-

ron mitigar en ella, ni la injusticia de los hombres, ni el rigor del infortunio.

Es fama que nunca llegó a maldecir a los autores del perpetuo destierro a que se vió condenada con su virtuosa familia, ni aun en los momentos de mayor angustia, ni en medio de las mayores zozobras; siendo de notar que sólo alzó al cielo las manos virginales con que ayudó a hacer los cartuchos y a confeccionar las balas que se usaron en el pronunciamiento de la Puerta del Conde, para bendecir los triunfos nacionales y dar gracias a Dios por la conservación de la existencia de la República, objeto carísimo de sus encantos y desvelos.

Por eso sin duda le concedió la Providencia Divina la dicha de no morir sin haber presenciado antes el acto de reparación y de justicia con que la posteridad agradecida honró la memoria de su esclarecido hermano, trayendo sus cenizas venerables a descansar a la sombra de la bandera que en sus delirios de grandeza tuvo la gloria de inventar.

Que sus restos mortales descansen en paz en el suelo hospitalario que los guarda como en honroso depósito; y que el brillo de su nombre, del nombre de Duarte, irradie sobre el cielo de la patria con la luz esplendente de la inmortalidad.

(El Teléfono)—22 de Diciembre de 1888.

GENERAL FRANCISCO MORENO

Víctima de una pulmonía aguda hace un mes, falleció en su campo de Rebó, sección de Las Matas de Farfán, el benemérito Gral. Francisco Moreno.

Fué este veterano soldado, distinguido por todos, y entre todos los jefes del Sur de la República. Por sus méritos relevantes, por su honradez, por su patriotismo, por su pericia militar y por sus buenas cualidades de carácter, tanto en la guerra como en la paz, obtuvo siempre entre sus amigos y entre sus compañeros de armas, las consideraciones y el respeto a que era acreedor.

Principió a prestar sus servicios a la Patria desde la edad de quince años, afiliándose en el bizarro y aguerrido *Batallón Matas* en tiempo de nuestra gloriosa guerra con Haití. Allí, a las órdenes del ge-

neral Duvergé unas veces, y de los generales Puello y Cabral otras, fue adquiriendo grados en el ejército libertador hasta que llegó a coronel viniendo después a ser jefe del mismo *Batallón Matas*, de ese batallón gloria de los Piñas y gloria de la República.

No se vendió nunca el general Moreno a las malas causas, y como aquel que había luchado infatigable por afianzar nuestra Independencia, repugnóle el acto de la anexión a España; y tan luego como sonó en Capotillo el grito de Restauración, reunió unos pocos de valientes, y a la cabeza de ellos en la mañana del 19 de Septiembre del año de 1863, tremoló en el pueblo de Las Matas de Farfán el pabellón cruzado, e hizo pronunciar toda aquella común por la santa causa redentora.

Desde aquel momento no volvió a envainar su espada de militar pundonoroso, sobresaliendo siempre por su valor en todas las acciones de guerra.

En *Arroyo de la Sabana*, que está en inmediaciones de la ciudad de Azua, nadie le disputa el mérito de haber sido el héroe de aquella jornada.

Ese día luchó con el formidable ejército de la Gándara, y finalmente lo mantuvo en jaque con 60 hombres por el espacio de una hora, más o menos.

En el ataque de *La Canela*, dado por el benemérito general Cabral, fue uno de los jefes que más se distinguieron. En la guerra de los *seis años*, que se levantó en esos pueblos heroicos del Sur, para contrarrestar la tiranía del que impune quiso anexar el país a los americanos del Norte, fué uno de los generales que nunca tuvieron vacilaciones, que nunca perdieron la fe en el triunfo de la causa, y a quienes jamás pudieron enfriar ni la cobardía de algunos; ni las derrotas en los tiempos luctuosos de aquella jornada; ni los patíbulos que se levantaron en todo el país; ni la amenaza constante de muerte con que se infundía el terror en aquellos lugares; ni los asesinatos verificados en ellos, que dejaron tantos charcos de sangre, y que cometían a cada paso las tropas del tirano.

A pesar de tantos méritos adquiridos nunca el general Francisco Moreno exigió nada a los gobiernos amigos. Fué un patriota; hijatan solo del deber, que no cogió por costumbre, como muchos otros, oscurecer el brillo de sus charreteras, haciendose pagar sus importantes servicios después de los triunfos.

Por eso, a la noticia de su sentida muerte, la Patria le debe expresiones de gratitud y ayes de duelo.

(El Eco de la Opinión).—7 de Marzo de 1884.

MERCED MARCANO

Unos tras otros van desapareciendo del escenario del mundo, agobiados casi todos bajo el peso del infortunio, los hombres abnegados y valientes que nos dieron patria: una patria que ingresó en la comunidad de las Naciones libres, rica de gloria y virgen de impurezas.

Unos tras otros se van esos hombres, esclavos sumisos de la ley, que si bien es verdad que acalorados por el fuego de las pasiones políticas solieron trabajar en la obra del mal, no es menos cierto que impelidos por su entusiasmo noble y generoso, sirvieron por lo común de obreros infatigables para la obra del bien. Y tanto es así, que estamos seguros de que por severa que quiera mostrarse la crítica histórica, ha de encontrar en la vida pública de cada uno de ellos, mayores motivos de alabanza que causas de vituperio; juicio aquilatado al crisol de la equidad y de la conmiseración, que ojalá pudieran las generaciones venideras aplicar desapasionadamente a sus desconocidos sucesores.

Sí, unos tras otros se van esos hombres que, como símbolos del deber cumplido, y representantes de una época de sacrificios y de patriotismo, deberían ser para todos los dominicanos objeto de veneración y de respeto.

Durante el curso del año que acaba de pasar, se llevó la muerte, siempre implacable, a Jacinto de la Concha, trinitario entusiasta; a Juan Alejandro Acosta, uno de los héroes de la Puerta del Conde; y a Juan Bautista Cambiaso, ilustre fundador de la marina nacional. En lo que va transcurrido de éste, le ha tocado ya su turno a un veterano distinguido, al General Merced Marcano, quien víctima de una enfermedad incurable y terrible, bajó a la tumba en la tarde del 24 del corriente, viejo y pobre, olvidado de la sociedad cuyos intereses defendió, y desencantado de los hombres y de las cosas mundanas.

Venezolano por nacimiento, vino de paso a nuestras playas arrojado por el torbellino político que en 1835 levantó en su patria natal

el grito de Reformas dado en los cuarteles por los restos del Ejército de Colombia; pero desbaratada la combinación revolucionaria a que servía, se enamoró del país, en vista de la franca hospitalidad que hubo de encontrar en todos los gremios sociales, y se determinó al cabo de poco tiempo a fijar su residencia en la ciudad de Santa Cruz del Seibo, donde consiguió el modo de vivir, creó familia y tomó carta de naturaleza.

De imaginación viva y despejada, con disposiciones naturales para entender en asuntos de guerra, organizador por instinto, y laborioso por temperamento, no sólo fue de los que acompañaron a Santana a realizar el pronunciamiento de los pueblos que constituyen la provincia oriental en favor de la Separación, sino también el que más le ayudó a llevar a cabo la difícil tarea de dar cohesión y disciplina a las fuerzas colecticias que triunfaron de los haitianos el 19 de Marzo de 1844.

Ligado por tan estrechos vínculos al vencedor en los campos de Azua, llegó a adquirir sobre él un ascendiente tan poderoso y una influencia tan marcada, que bien puede asegurarse sin temor de sufrir una equivocación, que si no fué el director de los primeros pasos de este hombre extraordinario en su carrera pública, está considerado a lo menos como uno de sus principales consejeros, y como el más activo de los instrumentos que se movían a su rededor, ya se tratara de empresas encaminadas a labrar el bienestar de la familia dominicana, ya de tramas dirigidas a dividirla en bandos fraticidas y a envolverla en luchas civiles desastrosas e inmorales.

De aquí que al traer a la memoria los momentos históricos de su vida pública, unas veces se le encuentra luchando en los campos de batalla en defensa de la patria adoptiva, o contribuyendo como legislador a formar el código de las leyes nacionales, o desempeñando comisiones de carácter serio tendentes a dar brillo al país e importancia a sus instituciones; y otras se le halla cooperando al buen éxito de un golpe de Estado, o promoviendo un pronunciamiento tumultuoso, o dirigiendo en los cuarteles un motín militar, o recogiendo firmas para determinar la violación de la inmunidad de un Diputado, agravar la suerte de algún reo político amenazado con el patíbulo o la expulsión, o apoyar un acto gubernativo arbitrario, aconsejado por el odio, o por la conveniencia de partido.

Por eso vemos que en el largo curso de su carrera, no menos agitada que laboriosa, sirvió a la República indistintamente, como jefe

de Estado Mayor y Secretario privado del general Santana; como Diputado y Senador en diferentes períodos; como Comandante de Armas y Gobernador de la provincia del Seibo; como presidente de Consejos de Guerra y de Comisiones Militares; como jefe de columnas o de cuerpos de Ejército en operaciones; y como Comandante General de plazas sitiadas; habiéndole cabido el honor de batirse en Azua como Oficial de Ordenes del Jefe de Operaciones, y de figurar en el campo de Las Carreras como Sub-jefe de las fuerzas que formaban el centro de la línea de batalla.

Pero como nada es duradero entre los hombres, no le valieron los importantes servicios que, unas veces al país y otras a su partido, prestó en puestos tan delicados, para conseguir que a su preponderancia política y al favoritismo de que gozaba cerca de Santana, no les llegara tarde o temprano su término; pues no fué necesario sino que desaprobara las negociaciones secretas que aquél mandatario alimentó en 1853 con Cazneau, enviado por el Presidente Pierce con el encargo de celebrar un tratado en que debía correr peligro la autonomía de la península de Samaná, para que cayendo en desgracia se viera perseguido con tanto encarnizamiento, que preso en el Seibo por orden del Gobierno, fué embarcado violentamente por el puerto de La Romana y arrojado como un criminal en una playa extranjera.

Enemistado de este modo con su antiguo amigo y protector, no vaciló en unir sus esfuerzos a los de Báez, que comía también el pan amargo del destierro, para conspirar contra el orden de cosas existente y trabajar por el alejamiento de Santana del poder, propósito que vió realizado en 1856, en que a la sombra de la matrícula española, abierta intencionalmente por Segovia, se verificó una combinación política que a la postre vino a dar por resultado la elevación del primero a la presidencia de la República y la salida del segundo para el extranjero.

Empero la nueva situación no fue muy duradera, porque disgustadas las provincias del Cibao con algunas disposiciones financieras, dieron pábulo a la pujante revolución del 7 de Julio, que ramificándose instantáneamente por todos los ámbitos de la República, produjo con su triunfo la restauración del poderío inmenso de Santana, no obstante la heroica resistencia que hicieron sus contrarios durante nueve meses de una lucha sangrienta, en la que tomó el general Marcano una parte muy activa, defendiendo primero a la po-

blación de Higüey del ataque que le dieron las fuerzas revolucionarias del Seibo, y cooperando después como Jefe de Recinto de la parte del norte, a la temeraria resistencia que opuso la Capital a las tropas que por largo tiempo la mantuvieron sitiada.

La necesidad en que se vió entonces de abandonar la patria adoptiva le inspiró naturalmente el deseo de volver a pisar el suelo natal, de donde había estado ausente cerca de veintidos años; pero coincidiendo su regreso a Caracas con el comienzo de la guerra de la Federación, se decidió a tomar parte en ella, y corrió los azares de los cinco años, perseguido como conspirador primero, e incorporado después al Ejército para participar de sus peligros y de sus glorias, hasta que alcanzando el triunfo obtuvo por recompensa de sus afanes la indiferencia y el olvido de los gobiernos.

Cansado de experimentar desengaños en la patria natal, pensó de nuevo en la patria adoptiva, regresando al suelo de ella hace tres años, paralítico y empobrecido; pero alentado por la esperanza de que el tiempo, que todo lo disipa, habría calmado ya las pasiones, permitiéndole aspirar a que pesados por la opinión los males y los bienes que había hecho a Quisqueya, la equidad y la justicia inclinaran la balanza a su favor considerándole digno de la gratitud nacional; ilusión que si no vió realizada a la medida de sus deseos, fué más bien por obra de la situación penosa que atraviesa el país, que por mala voluntad de los hombres, circunstancia que sirviéndole de consuelo a sus pesares, le permitiría sin duda aceptar resignado y conforme, como la única recompensa que merecieron sus servicios, el pedazo de tierra en que reposan sus cenizas. ¡Que la tumba le sea ligera y que la historia imparcial le haga justicia!

(El Eco de la Opinión).—Enero 29 de 1887.

FLORENTINO ROJAS

Florentino Rojas, el célebre tambor a quien cupo la suerte de tocar en la Puerta del Conde la diana histórica que despertó a la población que dormía a orillas del Ozama, para que alegre y entusiasta saludara con vítores a Dios, a la Patria y a la Libertad, la bandera cruzada enarbolada por un puñado de escogidos en la noche del 27 de Febrero de imperecedero recuerdo, dejó de existir el día

14 del corriente en edad octogenaria, olvidado de sus conciudadanos y ocupando un lecho de caridad en el hospital de San Andrés, que a duras penas sostiene el Padre Billini con el auxilio de algunas personas piadosas y cristianas.

Ni la gloria de haber sido el primer tambor que llamara a los dominicanos a empuñar las armas en defensa de la independencia nacional; ni la no menos envidiable de haber sido también el primer tambor que saliera con las tropas destinadas a ir al encuentro de los invasores haitianos, con cuyo motivo pudo repetir en Azua para acobardar a Charle Herard ainé, la misma diana con que se le impuso al general Desgrotte y sus satélites en esta ciudad, fueron méritos bastantes para que el tambor Rojas pudiera sustraerse a la miseria y el dolor, compañeros inseparables de su oscura existencia.

Como todos los aliados de Duarte en la obra de redención de que tantos bienes ha derivado el pueblo dominicano, el tambor Rojas recogió también en la escala humilde que ocupaba, el fruto de la ingratitud, del egoísmo y de la indiferencia, de que fué semillero abundante la reacción del 12 de julio de 1844, origen de las calamidades públicas que como un castigo del cielo han llovido sobre el pueblo de febrero durante su laboriosa vida autonómica; y si no murió como Sánchez, Concha y los Puello en cruel patíbulo, ni como Mella en miserable campamento, ni como Jiménez bajo la bandera enemiga; murió como Perdomo, Acosta y otros más, en la miseria y el olvido: murió peor, viviendo a merced de la caridad pública.

Y como para que nada faltara en el cuadro horrible de su penosa existencia, oscuros matices vinieron a entenebreerlo más el domingo en la tarde en el momento de su llegada a la última morada. Llevado al cementerio entre ocho o diez hermanos de caridad fué colocado por el sepulturero en una fosa que había desocupada; pero esa fosa tenía su dueño que no tardó en reclamarla, y fué necesario volverlo a sacar de ella y ponerlo sobre un panteón abandonado y solo, mientras se hacía el hoyo en donde debía descansar para siempre.

¡Que la tierra le sea ligera y que nada vuelva a turbar su reposo eterno!

JOSE BILLINI

Acaba de morir en Baní, en edad avanzada, el general José Billini, antiguo servidor de la República. Fué buen ciudadano, leal en sus convicciones políticas y entusiasta por las glorias nacionales. Colaborador en la causa separatista, la de la restauración pudo contar con sus simpatías. Así pues, desempeñó durante su larga carrera, varios empleos y comisiones; siendo los más importantes, la comisaría del ejército, la Comandancia de Armas de Baní en distintas ocasiones y una misión a los Estados Unidos en 1845 como secretario del doctor José María Caminero, encargado de solicitar el reconocimiento de la República y de confeccionar la moneda de cobre que circuló en sus primeros tiempos. Como todos los dominicanos que se han afiliado en uno de los partidos contendientes, sufrió encarcelamientos y expulsiones, entre estas últimas la de los seis años. Ha muerto sobre el trabajo; pero completamente pobre.

¡Que Dios le conceda la paz eterna y mitigue el dolor de su desconsolada familia!

(El Teléfono).—1o. de Diciembre de 1889.

APOLINAR DE CASTRO

El foro nacional acaba de sufrir una pérdida terrible, por mucho tiempo irreparable, con la muerte casi repentina del aventajado jurisconsulto don APOLINAR DE CASTRO, que pasó a mejor vida en la tarde del 21 del corriente a la edad de 54 años.

Natural de la villa de Baní, tenía su residencia en esta ciudad desde el año de 1844, en que el éxodo de los pueblos allende el Nizao, ocasionado por la entrada en Azua del ejército haitiano, obligó a su familia a cambiar de domicilio.

Formado y educado en ella, cursó las clases de literatura y derecho que se dieron en el Colegio de San Buenaventura y fué de los fundadores de la sociedad "Amantes de las Letras" en unión de Manuel de Jesús Galván, José G. García, Manuel de Jesús Heredia, Joaquin María de Castro, Enrique Guzmán Galicia, Manuel de J. García, Pedro María de Castro, José María Bonetti, Eugenio Perdomo, Manuel María Santamaría, Federico Pérez Mauri, Alejandro Román, Manuel Antonio Moreno y Francisco González.

Como uno de los miembros más activos de esta sociedad, colaboró en la redacción de los periódicos *El Oasis*, *Las Flores del Ozama* y *La Revista Quincenal*, que le sirvieron sucesivamente de órgano para la propaganda literaria; y se distinguió además en la construcción del Teatro, improvisado en el templo de los padres Jesuítas, por su eficacia y desprendimiento, pues puso al servicio de la tan útil obra, no solo su tiempo, sino también su inteligencia y su dinero.

Abogado ya con oficio abierto y lujosa clientela, desempeñando a la vez el empleo de oficial primero del ministerio de hacienda y comercio, le sorprendió la reincorporación de la República a España, en cuyo suceso se vió complicado en fuerza de compromisos sagrados de familia, tocándole la misión de ir a Cuba, en compañía de Manuel de Jesús Heredia, a llevar al general Serrano las actas del pronunciamiento, servicio que le valió la Cruz de Caballero de la Orden de Carlos III y la dirección de una de las secciones de la Secretaría del Gobierno superior civil; pero tan pronto como estalló la revolución restauradora que debía probar al mundo la falta de espontaneidad con que se hizo la anexión, sus simpatías cayeron del lado de la causa nacional, a la que prestó muy buenos servicios sin faltar a los deberes de la lealtad para con el gobierno español, contribuyendo en unión de Tejera y García a formar opinión en la prensa de Madrid en favor de la idea del abandono, por medio de artículos y correspondencias que aclarando la verdad de los hechos veían la luz pública en *La Democracia*, *La Libertad*, *Las Novedades* y otros periódicos de la escuela liberal. El célebre llamamiento a las Repúblicas hispano-americanas, que tanto ruido hizo en la América del Sur, fué obra suya.

De aquí que al terminar la guerra con el abandono, quedara de hecho fusionado con los vencedores, quienes gustosos le brindaron asiento distinguido en el festín nacional, tocándole desempeñar durante el Protectorado el empleo de Procurador Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, sin perjuicio de trabajar en el sentido de la organización liberal del país desde las columnas de *El Patriota*, de cuyo periódico fue corredactor.

Lanzado de lleno en la carrera política fue parte en la revolución contra la tercera administración de Báez y figuró en consecuencia en la del general Cabral como Ministro de lo Interior y Policía, empleo que desempeñó hasta los últimos días de esa situación, en cuya caída se vió envuelto teniendo que alejarse del país

durante el gobierno de los seis años, que pasó en el ostracismo al servicio de la ruda oposición que se le hacía a los trabajos iniciados en el sentido de realizar la anexión americana.

Triunfante la revolución del 25 de noviembre, regresó a los lares patrios y continuó desempeñando papel importante en los asuntos políticos, habiendo figurado en varios congresos, de los cuales presidió algunos, hasta que constituida la administración del general Guillermo fué llamado al ministerio de Hacienda y Comercio, en cuyo ejercicio se vió comprometido en la caída del gobierno y en la necesidad de ausentarse, aunque por poco tiempo, del país.

A su vuelta al hogar formó el propósito irrevocable de alejarse completamente de la política, y abriendo su estudio de abogado vivió ageno de todo hasta ahora, en que ha venido la muerte a sorprenderle cuando aparentaba disfrutar de mejor salud y gozaba de un crédito asombroso como jurisconsulto profundo y experimentado.

Que la tierra le sea ligera y la fe cristiana acuda con sus consuelos a aliviar el dolor de su anciano padre y de sus hijos.

(El Teléfono).--24 de noviembre de 1889.

MANUEL DE REGLA ALTAGRACIA Y LEON VICIOSO

Dos veteranos de los que fueron parte del ejército durante la primera época de la República, han pasado también a mejor vida en la semana última: el coronel MANUEL DE REGLA ALTAGRACIA y el general LEON VICIOSO.

El primero, que pasaba ya de 80 años, fué de los que hicieron la propaganda de la idea Separatista; asistió al pronunciamiento de la Puerta del Conde en la noche del 27 de Febrero, y prestó muchos servicios en la Maestranza, pues perteneció al cuerpo de obreros en la administración haitiana; y en él se mantuvo desde soldado hasta comandante del Batallón, del que solo vino a separarse cuando obtuvo su retiro con el empleo de coronel.

El segundo, que contaba 58 años, se formó en las filas del regimiento Ozama, 2º de Infantería, y asistió a la campaña de 1856. Partidario en política del general Santana, sostuvo la anexión hasta el fin, ganando en los campos de batalla varias condecoraciones; pero

con el abandono volvió a sus antiguas banderas y se envolvió de nuevo en la política, no sacando de ella, en los papeles que hizo, sino miseria y desengaños.

Ambos han bajado al sepulcro pobres y olvidados. ¡Que descansen en paz!

(El Teléfono).—4 de Noviembre de 1889.

JUAN LIBERATO

En edad bastante avanzada falleció en esta ciudad el día 13, a las diez de la mañana, el capitán JUAN LIBERATO, uno de los veteranos que más se distinguieron en la guerra gloriosa de la Separación Dominicana.

Hizo su carrera en las filas del Primer Regimiento de Infantería y su hoja de servicios era una de las más brillantes que se conocieron en el cuerpo; habiéndose distinguido siempre por su valor, su buena conducta y su desprendimiento sin igual.

Esto no obstante, tan buen servidor ha muerto pobre, muy pobre, sin haber merecido nunca nada de la patria que contribuyó a formar, y por la que hizo tantos sacrificios y sufrió tantas penalidades.

¡Que el Dios de las Misericordias le dé en el cielo la recompensa que le negaron los hombres en la tierra!

(El Teléfono).—18 de Mayo de 1890.

JUAN ESTEBAN AYBAR Y VALENCIA

La sociedad dominicana acaba de perder en JUAN ESTEBAN AYBAR Y VALENCIA un hombre bueno y estimable, un ciudadano pacífico y laborioso, un patriota entusiasta y honrado.

Cincuenta y dos años de edad contaba apenas, cuando el día 4 del corriente cerró los ojos del cuerpo en la tierra para abrir los del alma en la eternidad; y durante ese largo tránsito por el mundo, en lucha siempre a favor del bien, nunca se le vió apartarse del camino del deber, ni transigir con ninguna acción reprobable y desdorosa.

Político por compromisos de familia más bien que por inclinación natural, es fama que no sacrificó jamás los principios ni las ideas, a las conveniencias ni a los intereses personales. Desterrado en

tiempo de Santana, no quiso reconocer la anexión española, ni acogerse al decreto de amnistía dado por Isabel 2da en la convicción de que no se haría esperar mucho tiempo, como sucedió, el movimiento que había de restaurar la independencia perdida.

Triunfante la revolución nacional y libre el país de la dominación extranjera, acarició como otros muchos, el propósito de crear un orden de cosas completamente nuevo en hombres y en ideas, sin soluciones de continuidad con un pasado bajo todos conceptos abominable; y en ese sentido fué de los entusiastas fundadores del partido que se llamó azul.

Las ambiciones personales se optusieron a un plan que habría sido salvador, y en la encarnizada lucha que hubo de trabarse sufrió golpes terribles y fue más de una vez víctima del desenfreno de las pasiones; pero ni el rigor de persecuciones injustas, ni las vicisitudes de todo género que le cayeron encima, lograron debilitar la fortaleza de su alma, templada al calor de leales convicciones. Los últimos servicios que prestó a la causa de las libertades públicas, se remontan a la época del desinteresado Espaillat, en la cual desempeñó interinamente la gobernación política de esta capital, a satisfacción de todos los elementos buenos de la sociedad.

Hombre de trabajo para quien no había tarea penosa, ni labor que le pareciera dura, tuvo a orgullo ser puntual en el cumplimiento de las obligaciones que contraía y en el respeto a la palabra que daba; empeño a todas luces honroso en que malgastó una salud robusta y envidiable, adquiriendo la penosa enfermedad que lo ha llevado a la tumba, con el desconsuelo de dejar en triste soledad a una compañera amorosa, digna de sus nobles virtudes.

Como amigo, fué consecuente hasta la exageración; como hijo, fué obediente y respetuoso hasta el sacrificio; como esposo, fué modelo de afectuosa fidelidad; y como cristiano, se distinguió en todo tiempo por su fe inquebrantable y su respeto al culto.

Todos los pasos que dió en el áspero sendero de la vida, quedan marcados, puede decirse así, con huellas que hacen honor a su nombre y lo dejan muy bien puesto en el catálogo de los buenos. Por eso su muerte ha sido generalmente sentida y su memoria será imperecedera.

El acompañamiento que llevó en la mañana del 5 su cadáver al templo principal para depositarlo después en el panteón de la familia Valencia, fué numeroso y escogido; como que lo formaban sus

muchos amigos, que se dieron cita para rendirle por último tributo, el del respeto que merecieron sus virtudes en la tierra, precursoras de las bienaventuranzas eternas que aguardan a los justos en el cielo.

(El Teléfono).—12 de Octubre de 1889.

FRANCISCA DUARTE

Fresca todavía la sepultura abierta en Caracas por manos generosas y hospitalarias para guardar el cadáver de ROSA DUARTE, la hermana predilecta del ilustre caudillo de la Separación, ha sido necesario cavar otra para encerrar el de FRANCISCA, que no pudiendo conllevar la pena que le había causado la separación eterna de su compañera de dolores e infortunios, acaba de pasar a mejor vida dejando en completa soledad y desamparo a un pobre loco: Manuel, el único de los hijos de don Juan Duarte y de doña Manuela Diez, que sobrevive, pues uno tras otro todos han bajado ya a la tumba en tierra extraña, legando el corazón a la patria y una página brillante a la historia.

Sagrado es, por consiguiente, el compromiso en que esta última desgracia deja a los gobiernos de la República, que no pueden echar en olvido sin desdoro suyo, ni deshonor para el país, al ser infortunado en quien quedan vinculados hoy los méritos del primer hombre de la patria.

Que la pensión señalada a la familia se le reserve a ese pobre loco mientras viva, a fin de que pueda atender a su subsistencia decorosamente, y no se vea la caridad pública en el caso de prohiarlo para ocultar con sus favores nuestro descuido y nuestra indiferencia. La República tiene un cónsul en Caracas y no faltan en Venezuela parientes cercanos de Manuel Duarte. Atiéndase a él por órgano de ellos y con los medios indicados, y la honra nacional se pondrá a la altura de las glorias conquistadas bajo la bandera inventada por el glorioso fundador de La Trinitaria.

(El Teléfono).—18 de Diciembre de 1889.

MANUEL DUARTE

La familia Duarte y Diez ha desaparecido por completo del mundo para ocupar eternamente un lugar distinguido en las páginas de la Historia.

Manuel, el único de los hermanos del ilustre caudillo de la Separación que vivía, acaba de morir en Caracas según lo anuncia la prensa venezolana. Demente hacía muchos años, no quiso repatriarse con los restos venerandos de su hermano; y esta circunstancia obligó a Rosa y a Francisca a dejar que vinieran solas las preciosas reliquias que servían de alivio a sus pesares. El deber, en cuyo cumplimiento se habían sacrificado sus mayores, las mantuvo hasta sus últimos momentos al lado del pobre desvalido, que acongojado por la separación de sus dos compañeras de infortunio no ha podido sobrevivirlas largo tiempo.

Que descansen en paz esos muertos ilustres y que la gratitud nacional inspire a la generación actual y a las venideras un respeto profundo por las glorias de esa familia de héroes y de patriotas que las malas pasiones de los contemporáneos convirtieron en una familia de mártires.

(El Teléfono).—7 de Septiembre de 1889.

DOMINGO DE LA MOTA

La iglesia nacional está de duelo, porque ha visto desplomarse una de las columnas más fuertes que la sostenían. Monseñor don DOMINGO DE LA MOTA, camarero secreto supernumerario de Su Santidad y Arcediano de Honor de la Santa Iglesia Catedral, no existe ya. Murió antes de anoche repentinamente, como mueren los buenos, sin sufrimientos, sin dilatadas agonías. Sentado en una silla, con la cabeza inclinada, se quedó dormido para siempre, en presencia del Dios a quien servía, único testigo de su último momento. Así lo encontró el Reverendo padre Billini, cuando al avisarle los vecinos, a las siete de la mañana, que no había salido a decir misa, ni abierto la puerta de su habitación, penetró en ella por el patio, acompañado de algunos amigos del virtuoso difunto, cuya inhumación tuvo lugar ayer tarde.

Que el Dios de las Misericordias le haya colocado en el coro de los justos y alumbre su alma con luz divina por toda la eternidad.

(El Teléfono).—15 de Diciembre de 1889.

OTRO DOCUMENTO IMPORTANTE

También publicaremos, por tener un no desdeñable interés, el manuscrito que nos dictó nuestro inolvidable abuelo materno, don Antonio Lluberes y Alvarez, cuando frisaba casi en los noventa años de edad, y que tuvo a bien intitular *Cómo se adquirieron los terrenos de Yaguaté*. He aquí tan interesante documento:

Reseña de cómo se adquirieron los terrenos de Yaguaté:

En el siglo XVIII, don Antonio Alvarez casó con Margarita Fuentes, y compraron esos terrenos, en donde fomentaron una gran finca, a la vez que procrearon una honrada familia, compuesta de ocho hijos: dos varones y seis hembras.

1o. El mayor, Manuel Alvarez y Fuentes, casó con una Soto, y le quedó una hija. Casó en segundas nupcias con una Ravelo, y tuvieron varios hijos, hembras y varones, Alvarez y Ravelo.

2o. El segundo hijo, José Alvarez y Fuentes, casó con una Tavares y murieron sin herederos.

3o. La primera hija, María Dolores Alvarez y Fuentes, casó con Antonio Mota, isleño. Dejaron hijos, hembras y varones, que son los Mota.

4o. La segunda hija, Lorenza Alvarez y Fuentes, casó con don Domingo de Valera; dejaron muchos hijos, hembras y varones.

5o. La tercera hija, Rosa Alvarez y Fuentes, casó con don Ignacio Díaz, isleño; dejaron muchos hijos, hembras y varones.

6o. La cuarta hija, Francisca Alvarez y Fuentes, casó con don Miguel Aguilar en primeras nupcias, quedó viuda y heredera de los bienes del marido. En segundas nupcias casó con don Diego Asciano, asturiano, quien poseía la finca La Leonor, hoy La Encarnación:

envió heredando a su segundo marido. En terceras nupcias casó con el coronel don Carlos Cousin, quedando viuda y heredera de él también. Conservó todos estos bienes a pesar de haber vivido muchos años ciega, hasta 1870, en que murió, legando sus bienes a favor de sus descendientes legítimos, de sus hermanos, los cuales fueron repartidos por el señor don Antonio Lluberes (Tonito), quien da estos datos y fue su único albacea.

7o. La quinta hija, Antonia Alvarez y Fuentes, casó con don Domingo González, aragonés; tuvieron un hijo: Anselmo González y Alvarez.

8o. La sexta hija, Prudencia Alvarez y Fuentes, casó con don Antonio Lluberes y Vendrell, catalán; dejaron varios hijos.

Por tanto, después de muerta la abuela, en mancomún repartieron en partes iguales —siete— por la muerte de José. A la muerte de Francisca se repartió lo que dejó entre los otros seis troncos.

Recibiendo algunos perjuicios de los colindantes, hacia 183..... los seis troncos, compraron a Vicente Victorino los terrenos de Santa Cruz, colindando con Najayo en Medio, y poco después a Don Bernardo Tirado, en representación de su tío el Rev. Correa y Cidrón, los terrenos de La Jagua (9 cab.) como también a los mismos individuos, los terrenos de Río Arriba de Nisao. Los que quedan a la parte de la común de San Cristóbal, lindan por el arroyo Horno hasta El Cedro, a ir a los terrenos de Resolí, en la casa vieja de Richié. Y al norte hasta Humachón, lindando con el Mayorazgo de Coca, y arroyo abajo el Río. Los que quedan en la común de Baní principian por el arroyo Blanco, la parte abajo pertenece a Higuana, y arroyo arriba hasta lindar con los terrenos de Las Yaguas, en Baní, y río arriba hasta lindar con el Maniel (San José de Ocoa).

LIMITES DE YAGUATE

Del paso de Santa Cruz a la Palma Larga en Gabriel Galán, de allí a subir la lomita de Cruz del Bueyero, todo el firme hasta el río Nisao en el paso de la Manuela, río arriba. De Nisao hasta la boca del arroyito Boca de Cumbita, todo éste arriba hasta pasar por donde estaba la maquinaria de sacar tinta de campeche; de allí al Este toda la falda de la loma Cumba hasta encontrar su firme. Vista al Norte todo el firme hasta encontrar el camino real que va de Yaguata a Cumba, en Hoyos Colorados, todo el camino real de Hoyos

Colorados hasta encontrar el arroyo Doña Luisa. Este arroyo al Norte hasta su cabezada, y de allí línea recta hasta encontrar la loma Prieta, este firme hasta arroyo del Horno, donde llaman El Cedro. De este punto al Norte hasta encontrar la loma Cuchilla Atravesada, de allí todo el firme hasta encontrar la loma Resolí, donde está la casa de mampostería de Richié. De allí al S.E. línea recta hasta la cabezada del arroyo Pujabante. Todo Pujabante abajo hasta su boca en arroyo La Gallarda. De este punto al Sur hasta encontrar el arroyo La Jagua. Todo éste abajo hasta el primer punto en Santa Cruz.

LIMITES DE RIO ARRIBA

Primer punto, la boca del arroyo del Horno, de ahí arroyo arriba hasta El Cedro, del Cedro a la loma Cuchilla Atravesada, de aquí a la loma Resolí, todo el firme hasta encontrar la casa de mampostería de Richies. De ésta al Norte hasta encontrar Humachón, o sea el Mayorazgo de Coca. Todo el arroyo Mucha Agua abajo hasta su boca en el río Nisao, todo Nisao abajo hasta encontrar la boca del arroyo Horno en el primer punto.

LIMITES DE SANTA CRUZ

Primer punto, el paso del arroyo Santa Cruz, por La Jagua, en el camino real, como cien metros antes de Moja Casabe, línea recta hasta encontrar Los Cerritos, a la loma de Quijada de Berraco, todo el firme hasta la cabezada del arroyo Palomo, éste abajo hasta su boca al entrar en el arroyo La Jagua, éste arriba hasta el primer punto.

LIMITES DE CAHOBA CORCOVADA

Primer punto, el paso del arroyo Santa Cruz, arroyo abajo (La Jagua) a la boca de arroyo Palomo, éste arriba hasta su cabezada en el firme de loma Quijada de Berraco, y de aquí todo el firme hasta encontrar la loma Nañanguí, todo el firme hasta encontrar El Aguacate (lindando al Este con Najayo en Medio). De aquí por derecho al Oeste hasta encontrar arroyo La Jagua en Los Cocos, lindando al Sur con Sabana Grande. Arroyo arriba de La Jagua hasta llegar frente a La Cabria, cogiendo al Oeste hasta llegar a Doña Luisa,

éste arriba hasta el camino antiguo de Bani en el arroyo Gabriel Galán, donde había una Palma Larga, y de allí al Este todo el camino real hasta el paso de Santa Cruz.

LIMITES DE LA JAGUA

La Jagua, lindando con Cahoba Corcovada. De La Cabria al arroyo Doña Luisa. De este arroyo hasta encontrar el camino real antiguo del río Nisao que va para Bani. Este río abajo hasta encontrar la boca de arroyo La Jagua, éste arroyo arriba hasta La Jagua. *NOTA:* Estos tres terrenos lindan con el camino real de la Capital a Bani, formando un cuadro con los de la línea Italia.

LIMITES DE BANI

Primer punto, la boca del arroyo Blanco, todo arriba hasta su cabezada, lindando este terreno en parte con las lomas de Bani, de ahí al Norte hasta lindar con los terrenos del Maniel (San José de Ocoa). De ahí al Este hasta el río Nisao, río abajo hasta encontrar la boca de arroyo Blanco.

ARBOL GENEALOGICO DE YAGUATE

Lorenza Alvarez Fuente casó con Domingo Valera y tuvieron estos hijos: Ciriaco, José Vicente, Isabel, Joaquina, Trinidad, Asunción, Ana Francisca y Domingo.

Ciriaco casó con Tomasa Esquivel y tuvieron estos hijos: Ciriaco, Félix, Manuel, esposo de María del Carmen García, y María Regla, esposa de Gregorio Alvarez.

José Vicente casó con Concepción Alvarez y tuvieron estos hijos: Jesús, Manuela, Isabel, Lorenza y Concepción.

Isabel casó con Lucas Díaz y tuvieron estos hijos: Emilia e Ignacio.

Joaquina casó con Enrique y tuvieron esta hija: Enriqueta.

Trinidad casó con Salvador Lluberés y tuvieron estos hijos: Mercedes, Domingo y Gregoria. —Mercedes tuvo a José Lluberés G. de O.

Domingo tuvo a Gollita Lluberes Peña h. n. r., y Gregoria tuvo a Mercedes y Manuel Ato. Garrido.

Asunción casó con Francisco Tejeda y tuvieron estos hijos: Juan, Francisca, Luis, Ildefonso, Josefa y Manuel María.

Ana Francisca casó con Manuel María Guerrero y tuvieron estos hijos: Juan, Francisca, Domingo, Jesús y Joaquín.

Domingo casó con Leoncia de Peña.

Prudencia Alvarez y Fuentes casó con Antonio Lluberes y tuvieron estos hijos: Tonito, Félix, José, Manuel, Francisco, Mariana y Prudencia (*La Nona*).

Tonito casó con Juana Contreras, y tuvieron estos hijos: Juana, Tonito, María, Prudencia y Gregorio.

Félix casó con Encarnación Saviñón y tuvieron estos hijos: Pedro, Félix, Francisco, Carmen, América, Altagracia y Prudencia.

José casó con Juana de Soto y tuvieron estos hijos: Claudio, Amelia, Lico, Mariana, Francisco, Josefa y Juan María.

Manuel casó con Josefa Tejeda y Valera y tuvieron estos hijos: Eliseo, Antonio, Altagracia, Manuel, Virginia, Felicia, Rafael María y Prudencia.

Francisco casó con María Guerra y tuvieron estos hijos: Osvaldo, Rosa, Antonio, Aurelia, Julio y Ramona.

Mariana casó con Alexis Licairac y tuvieron estos hijos: Leopoldo, Hortensia, Alejo, Altagracia, Ana y Elvira.

Manuel Alvarez y Fuentes casó con Josefa de Soto y tuvieron una hija: María de la O. Enviudó y casó en segundas nupcias con María Ravelo y tuvieron estos hijos: Concepción, Carmen, Juana, Antonio, Eulogio, Julia, Gregorio y Manuel.

María de la O. casó con Félix Marcano y tuvieron estos hijos: Luis, Félix, Gabriel, Josefa y Cristina.

Concepción casó con José Valera y tuvieron estos hijos: Jesús, Lorenza, Manuela, Concepción e Isabel.

Carmen casó con Isidro García y tuvieron estos hijos: María del Carmen y Eugenio.

Juana casó con Manuel Ceballos y Clemente Montes de Oca y tuvieron estos hijos: Donato, Rafaela y Serafina Ceballos y Rafael, José Dolores, Amelia y Cornelia Montes de Oca.

Antonio casó con Ramona Martínez y tuvieron estos hijos: Genaro, Valentín, Gregoria, Petronila y Nicomedia.

Eulogio con Dolores Linares tuvo estos hijos no lejitimos:: José Dolores, José Pilar, Esteban, Julián de la Cruz, Dorotea, María y Gabino.

Julia casó con José Ignacio Díaz.

Gregorio casó con María de Regla Valera.

Rosa Alvarez y Fuentes casó con Ignacio Díaz y tuvieron estos hijos: Modesto, Lucas, José Ignacio y Celestina.

Modesta casó con Nazaria Alvarez y tuvieron estos hijos: Lucas y Tomás.

Lucas casó con Isabel Valera y tuvieron estos hijos: Ignacio, el demente, y Emilia que casó con Pedro Redondo y tuvieron a Natalio, Amable y Pedro.

José Ignacio casó con Julia Alvarez y tuvieron esta hija: Balbina.

Celestina casó con José ~~Ignacio~~ Pérez y tuvieron estos hijos: Isabel (a) Belisa y Rafael. *María*

María Dolores Alvarez y Fuentes casó con Antonio Mota y tuvieron estos hijos: Ana, Manuel de Regla, María Remigia, José Belén y Bárbara.

Ana casó con José Manuel Alvarez y tuvieron estos hijos: Anita, Telesfora y Nazaria.

Manuel de Regla casó con Joaquina Carmona y tuvieron estos hijos: Margarita, Antonio, Manuel, María Altigracia, Ezequiel y Encarnación (*Canela*).

Margarita casó con Rosenda Herrera y tuvieron a Julio, Mercedes y Francisco; Antonio casó con Anita Alvarez y tuvieron a Ramón, Ana y Mercedes; Manuel casó con Josefa Vidal y tuvieron a Jaime, Carlos Alberto, Manuelico y Antonia; María casó con José de los S. Echavarría y tuvieron a Virginia, esposa de L. Ceara y Osvaldo; Altigracia casó con Fco. Heredia y tuvieron a Ignacio, Joaquín, Faustina y Paco; Ezequiel, sin suc. padre de Pedro Mota).

María Remigia casó con Juan Alvarez y tuvieron estos hijos: Manuel, Carlos, Luis y Antonio.

José Belén casó con Manuela Benitez y tuvieron un hijo: Lorenzo, que casó con Mercedes Velázquez y tuvieron a Isabel, Rosa, Ana Felipa y María de Jesús.

Bárbara casó con Juan de Vialis y tuvieron estos hijos: Carlos, Virginia, Emilia, Elisa y Julia.

Antonia Alvarez y Fuentes casó con Domingo González y tuvieron un hijo: Anselmo, que casó con y

tuvieron a Ezequiel, Jesús y Antonia, que casó con Francisco Tejeda y tuvieron a Anselmo, Panchita, Eulalia de Montes de Oca, Panchita Vda. de José Llubes y Eloisa de Donato Ceballos.

Valentín Alvarez, hijo del primer matrimonio de Antonio Alvarez, tuvo a Juan, José Manuel y María Gregoria: Juan casó con María Remigia Mota y tuvieron a Manuel, Antonio, Luis y Carlos; José Manuel casó con Ana Mota y tuvieron a Anita y Nazaria; María Gregoria casó con Eduardo Abreu y tuvieron a Eugenio Ramón, José Román, María de la O. y Pedro María.

José Alvarez y Fuentes murió antes que su madre, sobrevivió a su padre. Su hijo José Vicente tiene el Legado de Da. Margarita Fuentes, es decir, la $\frac{1}{3}$ de lo que hubiera correspondido a su padre, como hijo natural reconocido, José Vicente casó con..... y tuvieron estos hijos: José, Joaquín y Cayetana: José casó con Adelaida Victoria y tuvieron a Carmita, esposa de Victoriano Prado, y a Cruz, esposa de Javier Prado, Joaquín casó con Adelina Victoria y tuvieron a Mariana, esposa de Mon Hernández; Cayetana casó con Victoriano Castillo y tuvieron a Avelino, Manuel, Inés Gabina, Juliana, Joaquín Antonio, Altagracia y Apolinar.

Isabel Rodríguez, legataria universal de los bienes de José Alvarez Fuentes. Este legado fue destinado para los ahijados de Isabel: María Angélica Díaz, hermana de Modesto y Ca. y Telesfora Alvarez, hermana de Nazaria y Anita. Consta en Testamento de 28 de Abril de 1841 ante el Juzgado de Paz de S. C. Juan Claudio Montás.

José Alvarez Fuentes, muerto antes que su madre, sobrevivió a su padre de quien heredó, lo cual distribuyó: para su h. n. r. José Vicente un legado de \$100 más la $\frac{1}{5}$ de su haber; y el resto para su esposa Isabel Rodríguez, su legataria universal.

Papeles relativos a la Anexión (Colección del Historiador García).

EXPOSICION A S. M.

Señora:—Un acontecimiento fausto, altamente honroso para España, y pocas veces visto en la historia de los pueblos, ha ocurrido recientemente en una de las antiguas posesiones de la Monarquía.—La isla Española, la primera que ocupó el gran Colón, la predilecta de la inmortal Reina a cuya inspiración sublime se debió el descubrimiento de un nuevo mundo, dueña de la independencia, árbitra

de sus destinos, invoca el nombre augusto de España, y pone a vuestros reales pies la misma soberanía que V. M. la reconoció hace pocos años.—Víctima de la traición, engañada, sorprendida, rompió los vínculos que la unían a la nación española, a cuya sabia legislación debía la venturosa existencia que gozaba. Desde entonces. Señora, las guerras, las revoluciones, las tremendas catástrofes que llevan consigo y que ahogan en su origen todos los gérmenes de vitalidad y de fuerza, habían reducido aquel pueblo generoso a una situación insoportable. Cegadas las fuentes de la prosperidad pública, privado de los recursos necesarios para subsistir desembarazadamente, blanco de ambiciones extrañas, teatro de reprobadas intrigas, su independencia ha sido casi siempre, después de su separación de la metrópoli, una sumisión positiva, su libertad una servidumbre dolorosa. Porque no existe independencia donde no hay fuerza para sostenerla, no hay libertad, en los pueblos modernos, donde falta la seguridad y la sociedad está condenada a perpetuas agitaciones. Por eso en los días de conflictos el pueblo dominicano imploró el amparo de España. Descendientes de esta nación heroica los hijos de aquel fecundo suelo, animados de sus sentimientos y de su espíritu, hablando el mismo idioma, rindiendo culto a Dios ante unos mismos altares, sólo amaban a España, sólo de ella podían esperar y querían recibir la paz y el bienestar que vanamente habían buscado algunos en una imaginaria y combatida independencia. La España no había contemplado con impasibilidad la suerte del pueblo dominicano. Sentía sus males, y deseaba aliviarlos; pero debía precaverse contra toda acusación apasionada e injusta. Libre de las pasadas discordias, cuyas huellas ha borrado la clemencia de V. M.; floreciendo a la sombra de vuestro Solío y de las instituciones que la rigen, España hubiera podido acoger hace mucho tiempo los votos del pueblo dominicano, y establecer en él un protectorado primero, su autoridad después. Sin embargo, aún a riesgo de aparecer sorda a los clamores de un pueblo hermano, guardó constantemente reserva y no alimentó jamás su esperanza de reincorporación a la Monarquía. Los males del pueblo dominicano crecieron entretanto; y amenazado cada día de nuevos peligros, guiado por sus propias inspiraciones, proclamó su Soberana a la augusta Reina de las Españas. V. M. se conmovió profundamente al oír el grito de un pueblo que la aclamaba con el más vivo entusiasmo, invocando al mismo tiempo vínculos caros, gloriosos e inextinguibles recuerdos. V. M., siempre generosa, hubiera querido aco-

gerle desde luego bajo el amparo de su Trono; pero la razón de Estado se sobrepuso en su elevado espíritu a los más nobles sentimientos. Quiso V. M. adquirir la seguridad absoluta de que los votos del pueblo dominicano habían sido espontáneos, libres, unánimes. La obra de un partido no podía ser aceptada a los ojos de V. M. La intriga y la violencia repugnan invenciblemente a su corazón magnánimo. La España es grande, y no ha menester de nuevas adquisiciones para ocupar un lugar distinguido entre los primeros pueblos del mundo. Pero si aspirase a mayor engrandecimiento, nunca procuraría obtenerlo por medios que la moral y la sana política condenasen, porque nada sólido y duradero puede fundarse como no descanse sobre las bases del derecho y de la justicia. Las actas de la proclamación de V. M. en todos los pueblos del territorio dominicano prueban la espontaneidad, y la unanimidad con que han procedido. En ninguna parte se ha causado una desgracia, ni se ha hecho derramar una lágrima. En todas se ha manifestado el júbilo y el entusiasmo de una manera inequívoca y solemne. Los poderes públicos, siguiendo sus propios impulsos, han obedecido al sentimiento del país que había depositado en ellos su confianza. Rara vez se ha visto tal concurso, tal unanimidad de voluntades para realizar una idea, un pensamiento común. Y todo esto, Señora, sin que hubiera en las costas de Santo Domingo un sólo buque, ni en su territorio un soldado español. Si acudieron fuerzas de mar y tierra para proteger al pueblo que proclamaba la soberanía de V. M., fué después de diez y ocho días, cuando ya el general don Pedro Santana gobernaba la isla Española con universal aplauso en nombre de V. M.—Cualquier poder exterior que hubiese opuesto obstáculos al cumplimiento de los votos del pueblo dominicano, ejerciendo una odiosa tiranía, hubiera ofendido la dignidad de España, que no habría podido sin deshonor abandonarse a los embates de ambiciones extranjeras. El pabellón de España flotaba ya bajo el cielo adonde le condujo el inmortal Colón con la luz del Evangelio, con la civilización más perfecta que en aquella gloriosa época poseía pueblo alguno del mundo. Las fuerzas de mar y tierra de V. M. debían defenderle contra todo ultraje, y proteger al mismo tiempo la independencia del pueblo dominicano y la integridad de su territorio. No tomaron posesión de éste en nombre de V. M. Ese acto, ejecutado sin autorización ni conocimiento de vuestro Gobierno, hubiera empañado la fama de que gozan por su disciplina, por su valor y lealtad. Pero si entonces se li-

mitaron a llenar la misión que les confió el digno Capitán General de La Habana, si el pueblo dominicano ha permanecido tranquilo esperando la resolución de V. M., tiempo es ya de que cese la incertidumbre y le fijen sus definitivos destinos. La tardanza en la adopción de una medida, después de reunidos todos los datos en que ha de fundarse, pudiera atribuirse a debilidad o a temor, y no caben estos sentimientos en el Gobierno de un gran pueblo, cuando se ventilen cuestiones para cuya decisión se ha de escuchar la voz de la honra más que los consejos fríos del interés y de la conveniencia. Volver el rostro a un pueblo desgraciado; exponerle a ser presa de ambiciones extranjeras; desoir el grito de unión que lanza invocando el nombre augusto de V. M., y las señaladas pruebas que ha dado siempre de su nunca extinguido amor a España, sería romper con las gloriosas tradiciones de nuestra historia, y desmentir nuestra constante y aplaudida hidalguía. No, Señora, no es posible desechar los votos de un pueblo que quiere volver al seno de la Madre Patria después de una larga y dolorosa separación. Cualquiera que sean los deberes, los compromisos que pueda ocasionar la reincorporación de Santo Domingo a la Monarquía, V. M., su Gobierno, España toda no vacilarían en aceptarlos. Procediendo así no se lastimará derecho alguno de particular ni de pueblo. Santo Domingo no estaba ligado por obligación, por pacto, por estipulación de ningún género que le embarazasen en el libre ejercicio de su independencia. Los únicos vínculos que había conservado eran los de su primitiva nacionalidad, a la cual ha tributado un culto inalterable. Por dicha, nada hay que cambiar en su estado social. Sus habitantes son libres. La esclavitud, necesidad de otras comarcas, no es precisa para el cultivo de aquel fértil suelo, y el Gobierno de V. M. no la restablecerá. Los dominicanos, dóciles a la voz de la autoridad, aceptarán con gusto la organización administrativa que el gobierno de V. M. crea conveniente establecer para promover su bienestar. Todos gozarán igualmente de la benéfica protección de V. M. Ante el trono augusto de V. M. que con tanta gloria ocupa, desaparecen las clases, los odios producidos por funestas discordias, los partidos que las han alimentado con su implacable rencor, y no hay más que hijos de una madre ansiosa de su concordia y felicidad. V. M., que se afana por asegurarlas en su pueblo, y que tanto ha contribuido a su gloriosa regeneración, mirará a Santo Domingo con el mismo interés y solicitud que la inspiran las demás provincias de la Monarquía. Dios, que en épocas

de eterna memoria enalteció la Monarquía, y que ha conservado puro su nombre en medio de largas y terribles pruebas, ha permitido que se recobre de sus pasados quebrantos y que pueda abrazar a un pueblo separado de su seno en días de perturbación y debilidad que no volverán jamás. Fundado en estas consideraciones, vuestro Consejo de Ministros tiene la honra de someter a la soberana aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Aranjuez 19 de Mayo de 1861.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.— Saturnino Calderón Collantes.—Santiago Fernández Negrete.—Pedro Salaverria.—Juan de Zavala.—José de Posada Herrera.—Rafael de Bustos y Castillo.

REAL DECRETO

En consideración a las razones que me ha expuesto mi Consejo de Ministros, acogiendo con toda la efusión de mi alma los votos del pueblo dominicano, de cuya adhesión y lealtad he recibido tantas pruebas, vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1o. El territorio que constituía la República Dominicana queda reincorporado a la Monarquía.—Artículo 2o. El Capitán general Gobernador de la isla de Cuba, conforme a las instrucciones de mi Gobierno, dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto.—Artículo 3o. Mi Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto y de las medidas adoptadas para su cumplimiento.—Dado en Aranjuez a 19 de Mayo de 1861.—Está rubricado de la Real Mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Leopoldo O'Donnell.

EL 16 DE JULIO Y EL 16 DE ENERO

Por el Dr. *ALCIDES GARCIA LLUBERES*

Dice el historiador García en la pág. 223 del vol. 2o. de su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*: "De lo primero en que se ocuparon estos entusiastas continuadores de la obra separatista (Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte, Manuel Jimenes y José Joaquín Puello; núcleo fuerte que robusteció Ramón Mella a su regreso al país junto con los demás presos políticos hechos por *Charles Herard ainé*, y a que no tardó en incorporarse Tomás Bobadilla) así que establecieron relaciones con todos los centros importantes, fue de redactar un manifiesto de agravios, del cual se sacaron solamente cuatro copias: una que llevó al Cibao Juan Evangelista Jiménez, otra que circuló Gabino Puello en los pueblos del Sur, otra que dió a conocer Juan Contreras en los del Este, y la que circulaba en la Capital y sus inmediaciones". De la lectura de los párrafos transcritos de García no se deduce que éste hablara en ellos de la *Manifestación del 16 de Enero de 1844*; sino del llamado *Manifiesto de Sánchez, ó de Sánchez y de Mella*. Y no podía ser de otro modo: García estaba en posesión del *Discurso de Bobadilla en el Tribunado*, el 10 de junio de 1847, y sabía por tanto quien era el único y auténtico autor de aquella célebre *Manifestación*. Además, sus amigos provecos, veteranos de la Independencia, le transmitían de una manera más o menos atendible, noticias interesantes como las siguientes, que él anotó en uno de sus *Cuadernos de Apuntes*, y que transcribió el Lcdo. Leonidas García Lluberés en su *Miscelánea Histórica* publicada en el No. 92 de *Clio*, de Enero-Abril de 1952: "Retirado Riviere, que se llevó a Delmonte de Consejero, Sánchez se quedó a la cabeza de los trabajos (porque así lo quería Juan Pablo Duarte, para que no le tildaran su partido de *colombiano*, o *esclavista*); escribió un manifiesto y lo propagó en el Cibao por medio de Juan Evangelista Jiménez, en el Este por medio de Juan Contreras, y en el Sur por medio de Gabino Puello. De este manifiesto se

sacaron cinco copias que las hizo Manuel Dolores Galván. El del 16 de Enero no es el de Sánchez”.

Y no podía serlo porque García escribe también en la misma citada plana 223 del 2o. tomo de su *Compendio*: “Cuéntase de este propagador incansable y arrojado (de Juan Evangelista Jiménez), que aprovechando la numerosa concurrencia atraída al Santo Cerro con motivo de la fiesta de Mercedes, se presentó un día en una enramada en que estaban reunidos muchos hombres importantes de las comarcas cibañas, y dando lectura en alta voz a la patriótica exposición, en medio de los aplausos de unos, de los temores de otros y de las observaciones de muy pocos, causó una emoción tan grande, que hubo de provocar manifestaciones como la de Manuel María Frómeta, quien ofreció que sus hijos servirían de cartuchos, y otras no menos exaltadas y patrióticas”. Pues es evidente que una *Manifestación* que se escribe el 16 de Enero de 1844, no podía ser leída en aquella sacrosanta jurisdicción a fines de Septiembre de 1843. De aquel *Manifiesto de agravios*, como le llama el historiador García al que precedió al del 16 de Enero, y que debió consistir en algunas instrucciones escritas, tendentes a ampliar, fijar e intensificar las ardorosas prédicas que se hacían, no se conserva absolutamente nada, ni en forma de testimonios escritos, ni como relatos tradicionales orales.

García no habla especialmente del *Manifiesto del 16 de Enero*, en el *Período de la Separación* del tomo 2o. de su *Compendio*, lapso trascendental que él denominó así influido por la terminología del cardinal documento de que tratamos, y que consagra a Bobadilla como a insuperable *febrerista de primera línea*; sino que lo cita incidentalmente en la pág. 230 de dicho volúmen, cuando dice: “..... creencia (la de Saint-Denis respecto del triunfo del plan de protectorado francés de Levasseur) que en cierto modo le daba derecho a abrigar la buena acogida que le daban los patriotas (sic) a todos los disidentes que se iban presentando prometiéndoles adherirse al hecho realizado, en prueba de lo cual estampaban sus firmas, al pie del manifiesto del 16 de enero etc.”

“De la ojeriza del historiador García por el tal Manifiesto del 16 de Enero, hay más de una muestra”, agrega el Lcdo. García Lluberes en su ya citada *Miscelánea*, y añade asimismo que el propio José Gabriel García le dijo en una carta al historiador colombiano Antonio Clavijo y Durán: “En cuanto a nuestra acta de independen-

cia, como no tenemos propiamente ninguna, pues en el día del pronunciamiento no se extendió más documento que el que figura en mi último folleto bajo el Núm. III como preliminar de la capitulación, siempre se ha tenido como tal el Manifiesto a que Ud. se refiere y que comenzando a recibir firmas el 16 de Enero de 1844, se vió enriquecido por las últimas el día 27 de febrero y los dos o tres posteriores hasta su impresión etc."

El historiador García tocó el punto del discurso del tribuno Bobadilla el 10 de junio de 1847, y calló lo de más momento expresado en aquella apurada circunstancia por el herido y exasperado legislador: no trasladó lo sostenido por éste de que había sido el primero en decir *Dios, Patria y Libertad*, esto es, en llegar a la Puerta del Conde la noche del 27 de Febrero (García pensó sin duda que don Tomás reivindicaba para él la paternidad del indiscutible lema duartiano *Dios, Patria y Libertad*); ni lo de que había presidido durante tres meses como Presidente de la Junta Central Gubernativa los negocios públicos, porque esto evidencia que Francisco Sánchez no era más que un impersonal vocal (y valga la cacofonía) de aquella Junta, en la cual éste hacía todo lo que Bobadilla le insinuaba, hasta firmar la Resolución sobre Protectorado Francés del 8 de Marzo de 1844; ni mucho menos lo de que Tomás Bobadilla fué el único y auténtico autor del Manifiesto del 16 de Enero.

Thomás Madiou, en su *Histoire D'Haiti* dice que el *Manifiesto del 16 de Enero* "fué escrito por Francisco Sánchez, ayudado por Ramón Mella, y que le enviaron una copia a Thomás Bobadilla, ya que era hombre de instrucción, para que la revisara". Madiou, en una nota de la página 102 del libro en que narra el periodo de nuestra historia de 1843 a 1846, dice que los informes que él utilizó para hacer el relato de los acontecimientos de este cuatrienio, se los suministró *Monsieur Delmonte, créole de Santo Domingo*, quien a su vez los obtuvo de actores y testigos oculares de dicho gran movimiento. Este *Delmonte* a quien se refiere el historiador haitiano es Manuel Joaquín Delmonte y Torralba, torpe y espurio, enemigo de los propósitos libertadores del insigne Duarte y sus fervorosos discípulos, ya que era Consejero de Estado de Haití en 1843 y acompañó a *Charles Herard ainé* hasta Puerto Príncipe, después que el ya tambaleante Caudillo de la Reforma terminó su tenaz persecución contra los conspiradores antihaitianos de la Parte Española de la Isla, viaje de retor-

no a Haití en que *Herard* se llevó presos a muchos señalados compatriotas nuestros. Es de todo punto evidente que ese *Monsieur Delmonte* no podía estar bien enterado de las cosas y personas, ni de sus consecuencias y hechos repectivos, en la Revolución de la Independencia.

Otrosí: dijéramos que esos actores y testigos de que él nos habla no eran tampoco hombres principales; sino segundones ignorantes y agentados, o militares, y estos no de la más alta categoría, como hemos dicho de la generalidad de tales testificantes. El nombre de La Trinitaria, el reconocimiento de su decisiva alta labor, brillan por su ausencia en el despreciable relato. Para los varios informales noticieros de *Delmonte* y *Torralba* la Revolución de la Independencia se debió al españolizado, menudo y locuaz presbítero peruano Gaspar Hernández, y a sus privatísimos, obligados y proceros señores alumnos. El Archivo de Juan Pablo Duarte, irrecusable conjunto de testimonios auténticos, tanto manuscritos como impresos, desmiente todo esto. Tomás Bobadilla, otro de los tres personajes de primer orden en 1844, salió también menoscabado de ese cacográfico, envidioso y mezquino cartapel. Los otros dos sobresalientes prohombres de que hablamos fueron el ya mencionado Juan Pablo Duarte, el más meritorio de todos, y el único venerable, y Pedro Santana, el héroe de la noche del 27 de Febrero en el Seibo, y quien a los tres o cuatro días del alzamiento estaba en la capital con un *cuerpo completo de ejército criollo*, con su *General en Jefe* ("pero yo mando", decía Santana, según Juan Esteban Aybar, tío carnal de Mariano Antonio Cestero), con su oficialidad regional, y sus armas, entre las cuales predominaban los machetes *encabados* o *enmangados* y los chuzos (nuestros soldados mataron de un chuzazo en Las Carreras al Jefe haitiano Luis Michel), pues Tomás Bobadilla también es citado con las más grandes restricciones en el mamotreto de marras. Que Bobadilla no escribió el Manifiesto del 16 de Enero, sino que lo que hizo fue revisarlo; que en el alzamiento de Febrero, cuando Bobadilla oyó los tres disparos de alarma, se alejó a caballo de sus compañeros con el fin de embarcarse por La Caleta etc., mentiras garrafales todas que le quitan a *Sucesos políticos de 1838-1845* toda su importancia.

Este papelote, en cuya somera y saltuaria crítica nos ocupamos, comienza con una aventurada afirmación cronológica. Nadie que respete la ciencia de las fechas históricas, o cronología, puede hablar

de la estancia de Gaspar Hernández en el país con anterioridad al 1839. El documento comprobante de esta data lo hallámos nosotros en el Archivo de la Iglesia de San Carlos en 1935: la partida de matrimonio de *Bartolomé González y Juliana Reynoso*, extendida el 22 de junio de 1839 en la parroquia de dicha Villa, y firmada por Gaspar Hernández, y de la cual publicamos una copia en nuestro artículo *El Pensamiento de Duarte*, salido a luz en el Núm. 14730 del *Listín Diario*, correspondiente al miércoles 27 de febrero de 1935. Hasta prueba en contrario, nuestra tesis permanecerá en pié, y reconocida por todos, aunque no se nos mencione al respecto.

En Documentos para la Historia de la República Dominicana— Colección de Emilio Rodríguez Demorizi— Volumen II, el primer testimonio escrito que hallamos es este mismo: Sucesos Políticos de 1838—1845, el caput mortuum a que ya nos hemos referido. Está integrado, y perdonen la repetición, por los informes que el odioso compatriota Manuel Joaquín Delmonte y Torralba facilitó a Tomás Madiou para ayudarlo en la escritura de su discutible, en cuanto a nosotros, Histoire D'Haiti. Rodríguez Demorizi dice que la copia que publica "procede de los papeles del Dr. José María Morillas que se conservan en La Habana". Morillas nació en nuestra tierra; pero pasó la mayor parte de su vida en Cuba, endonde también murió. El literato dominico-cubano escribió una Biografía de Tomás Bobadilla y lo midió con la misma vara con que lo midió Madiou, llevados ambos de las falsas y malintencionadas noticias que respecto de Bobadilla les dió su despechado rival de la época de Boyer: Delmonte. Este no le perdonaba a Bobadilla que en los comedios de 1843, cuando él se hallaba más sumido que nunca en el cieno de la vergonzosa servidumbre ante Haití y Riviere, Bobadilla se hallaba a partir un confite con la juventud trinitaria, gracias al abierto espíritu de propaganda y catequización del impetuoso Ramón Mella, y a sus grandes y alcatorios arbitrios. Así como lo sublevaba también el terrible contraste, tan desfavorable para él, de que cuando el inmortal Juan Pablo Duarte, a mediados lo mismo de 1838, fundaba la gloriosa Sociedad Trinitaria, genitora de nuestra Libertad, era precisamente el año en que él traicionaba a las Musas (y a la Patria), invocándolas para decirnos en pésimos versos que la dominación franco-negra, como la calificó el General hispano José de la Gándara, que padecíamos, era buena, dignificadora, que consti-

tuía el espléndido coronamiento de los más ideales anhelos políticos y patrióticos del pueblo dominicano. He aquí algunas muestras de tan estupenda y lamentable obra lírica: "Salve, ¡oh! Haití, patria adorada— que el cielo en formar se esmeró etc. Por fin el mundo reconoce— que es un accidente el color etc. Pues Juan Pedro y Luis Felipe— han proclamado eterna unión etc. Llor a nuestro presidente —a su civismo y lealtad, —pues con su espada y su talento— nos ha dado libertad". ¡Qué grande, y qué patriota, y qué admirable era Juan Pablo Duarte y Díez; y qué pequeño, y qué descastado, y qué contentible su otro polo Manuel Joaquín Delmonte y Torralba! Este se guareció como una rata dentro del Consulado Francés durante la patriótica y gloriosa poblada duartista del 9 de junio de 1844, el 18 *brumario dominicano*, como la llamó Juchereau de *Saint-Denys*, movimiento que no tuvo las consecuencias fructuosas que debían esperarse de él porque Francisco Sánchez, dicho sea con perdón de Juan Isidro Pérez, y de la no bien enfocada conducta de Sánchez en 1844, era más *azaroso* que Joaquín Puello.

Este Delmonte y Torralba fué también el desalmado político, prepotente en los momentos a que nos referimos, que solicitó el encerramiento en el Hospital Militar de esta ciudad, en el cual había hasta celdas para orates, del desventurado, instruído y meritísimo patriota Juan Isidro Pérez, *el ilustre loco*, so pretexto de que los trayectos de los paseos higiénicos y de entretenimiento que ambos hacían allende las murallas, se cortaban en las afueras de El Rastrillo de La Puerta del Conde, y que esto era indicio, sostenía alarmado Delmonte, hombre de tantas *hechas* malas, de que Pérez lo quería *asesinar*. Y el esclarecido e inofensivo demente fué empujado sin ninguna clase de consideración, ni siquiera de vigilancia o custodia, en una estrecha habitación endonde forcejeaba constantemente por desamarrarse un gigantesco loco de atar: Hilario Girón, quien al darse cuenta de que tenía inesperado huésped, hizo un último y desesperado esfuerzo y quedó en la más amenazadora y temible libertad. Inmediatamente se entabló terrible e interminable lucha entre aquellos dos graves enfermos de enajenación mental. Cuando a los hospitaleros se les ocurrió, después de un prolongadísimo espacio de tiempo, ir a ver la descuidada y olvidada celda de Girón y de Pérez, se encontraron con los dos pobres dementes en el más lamentable estado de imposibilidad física, a causa del infinito número de mogi-

cones, mordeduras, coces, tentativas de extrangulación etc., que se habían propinado mutuamente y que los habían convertido en dos descocidos o reventados costales, que yacían inertes en el suelo.

Al egregio Juan Isidro Pérez de la Paz le quedó como indeleble reliquia de aquella dantesca tortura a que se le sometió, por culpa del conservador dominicano que tenía quizás peores sentimientos en la Era de la Primera República, esa lesión impedidora del uso expedito de la mano que contribuyó tanto a hacer vulnerable al General Ulises Heureaux el 26 de Julio de 1899, sobre todo porque el primer balazo que éste recibió de cerca, en medio de la acera todavía, le fué asestado con tanto acierto que le atravesó el brazo izquierdo y la cadera (con el cual, Heureaux sacaba el revólver para ponérselo en la mano de la manquedad), como consta en el minucioso examen casi pericial que hizo del occiso el Dr. Buenaventura Refugio Báez y Lavastida.

La anquilosis de la mano derecha se la causó a Heureaux un arma de fuego; la del insigne Pérez tuvo su oscuro origen cuando Hilario Girón cerró encarnizado su esparrancada boca, provista de fuertes dientes, y movida por ferinos temporales y maseteros, con el fin de despedazar a su adversario. Se juzgó que el gran Juan Isidro no sobreviviría a tal lance; pero el valor y la fuerza de nuestro prócer eran superiores a todo lo que se había imaginado. Si bien *su mano franca de amigo sincero*, rival de la elogiada por José Martí en su *Cultivo una rosa blanca*; aquella mano de escritor atildado; de elocuente predicador patriota; de primero de los espadachines trinitarios, como lo probó un histórico día de San Andrés, al combatir solo contra una fuerte patrulla haitiana; esa mano tan noble y pulcra, sobradamente digna del cincel de Germán Pilón, y tan gratuita e injustamente temida y calumniada por Manuel Joaquín Delmonte, quedó como lo quería éste: inutilizada, deformada y afeada por la enconosa mordedura, y la profunda infección consecuencial subsiguiente.

Desde que nosotros dimos a conocer, como interesante primicia, en nuestro artículo *La Puerta del Conde*, que vió la luz en el No. 12481 del *Listín Diario*, del 27 de Febrero de 1929, las célebres palabras aquellas de Tomás Bobadilla en su discurso defensivo, y de invocación de méritos, del 10 de junio de 1847, en *El Tribunado*, y que comienzan así: "Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor domi-

nicano que yo etc." frases que después reprodujimos, al publicar por primera vez también, ya ahora *in extenso*, la trascendental peroración de Bobadilla a que nos referimos, en nuestro otro trabajo *Don Tomás Bobadilla*, inserto en el No. 13280 del mismo desaparecido *Listín Diario*, del 27 de Febrero de 1831, los historiadores Leonidas García Llubes, en *La Independencia y la Separación*, ensayo que se puede leer en el *Listín Diario* No. 13088, del 11 de agosto de 1930, y Emilio Rodríguez Demorizi, en su opúsculo posterior *El Acta de la Separación Dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*, impreso en 1943, han aceptado, sin reservas de ningún género, la natural y justa afirmación de Bobadilla, jamás desmentida, a no ser por los desautorizados miopes o pícaros de hoy, de que "él fue el autor del Manifiesto del 16 de Enero". El uno y el otro, en esos dos eruditos y convincentes trabajos, han demostrado, al hacer sus consideraciones y aseveraciones, las más excelentes dotes de buen juicio y de auténtica imparcialidad.

En nuestro artículo *Duarte en la Puerta del Conde*, al cual ya nos hemos referido, explicamos de una manera clara, precisa, irrefutable, persuasiva, los otros incisos del formidable párrafo, tan traído y llevado, de Bobadilla. Sólo los escritores tendenciosos, o más cerrados de mollera que los aragoneses rústicos, se pueden negar a admitir esas razones alegadas por nosotros. Escribió Bobadilla: "yo fui el primero que dije: *Dios, Patria y Libertad*". Señor: Bobadilla y Briones no quiso decir que el indiscutible lema duartiano, como ya hemos dicho, era suyo, ni que él lo hubiera usado apostólicamente antes del año 1838; sino que simplemente *él fue el primero en llegar a la Puerta del Conde la noche del 27 de Febrero*, aunque fuera por diferencia de segundos. Acordémonos también de que doña Ana Fernández Vda. Pujol, Q. E. P. D., nos dijo hace treinta y un años que su padre, Tomás Fernández, uno de los valientes del 27, estaba ya en *El Conde* cuando bajaron los correligionarios de San Carlos capitaneados por Eduardo Abreu, y que al echarles el ¡Quién vive!, éstos respondieron: ¡*Dios, Patria y Libertad!* (éstas palabras, las sacramentales con que se reconocían los Trinitarios, fueron *el nombre, o santo y seña*, de los legionarios del 27), y que sólo entonces se les permitió avanzar hacia El Rastrillo.

Expresó Bobadilla: "yo, en la noche del 27 de Febrero me encontraba a la cabeza del pueblo". Si a raíz del 27 él encabezó a to-

dos los alzados, como Presidente de la Junta Central Gubernativa, ¿qué mucho que los encabezase igualmente poco tiempo antes? Sánchez, se plegaba a todas las insinuaciones de éste, inclusive a la de firmar la Resolución del 8 de marzo sobre protectorado francés (esto no lo supo a tiempo el Padre de la Historia Nacional José Gabriel García). Además: Francisco del Rosario Sánchez no estaba en la Puerta del Conde la noche del 27. Le decía Apolinar Vicente Tejera y Penson a su discípulo de Derecho, y hasta de Historia, Leonidas García y Lluberés, que las hermanas Concha (que lo eran asimismo de Tomás y de Jacinto de la Concha y López), le declararon que la noche del 27 todavía Sánchez estaba oculto en la casa de ellas (la que ocupaba la esquina nordeste del cruce de las hoy calles Hostos y Arzobispo Nouel), y que como el Coronel haitiano Juan Santillana era su vecino próximo, y estuvo a la puerta de su morada con un grupo hasta después de las 12, Sánchez no pudo salir sino después de esa hora, esto es, entre gallos y medianoche. Juan Ruiz atestó este hecho desde las columnas del No. 42 de *El Nacional, Periódico de la Sociedad La Republicana*, del 24 de octubre de 1874: "Después que no ví realizar el objeto que me llevó a la Fuerza por la poderosa circunstancia que llevo espuesta (sic), me dirigí hacia el Baluarte del Conde cuando sonaban los tiros en este último lugar; al llegar a la esquina de San Andrés me encontré con el Sr. Francisco Sánchez (iba solo, agregamos nosotros), quien me dijo estas palabras: ¿qué tiros son esos? No sé, voy a ver, le contesté, y emprendimos marcha para el lugar de donde salían. Llegados que fuimos al *Conde*, se habían concluido los tiros y por consiguiente, el hijo de Riviere se había retirado".

Evidentemente que entonces era cuando iba Sánchez para el ya ocupado antiguo Bastión de San Genaro: para La Puerta del Conde.

El ingenuo e impetuoso Ramón Mella, vocal también de la Junta Central Gubernativa, el intermediario entre los duartistas y los conservadores, al hacer su pacto con Bobadilla, se le brindó a su nuevo momentáneo jefe (solamente unidos todos podíamos sacudir el yugo haitiano, y no era posible todavía pensar en la fe rompida de los viejos, resabiosos y mancillados aliancistas) y fué al Seibo a llevarle a Pedro Santana el nombramiento de General en Jefe que le enviaba el hombre que dirigía los negocios públicos: Tomás Bobadilla. Esto lo asevera Juan Nepomuceno Tejera y Tejada, robusto

tronco de una esclarecida familia de historiadores, cuyas dos fructuosas ramificaciones principales fueron Emiliano y Apolinar Tejera y Peñón, en un manuscrito que perteneció al último de los dos historiadores mencionados, y que hoy se halla en el archivo de Vetilio Alfau Durán. Dice el autorizado testigo presencial, cuya bien reputada descendencia en los dominios de *Clío* aumenta el crédito del progenitor: "La Junta Central Gubernativa nombró a Santana Jefe de las tropas, porque éste tenía ya fama de valiente y arrojado, y había pronunciado al Seibo donde era muy querido. Fueron a buscarlo y llevarle el nombramiento el general Ramón Mella, miembro de la Junta, y el capitán Remigio del Castillo".

Después de haber estudiado minuciosa, honrada, desapasionada y desinteresadamente, a la luz de las nuevas informaciones de que disponemos los modernos, ese complicadísimo espacio de tiempo que José Gabriel García bautizó con el nombre de *Periodo de la Separación*, no nos atrevemos a desmentir, ni en un ápice, las trascendentales afirmaciones que hace Bobadilla en el trozo arriba transcrito; es más: las juzgamos con firme convicción como rigurosa y absolutamente ciertas. Y lo *por venir confirmará todo esto*, oímos que nos dice con insistencia la helénica Clío; aunque en la clara, romance y armoniosa lengua de Miguel de Cervantes y Saavedra y de Santa Teresa de Jesús.

Como obligado y alto tributo de consideración y reconocimiento al hombre que se señaló, en estas memorables circunstancias, por tantos servicios y hechos importantes, fué por lo que se le exaltó hasta la Presidencia del primer Gobierno Dominicano, la Junta Central Gubernativa de 1844. Concretamos esos considerables servicios: escribió el Manifiesto del 16 de Enero, desde el Jesús hasta el colofón (nadie más puso su mente, ni mucho menos su mano, en él); la ya resuelta, madura y eficaz cooperación de los influyentes conservadores, los Caminero, los Abreu, los del Castillo, los Cabral Bernal, los Mena etc., a él hay también que atribuírsela; la favorabilísima e inapreciable ayuda de la Guardia Nacional, completa, sin que le faltara un solo número, de que habla Saint-Denys, consolidada y exaltada por su Jefe, el a poco veterano del 19 de Marzo, del Memiso y de Cachimán Grande, combates los tres que evocan también la sobresaliente memoria de Duvergé; aquella meritisima aportación militar

del enantes miembro fundador de La Trinitaria, de Felipe Alfau, conquista fué asimismo de Bobadilla; y el rico filón del todavía activo imperialismo francés, que Buenaventura Báez empezó a beneficiar en Puerto Príncipe, fué Tomás Bobadilla quien lo explotó aquí hasta el máximum, haciendo caso omiso del que lo descubrió, y de los impracticables designios de éste.

Para Pedro Santana la Manifestación del 16 de Enero era una suerte de canción de cuna, que él entonaba complacido al acordarse del nacimiento de esta República que tantos encumbramientos y honores le había acarreado. En su Proclama del 17 de noviembre de 1844, escrita con motivo de haber sido promulgada la Constitución de San Cristóbal, y de haber sido electo el Presidente del Nuevo Estado, se regocijaba repitiendo: "Estando siempre prontos a defender nuestras libertades y a morir primero que dejar de repetir aquellas encantadoras palabras que resonaron armoniosamente en nuestros corazones el 16 de enero, *Separación, Dios, Patria y Libertad*".

Si el *Manifiesto del 16 de Enero* hubiera sido escrito por los quartistas, habría estado lleno de alusiones al 16 de julio de 1838, a la Sociedad patriótica *La Trinitaria*, a sus seis gloriosos años de labor redentora, constante y eficaz, a su amado Caudillo etc., tal como hizo José Gabriel García cuando echó las bases de la Historia Nacional, pauta que ha sido seguida por sus continuadores. Y que le sugirieron a García el mismo Padre de la Patria, y su hermana Rosa, con estos cuatro escritos inmortales: el Art. 60, del Capítulo 1o. De la Ley, de su Proyecto de Ley Fundamental; la elocuente, avisada y monumental carta que el Duarte Restaurador le escribió, acerca de los más grandes problemas nacionales, el 7 de marzo de 1865, al Gobierno estoicamente establecido en la ciudad en ruinas y en armas de Santiago; la atrayente y conmovedora carta misiva que el supereminente Apóstol le escribió, el 29 de octubre de 1869, desde Caracas, a nuestro padre, historiador en cierne aún, pero que Duarte adivinó genialmente que medraría; y los *Apuntes para la Historia de la Isla de Santo Domingo y para la Biografía del General Juan Pablo Duarte*, hilvanados por su inteligente hermana Rosa, y al través de los cuales habla a las veces el autorizadísimo biografiado.

En cambio: el doloso Tomás Bobadilla, en su flamante y protectionista *Manifiesto del 16 de enero*, no hace mención ninguna de

esos memorables y preclaros hechos antecedentes, y poco le faltó para expresar que con la salida de Duarte para el extranjero en la noche del 2 de agosto de 1843, la magna obra revolucionaria del constructivo sexenio trinitario, a la cual se le debía todo, se podía considerar como fracasada, como liquidada, y hasta trató de substituir con una fecha improvisada y delusoria, y hasta irónica: la del 16 de enero, a la data genésica, fecunda y sacrosanta del 16 de julio de 1838. Mas de tan egoísta e innoble intención no se hizo eco nuestra Historia escrita; antes al contrario: los pósteros, íntegros y justicieros, han condenado a aquélla con la mayor energía.

La tesis triunfante del historiador García, de vincular el auténtico origen de la República Dominicana con la obra revolucionaria de Juan Pablo Duarte, y con la Sociedad patriótica que él fundó en esta colombina, civilizadora y perinclita ciudad, la hallamos también sustentada por los más esclarecidos pensadores patriotas del Cibao, ya naturales de la región, o residentes allí, y contemporáneos del nacimiento de nuestro Estado. Cibaño de nación fué el inmortal Ulises Francisco Espaillat, quien expresó con su magistral pluma, comunicativa de la historicidad consagradora, en su filosófico e inolvidable artículo *La Fusión, la Situación y los Partidos*: "Invade el haitiano y en ambas fronteras es rechazado; y mientras que Ramón Mella se ocupaba en recomendar a Duarte para las próximas elecciones de Presidente, Santana, vencedor, regresa a la Capital, que lo aclama (sic) Jefe Supremo. Con esto quedó la inteligencia suplantada por la fuerza material; o más bien la inteligencia de otros, utilizando el prestigio de las armas representado por Santana, vencedor, *acoge la idea y sacrifica a sus autores*". Y el íncola por haber fijado su domicilio durante cuarenta y siete largos y enseñadores años, en la marítima, culta e histórica ciudad de Isabel de Torres (el selecto esqueje arraigó y floreció al pie de la montaña), el eminente escritor y sacerdote Dr. Manuel González Regalado y Muñoz, le llamó a Duarte, cuando ésta misma aludida población de Puerto Plata, lo proclamó en 1844 candidato para la presidencia de la recién proclamada República, "el más sano de corazón y devoto de pensamiento de los Libertadores del Nuevo Mundo."

La Independencia y la Separación

Por el Lic. LEONIDAS GARCIA.

He aquí, enunciados en el título antecedente, dos altos valores del nacionalismo dominicano todavía no bien discernidos por nuestros historiógrafos, ya que se les igualan en concepto y son considerados como una sola entidad ideológica. Nosotros también habíamos comulgado con ese ingenuo modo de pensar, hasta ahora en que ciertas presunciones pseudo-históricas nos han obligado a leer con atención todos los documentos relativos a los orígenes de nuestra Independencia. De este examen o revisión hemos sacado en limpio que el *Manifiesto del 16 de Enero de 1844*, primer documento de la Colección de los actos constitucionales y legislativos del pueblo dominicano, en lugar de ser la expresión franca y sincera de los propósitos ideales de la Revolución de la Independencia propagados por La Trinitaria, no fue más que la máscara de que se valió la reacción conservadora o antiduartista para introducirse en tan gran movimiento y apoderarse del fruto de una labor patriótica a la que había obstaculizado por todos los medios que tuvo a su alcance.

En este documento es endonde se encuentra usada por primera vez la palabra *Separación*, antepuesta intencionalmente al lema sacrosanto y trinitario *Dios, Patria y Libertad*, y la significación de tal añadidura es digna del criterio conservador que campa por sus respetos en la concepción del célebre Manifiesto; el cual, en muy claros términos, da a entender que los dominicanos aceptaron voluntariamente la comunidad política con Haití, y que, en virtud de tal unión, este país había contraído la obligación de velar por nuestra suerte o nuestros derechos; pero que habiendo faltado a ese solemne compromiso, los dominicanos estaban facultados para *separarse* de dicha nación y contituirse en estado independiente: peregrina tesis que contradice a cara descubierta el juicio de la historia que nos muestra que los actos de sometimiento realizados por los dominicanos cuando la ominosa ocupación de Juan Pedro Boyer, fueron hijos de la fuerza, la violencia y el terror, y, por consiguiente, no podían engendrar

nunca un estado de derecho como el que nos pinta nuestra flamante acta de independencia.

La palabra *Separación*, con el carácter de voz de divisa que tuvo en el alzamiento del 27 de Febrero, no se halla en ningún testimonio escrito o auténtico anterior al *Manifiesto del 16 de Enero de 1844*. Ni en los escritos que se conservan de la familia Duarte, ni en la correspondencia cruzada entre el caudillo nacional y sus principales adeptos en el curso de la revolución redentora, se encuentra ese término que envuelve grave ofensa a la verdad histórica y reconoce culpables vínculos con el bárbaro gobierno que nos oprimió cruelmente, no obstante el estar servido por muchos dominicanos notables. Bien es verdad que Félix María Ruiz, después de más de cuarenta años de estos famosos sucesos, al reconstruir en su memoria el juramento prestado por los trinitarios el 16 de Julio de 1838, escribió lo siguiente: "juro y prometo por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro Presidente Sr Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes habidos y por haber, a la separación definitiva del gobierno haitiano, etc"; pero aquí la palabra SEPARACION no tiene sino un significado puramente genérico, que no expresa nada sacramental; y además, por las obvias razones antedichas, poseemos la arraigada convicción de que esto fué un desliz de la memoria, inficionada por la terminología del tan publicado *Manifiesto del 16 de Enero de 1844*, del señalado y ya anciano trinitario. Ahí debió emplear Duarte la palabra EMANCIPACION, EXPULSION, o cualquiera otra similar a éstas, ideológica y fonéticamente. El mismo prócer Ruiz no garantiza la exactitud absoluta del texto, ya que agregó las siguientes frases como en desagravio a su conciencia: "aunque he perdido en las conmociones políticas de Venezuela, todos mis papeles, incluso mi título del compromiso "trinitario", *poco más o menos recuerdo estaba concebido en estos términos...*".

EL LEMA CONSERVADOR de la Independencia se difundió con mucha rapidez. Al primer barco de guerra comprado por la República, le puso el gobierno de Santana el nombre de SEPARACION DOMINICANA, y hasta los mismos oficiales que, en mayo de 1844, pidieron el ascenso del General Duarte a GENERAL DE DIVISION Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO, expresaron: "que él (Duarte) ha sido el hombre que desde hace muchos años está constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de socie-

dades, adquiriendo prosélitos, y públicamente regando LAS SEMILLAS DE SEPARACION....". Cómo sonreiría el magnánimo Padre de la Patria al leer tan insólita ocurrencia.....Después la palabra SEPARACION ha servido para dar nombre a muchas otras cosas, entre ellas hasta a un período de nuestra Historia.....

Ese desaguisado del célebre *Manifiesto*, así como su silencio acerca de la Revolución Duartista, de la cual buscaban apoderarse LOS HABLES, y la franca o paladina declaración de que se contaba con la ayuda que pudieran prestarnos en caso de necesidad naciones extranjeras, son circunstancias que bastarían por sí mismas para darle al impreso que consideramos, un sentido esencialmente conservador, si la palabra oficial de este partido reaccionario, ya convertido en tiránico Poder, no se hubiera manifestado de mil modos para conferir su paternidad a dicho documento histórico. Transcribamos aquí algunas de esas pruebas fehacientes:

"Considerando que el mismo gobierno haitiano ha desconocido también los justos motivos que los Pueblos de la parte española han tenido para *separarse* en masa de aquel gobierno, no obstante la *manifestación* hecha con fecha 16 de Enero que le fué remitida oficialmente—. Considerando que a pesar de la conducta franca y generosa que hemos observado para con los haitianos, LIMITANDO NUESTRO PRONUNCIAMIENTO A SOLO EL ACTO DE SEPARACION, y a los medios de una defensa natural, abriéndoles las puertas a acomodamientos honrosos, tratándolos con la mayor filantropía ETC". (Decreto de LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, presidida por Bobadilla, de fecha 19 de Abril de 1844).

"Considerando que el gobierno haitiano, sin atender a los humanos y generosos tratamientos con que fueron honrados sus jefes, oficiales, soldados, e individuos de su nación, tanto por la *Manifestación* de los pueblos con fecha 16 de Enero, como por las capitulaciones celebradas en esta ciudad y en la de Puerto Plata, en los días 28 de Febrero y 14 de Marzo de este año, las cuales han violado y despreciado etc. (Decreto de la Junta Central Gubernativa, de fecha 20 de abril de 1844).

"Cuando en 27 de Febrero último un puñado de valientes se pusieron a la cabeza del Pueblo y tomamos la noble e intrépida resolución de sacudir el yugo ominoso de los haitianos, *separarnos* de aquella República erijiendo la parte antes española en un Estado libre

y soberano según los principios consagrados en nuestro *Manifiesto 16 de Enero* etc". (Discurso que pronunció el Señor Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, en la mañana del día 26 de Mayo de 1844, en la gran reunión que hubo de autoridades, empleados y comerciantes de la ciudad de Santo Domingo, para tratar sobre el proyecto del protectorado francés, ya resuelto por la Junta en su sesión del 8 de Marzo próximo anterior y sometido a la consideración del gobierno de Francia).

"Habiendo cesado por ahora las hostilidades, no hay lugar al aumento de grado, que varios oficiales solicitan en su favor, reservándoseles mayor recompensa, cuando el Gobierno definitivo esté legítimamente instalado, pues aquel atenderá a los constantes servicios que hagan a la causa pública, y la Junta declara que no nombrará en adelante más oficiales generales, para estar en armonía con los principios del *Manifiesto del 16 de Enero* del presente año". (Contestación de la Junta Central Gubernativa, presidida por Caminero, a los oficiales que solicitaron el ascenso de los próceres Duarte, Sánchez, Mella y Villanueva. Mayo 31 de 1844).

"EL ANARQUISTA DUARTE, siempre firme en su loca empresa, se hizo autorizar, sin saberse cómo, por la Junta Gubernativa, para marchar a La Vega con el especioso pretexto de restablecer la armonía entre el Sr. Cura y las autoridades locales; pero el objeto real y verdadero de su viaje, era consumir el mencionado proyecto, en el que entraba como requisito indispensable, su elevación a todo trance a la Presidencia de la República. Llega en efecto a la ciudad de Santiago, y ayudado del que se titulaba GENERAL EN JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CIBAO, se presenta como el libertador de los Dominicanos; se denomina único delegado del Gobierno con poderes ilimitados; propaga por todos aquellos pueblos el favorito sistema de la pretendida venta del país y del restablecimiento de la esclavitud ETC., ETC.; y HOLLANDO EL MANIFIESTO SANTO DE NUESTRA REVOLUCION, atropellando con las leyes del honor y la delicadeza, y no consultando sino a su desmedida y fatua ambición, logra hacerse nombrar, tumultuaria e ilegalmente, Presidente de la República Dominicana". (Calumniosa PROCLAMA del General Pedro Santana, Jefe Supremo de la Nación, contra el in-

maculado Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte. 28 de Julio de 1844).

“Que es de absoluta necesidad para la tranquilidad y seguridad del país, se castigue a todos los autores y cómplices de la sedición, a cuya cabeza ha figurado el General Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fué trastornar y derrocar el Supremo Gobierno establecido en virtud del *Manifiesto del 16 de Enero* que formó las bases de la Revolución. Acta que emanó de los pueblos que ellos acogieron y sancionaron con una aprobación tácita y expresa, y que fué el norte que siguieron con entusiasmo en la defensa de sus derechos y en las gloriosas acciones que harán eterna la memoria de la República Dominicana, y cuyo *Manifiesto* determina la voluntad, mantiene en el círculo que ella ha trazado la conservación de la ley fundamental y los derechos del pueblo, y por consiguiente es sagrada e inviolable como el instrumento de la conservación de la sociedad”. (Sentencia de la Junta Central Gubernativa, presidida por Santana, condenando a Juan Pablo Duarte y compañeros a la pena de destierro perpetuo. 22 de Agosto de 1844).

“Operóse, Sres., una nueva y admirable transformación política. Los pueblos que ya habían despertado con el *Manifiesto del 16 de Enero*, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, no por lo brillante y enérgico de su estilo, sino porque era verdadero, simple y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescriptibles que se habían de guardar. Por todas partes resonó con armonía el grito de SEPARACION: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD; todos se unieron resueltos a reducirse primero a escombros y ruinas que volver a someterse a los enemigos de nuestra libertad, de nuestros derechos y de nuestra religión.” (Discurso pronunciado por D. Tomás Bobadilla, en representación de la Junta Central Gubernativa, el día 26 de Septiembre de 1844, ante el primer Congreso Constituyente de la República Dominicana, reunido en San Cristóbal).

“Así pues yo he aceptado la Presidencia y jurado la Constitución, porque espero que no me abandonaréis jamás y que todos juntos y unidos a mí, trabajaremos en la felicidad común y en la grande obra de nuestra perfección política, estando siempre prontos a defender nuestras libertades y a morir primero que dejar de repetir aquellas encantadoras palabras que resonaron armoniosamente en nuestros

corazones desde el día 16 de Enero, SEPARACION: DIOS, PATRIA Y LIBERTAD". (Proclama al pueblo y al ejército, del General Pedro Santana, al tomar posesión por primera vez de la Presidencia de la República. 17 de Noviembre de 1844).

"Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor Dominicano que yo. Yo fui el primero que dije: Dios, Patria y Libertad; YO FUI EL AUTOR DEL MANIFIESTO DEL 16 DE ENERO: yo, en la noche del 27 de Febrero me encontraba a la cabeza del pueblo: yo fui el Presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los Fundadores de la Patria". (Palabras pronunciadas, pública y solemnemente, por el Tribuno D. Tomás Bobadilla, al defenderse de la acusación introducida contra él por el Presidente Santana, en la sesión del Congreso Nacional de fecha 10 de Junio de 1847, y las cuales no fueron desmentidas por ninguno de sus bien informados contemporáneos).

Del importante documento histórico a que nos hemos referido en este trabajo, se hicieron dos publicaciones distintas. La primera a raíz del 27 de Febrero de 1844: el 29 de Febrero, dice el historiador haitiano Tomás Madiou, quien luego agrega erradísimamente, que FUE REDACTADO POR FRANCISCO SANCHEZ CON AYUDA DE MELLA; y la otra que lleva el siguiente pié de imprenta: REIMPRESO EN SANTO DOMINGO, Imprenta Nacional, año 1847. Y. Gonz. A esta reimpresión que, indebidamente, es la que se ha insertado en nuestra COLECCION DE LEYES, se le han suprimido algunas palabras, a más de faltarle muchas de las firmas que tiene la publicación original. Para remediar en algo la equivocación sufrida, reproducimos todas las firmas que autorizan dicho *Manifiesto*, según la primera publicación del 29 de Febrero de 1844; tal como se encuentran en el original: Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sánchez, M. Jiménez, Félix Mercenario, José M. Pérez hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Licdo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, José María Caminero, Mariano Echavarría, Ramón Echavarría, Anjel Perdomo, Bernardo Santín, Juan Santín, Pedro Mena, Juan Ruiz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomás Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquín Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz García, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquín Lluberés, Domingo Rodríguez, C. Rodríguez, J. G. Brea, Jacin-

to Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamón, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billin, E. Billin, José Billin, Fermín González, P. A. Bobea, Felipe Alfau, A. Alfau, Julián Alfau, D. Rocha, Nicolás Henríquez, Francisco Contino, Tomás Troncoso, Benito Péres, Nicomedo Péres, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvarez, Félix Ma. Ruiz, José María Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Víctor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gómes, Gregorio Contín, Leonardo Contín, José María Silverio, Gregorio Ramírez, Carlos García, Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell, Manuel Galván, Emil Palmantier, José Ramón Alvarez, Diego Hernández, José María García, Ramón Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco María Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Lagard, Blas Ballejo, Isidro Abreu, Juan Vicioso, Justiniano Bobea, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodríguez, Román Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Ildefonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Pérez, José Valverde, Baltazar Paulino, José Peña, José Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvarez, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañón, Manuel de Regla Mota, José Heredia, Francisco Soñé, Damián Ortis, Valentín Sánchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramires Peralta, Pedro Santana, Nolveito Linares, Ramón Santana, Juan Contrera, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodríguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquín Bernal, José del Carmen García, Domingo Báez, Francisco Romero, P. Serón.—Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Hacemos notar, como circunstancia de mucho momento, que en dicha manifestación no figura la firma de Vicente Celestino Duarte, presente para aquellos días en el país y parte activa y principalísima en nuestra revolución de Independencia (*).

Licdo. *LEONIDAS GARCIA*

(*) Del "Listín Diario", núm. 13.088, Agosto 11 de 1930, Santo Domingo, R. D. Páginas 1 y 9.

Archivo de la Restauración

UN COPIADOR DE OFICIOS DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Pub. y Notas del Dr. ALCIDES GARCIA LLUBERES

(Continuación)

NOVIEMBRE 24

No. 843 Comandante Armas. Santiago.

Con la brevedad posible encaminará para La Vega una carga de pertrechos.

No. 845 Comandante Armas de Santiago.

Por lo presente este Gob. pone a su conocimiento que en lo sucesivo el Gob. de la Prov. y el Amr. de Hacienda darán órdenes para los bagajes.

No. 847 Comandante Armas. Santiago.

El Sr. Jacobo Rodríguez se entrega a Ud. como arrestado y a quien recibirá Ud. según lo dispuesto por este Gob. hasta nueva orden.

NOVIEMBRE 25

No. 849—Comandante de Armas. Santiago.

El gobierno ha recibido su oficio de fha. ayer y en su contenido le dice que el Sr. Gob. nombrado es Gob. Político, pero estando el país en estado de sitio por las actuales circunstancias dicho funcionario abraza ambos cargos de Gob. Civil y Militar de esta Prova.

No. 851 Gral. P. A. Pimentel.

Se reciben en esta sus comunicaciones ofs. del 19 de los crttes. Se ha tomado ya la medida de mandar de cuartel a Guayubín al Gral. Villanueva. Se le remitirán las lanzas que pide. Parece acertada su medida de no hacer pronunciar al Seybo antes de no bajar el ejército libertador a Monte Plata y no desalojen al Gral. Santana de sus posiciones. Se ha tomado la providencia sobre las municiones. Se ha mandado y sigue mandándose sal, la carencia de esa debe atribuirse a la poca actividad de las autoridades de Mte. Cristy.

No. 853 Gral. Pepillo Salcedo.

Su com. de fha. 21 de los corrs. No. 21 se ha recibido y queda anotado su contenido. Las noticias del Sur son graves. El enemigo atacó al pueblo de Baní y lo quemó prosiguiendo su marcha para El Maniel donde debe haber entrado y desde donde amaga al Campto. de Piedra Blanca. Después de cubierto aquel puesto lo que debe Ud. hacer es atacar Ud. con sus fuerzas reunidas al Gral. Santana, desalojarlo de sus posiciones y hacer pronunciar al Seybo, marchar sobre Santo Domingo. El Sr. Joaqn. Rubio se presenta a esta autoridad y se le despacha.

NOVIEMBRE 25

No. 855. Pepillo Salcedo.

El estado poco satisfactorio de la Prov. de La Vega en general y particularmente de la línea del Bonaó después que el Gral. Gándara eludiendo la vigilancia del Gral. Florentino por un movimiento de contramarcha hábilmente ejecutado evadiendo el ejército con que dho. Gral. le servía de cerca a San Cristóbal ocupó de repente el pueblo de Baní, ponen al Gobierno en la necesidad de hacer algunas reflexiones que espero pese Ud. con madurez y obre en el sentido que se le ha indicado sin pérdida de momento.. Aunque a la última hora sabemos que San Cristóbal quedó ocupado por nuestras tropas y que el enemigo con 500 hombres ocupa a Baní a la vez que nos comunica que el Gral. Santana retrocedía hacia Los Llanos estos movimientos indican que Santana piensa hacer con Ud. lo que ha hecho Gándara con Florentino alejarlo de su base de ope

raciones haciéndole fijar a Ud. su atención en Sto. Domingo y haciendo contramarcha tomar de nuevo a San Cristóbal e introducirse en el Cibao combinando operaciones simultáneas con Gándara que ocupa a Baní y puede formar una función fácil con él, ya sea en el mismo San Cristóbal o en Piedra Blanca tomando uno el camino del Bonao y el otro el del Maniel para desembocar a la vez en el mismo punto y atacar a La Vega que desamparada tendría sin duda que sucumbir haciendo así ilusorios todos sus planes de ataque sobre el frente y y amenazando gravemente su retaguardia. Para aliviar estos planes que el Gobierno cree ser los del enemigo al recibo de la presente Ud. se servirá sin pérdida de momento cubrir con 100 hombres escogidos de toda su confianza mandados por un jefe de inteligencia, valor y patriotismo los puntos de Bonao y Piedra Blanca. El Gobo. espera saber con la mayor prontitud que estas indicaciones han sido acojidas y que Ud. les haya dado su debido y pronto cumplimiento. Conviene mucho que Ud. ataque a Santana a la vez que toma la precaución debida.

NOVIEMBRE 25

No. 857. Gral. G. Polanco

Lleva la misión el Coronel Basilio Ureña de acercarse a Ud. y hacerle saber el estado de los negocios por la línea del Sur. Ud. debe comprender y ver que la patria está en grave peligro por consiguiente Ud. mandará con el mismo ya que Ud. no venga una fuerza de 200 hombres armados. La prontitud en la guerra es la que salva las situaciones peligrosas.

No. 859. Corl. P. A. Casimiro.

Esta superioridad ha recibido su oficio 21 corrtte. Su contenido ha apenado a todo el Gobo. y se le espera a Ud. con ansia para que cumpla Ud. la misión que el Gral. Florentino le confiará cerca de esta superioridad.

No. 861. Gral. P. Florentino.

Este Centro ha recibido su parte oficial de Baní del 17 corrtte. El Coronel P. A. Casimiro no ha llegado, habiéndose quedado en el

camino enfermo. Las municiones deben tener entorpecimiento del Bonaopa arriba. El Gobo. se informará y se tomará providencia. Se ha sabido aunque no oficial la salida de Ud. de Baní y que posesionado el enemigo de aquel lugar le quemó. Ya debe haber llegado cerca de Ud. el Sr. Palmer con las 8 cargas de municiones. Del extranjero se avisa que Ud. debe haber recibido una pólvora y plomo. El Gral. Pepillo va sobre Sto. Domingo con un ejército de 5000 almas que no resistirá el Gral. Santana (1). Así que aquel ejército desemboque en el valle de Sto. Domingo se pronunciará El Seybo y el Gobo. espera que Ud., comprendiendo la actividad atacará con

(1) Los triunfos contra el ejército del General Pedro Florentino, obtenidos en el Sur por el General José de la Gándara, excitaron al Gobierno Restaurador de tal modo, que hasta se olvidó de la pauta militar que se había trazado desde el principio de la guerra, solemnemente (el historiador García le atribuye tan sabio y leal consejo a Ramón Mella), y la cual se fundaba en no emplear contra los españoles nada más que la guerra de guerrillas. Ahora el Ministro del Ramo le encarecía al Presidente de la República, quien era a la vez uno de los Jefes Superiores de Operaciones, que reuniera un cuerpo de tropas de 5000 almas para que derrotara a Santana y destruyese su poderoso, temible y amenazador cantón general. De estos incitamientos a las fuerzas armadas de la Restauración, para que obraran en conjunto y empeñaran batallas campales salvadoras, tuvo que arrepentirse el Gobierno de Santiago, cuando apenas dos meses después de haberse escrito la comunicación a que nos referimos, el propio General en Jefe Salcedo, y su Subjefe, Luperón, trabaron en San Pedro con las columnas anexionistas comandadas por el General de División de las Reservas Dominicanas y del Ejército Español Antonio Abad Alfau y Bustamante, sangriento combate, padeciendo nuestras tropas el desastre más grande experimentado durante el curso de nuestra segunda gran cruzada libertadora. Con tan lamentable motivo, suponemos que otro encargado del Ministerio de la Guerra, escribió con fecha 26 de enero, tres días después de nuestra derrota en San Pedro, la siguiente conmovedora circular de reconvencción a todos los Jefes de Operaciones: "No. 247.—Circular a *Pepillo Salcedo*, *Mansueta*, *G. Polanco*, *A. Martínez*, *R. Mella*, Jefe de Operaciones *Samaná*, Jefe de Operaciones *Los Guineos*.—La adjunta Circular había sido redactada por el Gobierno al principio de la guerra en razón de que las doctrinas que ella contiene nos habían dado la victoria por todas partes.

"El haberse apartado algunos Jefes de estos principios le han hecho experimentar reveses y exponer la Patria al borde del abismo

"Estas razones indujeron al Gobo. a repetirla con la fha. que ella reza; pero hoy tiene razones adicionales para exigir su exacto cumplimiento, por todos los Jefes de tropa en razón de que por la prensa Europea, por la de las Colonias, por las Americanas, que llegan hoy a esta Superioridad y aun por artículos escritos de Jefes españoles que se han encontrado en San Cristóbal en esta guerra, están todas las opiniones unánimes que mientras que los Dominicanos sigan observando la táctica de guerra de guerrillas tal como se hizo al principio serán invencibles aunque la España mande aquí 50.000 hombres, pero que en el momento que los Dominicanos se aparten de ella, y quieran adoptar la *táctica Europea* o del *Ejército Español*, serán infaliblemente vencidos.

"Pese Ud. Sr. Gral. estas observaciones con la mayor madurez y reflexión y comuníquelas Ud. a los Jefes bajo su mando".

fuerza al enemigo haciéndole pagar caro el desalojamiento que en mala hora le hizo a Ud. hacer de Baní.

NOVIEMBRE 25

No. 863 Gob. Vega. Comte. Armas.

El Sr. Gral. Gaspar Polanco con fha. de ayer nos dice lo sigte: H. Sres. "He logrado un barco que traía proviciones para los españoles en el Fte. de Pto. Plata, apresándolo y los dos blancos que venían en él. Estoy tomando los pasos de asegurar los efectos y remitirlos al Gobo. con urgencia, pero antes me apresuro a comunicarle esta plausible noticia. Dios nos protege.—Firmado— Gaspar Polanco. Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento.

NOVIEMBRE 26

No. 865 Gob. de Santiago.

Este Centro ha dispuesto autorizar a Ud. para que proceda al reclutamiento para la organización de los cuerpos militares. Dé Ud. sus órdenes correspondientes para que éste se verifique a la mayor brevedad.

No. 867 Gob. Santiago.

Sírvase ordenar al Jefe de Bagajes provea y entregue al Sr. José Ma. Rodríguez un caballo de silla para el Gral. P. A. Pimentel.

No. 869 Gral. J. A. Polanco

Este Centro ha dispuesto decir a Ud. conviene al mejor servicio de la Nación, establecer un puesto militar en Dajabón que destaque guardias a Capotillo y al camino de Maribarú, para evitar que se repitan los robos que con frecuencia se hacen. El jefe de este puesto militar debe ser un Captn. o un Comandante que aunque no sepa escribir se le pondrá un secretario para que lo desempeñe. Mande Ud. pues a poner en práctica esta disposición al momento. Y Ud. dará parte de esta disposición al jefe de la frontera haitiana para los fines convenientes.

NOVIEMBRE 27

No. 871 Gobr. Santiago.

Adjunto se le remite a Ud. un pliego de condiciones concerniente al negocio del Sr. Checo; sírvase acusar recepción.

No. 875 Gobr. Santiago.

Si la compañía de Rincón Largo no está afecta a un servicio especial sírvase ordenar sea incorporada al ejército permanente aquí.

No. 877 Gobr. de La Vega.

El gobierno por un pedido que recibe del Cotuy ve con pena no se le haya provisto en aquel hospital de sangre de los enseres se tienen pedido al hospital de esa. Hoy se le escribe a ese Sr. Amr. para que de consuno con Ud. no se haga ilusoria esa disposición que tan necesaria es. El pedido anterior parece hoy aumentó; sírvase que se cumpla.

No. 879 Gobr. de Santiago.

Este Gobierno pone en su conocimiento que el comandante Pedro Navarro manifestó su imposibilidad de pasar a Piedra Blanca por hallarse enfermo, lo que se aceptó.

No. 881 Comte. de Armas de Sabaneta.

El gobierno ha recibido su oficio fha. del 24 No. 279 de cuyo contenido queda enterado. Tome Ud. todas las medidas necesarias para castigar a los propaladores de noticias subversivas, con energía y actividad; no le dé Ud. tregua ni descanso. El Gral. Reyes, que se encuentra en comisión dará a Ud. todos los auxilios que de él dependan.

NOVIEMBRE 28

No. 883 Gral. Florentino. Azua.

El oficio de Ud. del 23 de los corrts. bajo el No. 396 se recibió en este Gobo. y confía en la notable energía y actividad de Ud. respecto a las medidas que tome para que las tropas enemigas evacuen

el pueblo de Baní. El Gral. Mella, que hoy está en La Vega, informará si se puede enviar con prontitud como lo desea las municiones que deben depositarse en Constanza y de allí se trasladen donde su campamento. está pues es bastante notorio que por falta de ellas, tuvo su ejército que replegarse y abandonar la fatigosa toma del pueblo de Baní. Paciencia Gral., los hombres como Ud. que comprenden lo que vale la libertad nacional, no desmayan, y mucho menos cuando Ud. sabe que este Centro reposa su confianza en su patriótico proceder. Queda informado igualmente este Centro que recibió los pertrechos que llevó Palmer creemos que haya recibido lo que le venían del extranjero y precisamente los que llevó el Gral. Pepillo. Tan pronto como lleguen los fusiles que esperamos por momentos, será la primera remesa que se hará, mandarlos a su campamento pues se comprende la gran necesidad que tienen sus tropas de ellos, más Gral., sus esfuerzos se hacen sentir en todo el continente dominicano. Respecto al Coronel Epifanio Marquez deje Ud. que llegue aquí, que dispondremos que no vuelva más. Las tropas españolas de Pto. Plata, viven asediadas en el Fuerte, ninguna esperanza le queda que rendirse o fugarse. De Samaná nuestro ejército entra a la población y los españoles tienen la Com^a abordo de un buque; estos son preliminares de desesperación. Viva nuestra Patria, Gral. y Dios guarde a Ud. para la salvación de esa parte.

NOVIEMBRE 28

No. 885 Gral. Pepillo Salcedo.

Ud. tendrá presente que al salir Ud. de aquí desaprobó altamente que el Gral. M. Rodríguez hubiera dado orden para que marchasen para los cantones personas afectas al servicio del Pueblo y Común de Moca y se ordenó por este Gobo. que regresasen a su domicilio. Ayer recibió esta Superioridad infinitas quejas del pueblo de Macorís a cuyo pueblo se presentó el Sr. Morín después de ser elevado en grado por Ud. y diciendo que obraba por sus órdenes, empezó a recoger gentes respetables de aquel comercio y aún empleados. Ya Ud. comprenderá, Gral. que disposición así no llevan el sello de madurez que deben llevar todos los actos del gobierno y que por consiguiente no pueden ser aceptados por éste. Ud. comprende lo mismo que nosotros.

NOVIEMBRE 28

No. 887 San José de Ocoa a Nolberto Tiburcio.

El gobierno ha recibido su oficio fecha 24 y deseando tener una entrevista con Ud. se presentará a esta Superioridad con la posible prontitud dejando Ud. el mando que Ud. ejerza en persona debajo su responsabilidad personal de su confianza y de acuerdo con el Gral. que manda esa línea.

NOVIEMBRE 29

No. 889 Gob. Santiago.

Se le adjunta el proceso que se recibe del jefe de la línea de Samaná contra el Sr. J. C. Tiburcio.

No. 891 Gob. de Santiago.

Sírvase dar las competentes órdenes para que se construyan en la maestranza de los cueros de Estado un número de petacas suficientes a fin de aplicarlas a la conducción de pertrechos de guerra en tiempo de lluvias (2).

(2)—Suponemos que en esta bélica y útil industria, las operaciones transformadoras de la primera materia, se detendrían en la fase del cuero crudo, no obstante que los obreros santiagueños tenían tan cerca la Línea Noroeste, cuna de la Restauración....., y del dividivi o guatapaná, asegurador este último de la curtiembre de las pieles.

Según Las Casas, y Fernández de Oviedo, nuestros indios fabricaban petacas o *patacas*, y les daban aquellos nombres. Dorzy y Engelmann los derivan de la voz mejicana *pettacalli*, equivalente a cofre. Hay indicios, pues, de que esos términos aborígenes eran tanto isleños como continentales. La petaca colombiana es forrada con cuero crudo; José Manuel Marroquín la describe así: "Cajas de cañas forradas de cuero crudo. Cada petaca se compone de dos piezas casi iguales; una encaja en la otra, y le sirve de tapa".

Las nuestras, de aplicación castrense, usadas en la Restauración, ¿eran de yaguas, forradas de cuero crudo, o de este último material solamente? Los ribereños del Yaque del Norte, que sean aficionados a la Historia, debían reconstruir todo lo relativo a la fabricación de esas coberturas coriáceas con que nuestros soldados restauradores querían mantener seca, muy seca, su pólvora de guerra, alimentadora de los fusiles y de los cañones, para que estas armas de fuego en temible consorcio con los bien afilados y tajantes machetes, constituyeran el doble y posible armamento nuestro, a cuya acción demoledora confiábamos la conquista de nuestra Libertad. Esa maestranza de cueros de Estado, y la suprema utilidad patriótica y militar de sus producciones, deben ser provechosamente recordadas.

No. 893 Gob. de Santiago.

Se le devuelve a Ud. el proceso que incluye su comunicación de esa fcha., competentemente decretado por esta Superioridad.

NOVIEMBRE 30

No. 895 Cmte. de Armas Macorís.

Este Gobo. ha recibido su oficio fha. de ayer marcado No. 289 adjuntando una nota del Comte. Eusebio Núñez, la cual se reserva contestar por separado en tiempo oportuno. Por cuanto a su citado oficio este Centro ha resuelto decirle que deja a su siempre madura reflexión el envío del joven Linares a Samaná, encargándole, tome todas las medidas que juzgue necesarias para este caso. El Gob^o vive bien satisfecho de su actividad y celo y confía en ella como siempre para que se lleven a efecto todos los pormenores de la nota citada. Respecto a la pieza de artillería que pide conviene mucho que Ud. disponga una recua que venga por ella, y poder también enviarle municiones. Las recuas de aquí transitan con urgencia por la línea del Nord-Este a Monte Cristy en donde embarca una cantidad considerable de tabacos para traernos fusiles, municiones etc.

NOVIEMBRE 30

No. 897 Comte. Armas. Moca.

Este Centro ha recibido su oficio fha, de hoy No. 175 y enterado de su contenido dice a Ud. que aprueba en todas sus partes la orden dió esa Com^a a la Subdelegación de Hacda. para que pague los gastos de inhumación del teniente León Sánchez

No. 899 Gob. Santgo.

Al recibo de la presente sírvase ordenar se remitan a Mte. Cristy 100 balas de cañón de las más grandes pero no excedan del calibre de 36. También preparará Ud. para remitir al Macorís cuando se dé orden, un Obus de a 12 con n^o suficiente de balas, granadas y garbuses.

No. 901 Gob. La Vega.

En este momento se acaba de recibir su oficio de hoy y en contestación, diré que el cañoneo que se ha notado, es nacido de nuestra artillería que rompió sus fuegos sobre el Castillo de Pto. Plata.

DICIEMBRE 1º

No. 903 Pimentel Bermejo.

Este Gobo. ha recibido su oficio fha. 20 referente a recomendar a los Grales. Eusebio Cosmas y José del C. Reinoso. Siendo el Gobo. del mismo pensar de Ud., se atenderá su recomendación. El Gral. Cosmas ha ido con el Ministro de la Guerra a Mte. Cristy a recibir fusiles y municiones siendo esa misión por demás importante.

DICIEMBRE 1o.

No. 905 Gob. La Vega.

El enemigo en Puerto Plata atacó fuertemente todas nuestras trincheras en el día de ayer y fue rechazado dejando muchos muertos en el campo de batalla. El Gral. Polanco recomienda al Gobo. la mayor vigilancia por todos esos lados de los Cantones de arriba, tanto por el lado de Cotuy como por el de Piedra Blanca. Este párrafo lo transmitirá Ud. sin pérdida de tiempo a aquellos puntos. El Gobo. no tiene ninguna confianza con el Sr. Manuel Alvarez a quien Ud. lo ha nombrado Cte. de Armas del Bonao, mucho cuidado con una traición por ese lado y vea Ud. a ver como pone allí un hombre de toda confianza. Esos puntos en estos momentos son de la mayor importancia.

No. 907 Gob. Vega.

Con la mayor prontitud posible sírvase organizar una Comª de Armas en Constanza e indique Ud. el jefe y personal necesario para todo efecto sin dilación.

No. 909 Gral. G. Polanco.

El Sr. Domingo A. Curiel va encargado por el Gobo. para recibir y encaminar los efectos remitidos del Extranjero para el Gobo.,

tanto de pertrechos como de lo demás. Ud. se servirá atenderlo y auxiliarlo como corresponde.

No. 911 Gob. Santgo.

Deseando el Gobo. utilizar los servicios del Sr. Gral. Andrés Tolentino y José M. Reyes a quien Ud. ha recomendado sírvase indicar al Gobo. en que conceptos podría emplearlos, pues como todos los buenos patriotas el Gobo, desea destinarlos a algún empleo.

DICIEMBRE 1o.

No. 913 Gaspar Polanco.

Este centro ha dispuesto decir a Ud. que tan pronto como reciba la presente ordene a los soldados de ese campamento para que recojan todas las balas de cañón de 18, 24 y 36, las cuales pagará el Sr. Amdor. de Hcda. de ese Cantón a razón de 10 pesos nacionales cada una. Se avisa a Ud. para su pronta ejecución.

DICIEMBRE 2

No. 915 Sr. Barón Durocher (3).

El gobierno se ha enterado detenidamente de su nota oficial de fha. 25 del mes ppdo., en contestación se le participa que a su debido

(3).—Para dar mayor luz sobre el importante papel que hizo en la Guerra Restauradora aquel auténtico prócer que se llamó el Coronel Barón Durocher y Pardo, adelantaremos la publicación, en esta nota, del Oficio No. 65, de 10 de enero de 1864. Hélo aquí: "No. 65. Coronel Mercedes (José de las). Cte. de Armas. Sn. Cristóbal.—El Gobierno ha recibido su comunicación y queda plenamente satisfecho de sus esfuerzos, así como también de los demás militares bajo su mando.

"También vemos con gusto el triunfo conseguido últimamente en Yaguaté.

"El Coronel Expedicionario en Misión y Jefe de Operaciones Barón Durocher saldrá de esta Prov. con destino a ese cantón con todos los elementos de Guerra y Hacda. que este Gobo. ha podido proveerle para remediar en algo las necesidades de ese Cantón.

"El General Aniceto (Martínez) comunicará a Ud. y a los demás Jefes de aquellos puntos las últimas y favorables noticias que tenemos, las que nos hacen esperar el breve triunfo de nuestra gloriosa causa".

¿A qué familia pertenecía el brillante restaurador de quien hablamos: Barón Durocher? Era hijo de Víctor Durocher, francés, o hijo de francés, y de María Lucía Pardo, singular mujer que llegó a nuestras costas como una de las pocas fugitivas de Cartagena que se salvaron después del grande y asolador sitio que le puso a esta histórica plaza el férreo y cruel General hispano Pablo Morillo; audaz revolucionaria de Costa Firme, quien acompañaba a Bolívar cuando el Li-

tiempo procuraremos pasar a sus manos las leyes y decretos redactados en este Centro desde el principio de la Revolución.

bertador de Cinco Naciones consiguió con el Presidente haitiano Alejandro Petión, con el armador curazoleño Luis Brion y el comerciante de Los Cayos Roberto Sutherland, los fusiles, barcos y dinero que le permitieron proseguir su gigantesca obra redentora.

Lucía Pardo, quien no siguió a Bolívar en sus operaciones de retorno al Continente, conoció en nuestra isla a Víctor Durocher, y resolvió compartir la suerte del para ella atrayente y fiable galán. Durocher tuvo en ella por lo menos cinco hijos, que nosotros sepamos, Mauricio, Barón, Enrique, Juan y *Amandá*, esta última madre de Carlota Moreno y Durocher, la instruída, honesta y patriota paisana que nos puso en autos de todos estos pormenores genealógicos. El padre de *doña Carlota* era nada menos que el leído, valiente, irascible y anexionista en pro de España Coronel *José María Moreno del Cristo*, hermano de padre y madre de nuestro desenvuelto y célebre sacerdote el *Padre Moreno del Cristo*, siendo abandonada para siempre nuestra amiga por su progenitor, al seguir éste en julio de 1865 la bandera de Isabel II y de Santana, que tanto habían combatido sus tios maternos, y hasta las mujeres ya adultas de la familia, ora trasladando su hogar a la manigua, ya cooperando valientemente al buen éxito de las mismas funciones de armas de la guerra.

Nos contaba *doña Carlota* que su abuela, la grancolombiana, corrcigionaria, y hasta valerosa soldado del deslumbrador capitán de la gran campaña de Cúcuta a Caracas, se salió con todos sus hijos y nietos de esta ciudad para la espesura de los bosques, a fines de agosto o principios de septiembre de 1863, y a pié, llenos de fe y regocijo patrióticos, se encaminaron hacia el insurreccionado Cíbaro a engrosar las varias y resueltas mesnadas revolucionarias de los Polancos y de los Salcedos, de los Cabrerías y de los Rodríguez, de los Pimenteles y de los Monciones, de los Loras y de los Luperones, de los Rojas y de los Espailat, de los Bonó y de los Mellas, de los Grullones y de los Curieles, de los Pujol y de los Deetjen etc., y que así fué como no hubo río de aquí a La Vega endonde ella no se hubiera dado un chapuzón. Esta familia Durocher-Pardo, de natural o índole esparciata, ya que hombres y mujeres se aprestaron para dar su vida al empezar nuestra segunda gran epopeya libertadora, es de lo más bello y exaltador que enlustre aquella serie de sucesos heroicos.

Barón Durocher tuvo la desdicha de no sobrevivir a la guerra. El Jefe de Operaciones restaurador del importante frente de San Cristóbal, sucumbió en éste, siempre en el desempeño de su delicado y honroso encargo. Al regresar de una larga y fatigosa marcha, el Coronel Durocher se comió una piña y encima se tomó un trago doble de ron, nos contaba el cristobaleño José Dolores Valdez, testigo presencial de tales acontecimientos; médico empírico de las tropas de aquella línea, y nuestro autorizado y amable informador al respecto. A poco sintió nuestro prócer en la región hepática un fortísimo dolor, que siguió sin remisión hasta dar al traste con la vida de nuestro meritorio compatriota. Don José Dolores nos refería, que él hizo este diagnóstico: "Una de esas complicaciones violentas que acompañan a veces los cólicos hepáticos, fué lo que causó su muerte". Y agregaba enorgullecido: "Yo les llevé la atención a los militares y paisanos que se congregaron junto al cadáver, e hice el elogio, echándola de orador, del excelente servidor de nuestra gran causa que acababa de expirar".

Enrique Durocher falleció en esta ciudad el 23 de enero de 1868, siendo Comandante de Armas de esta plaza, en la última Administración de Cabral. Una accidental herida de bala en una mano, le causó un tétanos mortal. Poseemos una fotografía de este Restaurador, de cuerpo presente.

Juan Durocher (a) *Picheri*, murió envenenado, por haber comido abundantemente carne de un pescado averiado o pudrido.

Acompañamos a Ud. la Exposición a la Reyna, Acta de Independencia y el Decreto referente a la circulación del papel moneda,

Mauricio alcanzó, ciego, una buena longevidad. Nuestro estimado amigo, el curial y periodista, Manuel Gil Martínez, su sobrino carnal, nos dice, que siendo él muchacho, le sirvió de lazarillo, a su tío Mauricio, ya privado de la vista.

Y su benemérita y mimada sobrina carnal doña Carlota Moreno y Durocher, quien además de todas las buenas prendas que la adornaban, era espiritista, encargó solemnemente antes de morir, que no llevaran su cadáver a ninguna iglesia. Y su amante y respetuosa parentela cumplió estrictamente esa postúmera voluntad de la librepensadora, inflexible y convencida deuda.

En los relatos de nuestra Guerra de la Independencia se mencionan muchas mujeres que se señalaron en ella por sus meritorios servicios tanto en el departamento de Santo Domingo como en el resto del país, las cuales han sido muy elogiadas por nuestros historiadores y poetas: pero las Pentesileas y Cornelias restauradoras, que las hay, y auténticas, si se hallan olvidadas, y hasta menospreciadas, y está no es justo. Acabais de ver desfilar, y de admirar, en estas humildes líneas de divulgación de noticias históricas nacionalistas, a esta admirable y gloriosa hija del Caribe: a María Lucía Pardo, y a los cinco atrayentes herederos de sus virtudes cívicas y buena fama. Y sin mayor esfuerzo acudé ahora a nuestras mientes esta otra prolífica madre patriota: Catalina Encarnación (a) *May Calina*, nacida en El Cercado; pero quien dió a luz en Pedro Corto, Sección de la común de San Juan de la Maguana, a doce soldados restauradores: Andrés, Timoteo, Benito, Pedro, Domingo, Víctor, Victoriano (estos dos últimos eran mellizos), Manuel María (*Manengue*), Juan, Lino, Fermín y Enemesio. Timoteo fué de los triunfadores de *La Canela*, la consagradora victoria de Cabral en la Restauración, y en tan sangriento combate Ogando mató en un combate singular, al machete, al Coronel de las Reservas Dominicanas, Marcelino Heredia. El General Timoteo fué también de los heridos de nuestra parte.

De los doce hermanos, tres no murieron de muerte violenta: Timoteo, quien falleció en esta ciudad el 11 de junio de 1908, ya nonagenario, repentinamente y los gemelos Víctor y Victoriano. Los otros nueve fueron muertos en diversos campos de batalla. Andrés y Fermín sí murieron en un mismo combate, en Cambronal, asaltados por tropas baecistas. Hubo también dos hembras en esta belicosa familia: Gregoria Pápa, y Juana, madre esta última del escritor (cuentista y dramaturgo) Ulises Heureaux hijo.

En esta terrible guerra contra el Gobierno baecista y antinacional de los *Seis Años*, en que hubo más cadalsos que batallas, los más de los valerosos compañeros del General Cabral, tuvieron hijos con las ardientes y batalladoras sureñas, debido a lo prolongada de la lucha; así fué que cuando terminó ésta, aquellos guerreros, que se habían ejercitado también en vencer a las Belonas amarteladas de la región, en un voluptuoso ambiente como de *carabiné* o *carabinier*, abandonaron aquella inolvidable zona de guerra llevando de la mano a sus caros retoños, camino de sus auténticos hogares, diseminados por todo el territorio nacional. Y así, fieles a su precaria y entrañablemente adorada nueva descendencia, se alegraron de la Liberia, como le llamaban los cibaeños, por antífrasis y humorismo, a aquella cálida y peligrosa comarca, José María Cabral, Pedro Valverde y Lara, Manuel María Castillo, Rafael Santana Febles, Ulises Heureaux, Wenceslao Alvarez, Juan Pablo Pina, Ildefonso Henríquez, y tantos otros, que sería prolijo enumerar.

No queremos dar fin a esta Nota sin hacer una nueva mención de la bella, culta, patriota y valiente señorita banileja Encarnación Mota y Carmona, la atrayente y sugeridora *Canela*, quien salvó la honra de su pueblo y de su familia

Ud. hará sacar las copias que menester fuesen a fin de hacerlas llegar a donde creyera más conveniente.

en marzo de 1861. A su padre, que había contribuido a enhestar, en una extensa región del sur de nuestro territorio, la bandera cruzada y tricolor de Duarte, y la Trinitaria; que la había hecho flamear al aire candente de *Las Hicoteas*; que la había terciado sobre su pecho, exaltándose, cuando fué Presidente de la República, lo increpó Canela duramente por haber profanado el 17 del mencionado mes, al adelantar en un día la Anexión a España, cuando el 18 era la fecha fijada para que todos nuestros pueblos pasaran por debajo de aquellas *Horcas Caudinas*. Nuestra inolvidable amiga Carlota Moreno y Durocher nos contaba que el día más triste que ella vió en su vida fué ese 17 de marzo de 1861, un nebuloso Domingo de Lázaro por cierto, víspera del fatal lunes en que se cometería un crimen nuevo en la Historia, como se dió en la flor de decir entonces: *el patricidio*. No había término con que denominarlo y hubo que darle una acepción nueva a éste que era ya obsoleto. La Patria estaba en capilla y al otro día la ejecutaban. Todo esto nos contaba, atenacada por un recuerdo angustioso, la buena y noble *doña Carlota*.

La íntegra y soñadora Encarnación Mota y Carmona se negaba a aceptar que el autor de sus días, a quien ella imaginó siempre preclaro, oscureciera su reputación al arrebatar de la vecindad de los plateados hierros o moharras de las astas de nuestros fortines y alcázares, los sagrados y encendidos colores nacionales, para convertirlos en vulgares guñapos de las arrabalescas ropavejías.

La chispeante *Canela* Mota y Carmona tildaba a su padre en la intimidad de "poco inteligente y muy conservador", y se apenaba profundamente cuando llegaba a sus oídos la malintencionada recitación de ésta pullista sextilla: "De un traicionero rincón,—llegaron a esta ciudad—diez burros de calidad,—y el pueblo dice que son,—*Santana, Regla y Abad*,—los de peor condición". En el Acta de Adhesión de nuestra Capital a la Anexión Española, fechada el 18 de marzo de 1861, las dos primeras firmas puestas a dicho documento fueron las de *Pedro Santana* y *Antonio Abad Alfau*. La primera en el Acta, tendente al mismo fin, extendida en la Jurisdicción de Bani, el 17 de marzo anterior, es la de *Manuel de Regla Mota*. ¡Hé aquí el porqué de la tríade, vapuleada en la recién transcrita copla, *Santana, Regla y Abad*, y cómo le sobra la razón al satírico autor que la compuso!

Para rematar, y poner fin a esta apostilla, veamos ahora como murió, dentro del Período de la Restauración, la legítima y querida esposa del más importante, intrépido, eficiente, meritorio y glorioso capitán de aquel portentoso bien heroico: la de Gaspar Polanco, General en Jefe de los Ejércitos Restauradores, primero, y Presidente de la República, después. Trasladamos del Copiador de Oficios cuya publicación hemos emprendido: "No. 207 Enero 22 de 1864.— General G. Polanco.— Las Jabillas.— Se han recibido en esta Superioridad sus dos oficios Nos. 263 y 264 de fecha 21 del que rige, quedando enterado de sus contenidos. El Gobo. ha visto con pena la gravedad de su señora esposa, y no vaciló un momento en pasar la orden correspondiente al Doctor Phister para que se pusiera en camino con objeto de que la asista. También se le concederá pasar a su casa en la confianza que Ud. dejará encargado del mando de aquel punto a un hombre que por su valor y patriotismo merezca su entera confianza. Además, le recomienda el Gobo. su pronto regreso; pues Ud. más que nadie sabe lo interesante que es su persona en aquel Campamento. En este momento se acaba de recibir la respuesta del Doctor Phister en la que expone no puede ir por impedimento físico, sin embargo se practican las diligencias de buscar otro para el mismo efecto". Párrafo final del Oficio No. 235, de Enero 25 de 1864: "El Gobo. siente la inesperada pérdida de su señora y hace a Ud. la debida expresión de condolencia; el facultativo que se mandó de aquí llegó

Por lo que respecta a las Cajas de guerra y medicinas se están haciendo los mayores esfuerzos para su pronto envío. Asimismo le remitimos a Ud. por conducto seguro el papel, plumas, tinta y el libro de Registro que se demanda en su recordado escrito.

No. 917 Sr. Comte. de Armas. Mano Matuey (4).

La nota de Ud. sin fecha, la ha recibido este Centro y la contesta como sigue: Conviene que de todas maneras se ponga Ud. en comunicación con el Gral. Pedro Florentino lo cual debe Ud. disponer con bastante actividad.

Las fuerzas de Piedra Blanca y El Bonaó se refuerzan constantemente y al efecto damos las órdenes competentes.

Queda bien impuesto este Gobo. de que los Cantones están en Yaguaté y Mano Matuey.

tarde, cuando ya la señora había expirado". La extremada gravedad de la esposa del General Polanco coincidió con la tremenda derrota que les infligió el General Antonio Abad Alfau a los Generales José Antonio Salcedo y Gregorio Luperón en San Pedro, el 23 de ese mismo mes de enero, y se ve que el General Polanco, en vista de lo delicada de la situación, no se atrevió a moverse de su muy importante y estratégico Campamento General de Las Jabillas, desde el cual tomaba las providencias necesarias para sostener y reforzar el asedio de Puerto Plata, e impedir la marcha de los españoles sobre Santiago. ¡Cuántos sacrificios, todos insuperables, hicieron el General Gaspar Polanco, y demás miembros de su procerca familia, dentro de la Guerra Restauradora, para restablecer el inalienable imperio de nuestra Libertad, y no embargante lo dicho, con qué escasez, y pobreza de timbres glorificadores, han sido correspondidos por muchos incultos, carentes de buena orientación, desagradecidos y mal adoctrinados compatriotas nuestros!

(4).—Hemos extrañado mucho no hallar, en el *Índice de Lugares Geográficos, de la Historia de la División Territorial 1492—1943*, por Vicente Tolentino Rojas, este término de nuestra toponimia: Mano Matuey. Será que actualmente no tiene categoría de sección este sitio. Porque en los *Elementos de Geografía Física* etc., por el Padre Meriño, publicados en 1899, entre las secciones de la Común de San Cristóbal se hallaba Manomatuey. Como se ve, el Padre Meriño escribía Manomatuey, una palabra; los oficinistas del Gobierno de Santiago, durante la Era Restauradora, estampaban dos voces: Mano Matuey.

En unos informes acerca de la vida del General Antonio Duvergé y Duval en San Cristóbal que nos suministró Teódulo Pina Chevalier, consta que el lugar favorito de residencia de nuestro Héroe en la región, era Manomatuey.

Como se deduce de la lectura del Oficio No. 917, en el sitio denominado Mano Matuey, durante la Era Restauradora, tuvo un importante campamento el eximio general sureño Aniceto Martínez, sobresaliente y esclarecido luchador en nuestras tres grandes epopeyas libertadoras: la de la Independencia, la de la Restauración y la de la Guerra contra el Gobierno antinacional de los Seis Años de Báez.

La variedad, e interés de los diversos asuntos tocados en la comunicación de que tratamos, ponen de manifiesto el encumbrado papel que hizo el General Martínez en época tan trascendental, y la mucha confianza depositada en él por el Gobierno.

Respecto a la ejecución de espías y traidores de nuestra Patria, en la siempre preponderante causa que defendemos, es una medida que este Gobo. no puede ver con indiferencia de ningún modo porque estos infieles inducidos tal vez por un puñado de dinero no comprenden los males que causan a la Independencia de nuestro país por cuya razón queda aprobada.

El Gobo. tendrá presente sus observaciones para atenderlas punto por punto a la llegada del Gral. Pereyra, así como también dará a Ud. parte semanal de todo lo que ocurra.

Ningún inconveniente hay en la aprobación del nombrado subdelegado de Hacienda en ésa y para el efecto esperamos que Ud. nos diga su nombre para expedirle su correspondiente despacho.

Se le remiten \$1000 que Ud. hará entregar a esa Subdelegación para los gastos de guerra de las tropas que operan en ese campamento cuyos soldados cuidará Ud. que sean atendidos y considerados como se lo merece todo hijo de la Patria. Ud. comprenderá que sin soldados la Revolución no puede coronar su portentosa obra.

Aun no han llegado los presos que Ud. nos manda y estrañamos la dilación. Dios guarde a Ud. etc....

DICIEMBRE 2

No. 919. Sr. Gobernador Civil y Militar La Vega.

El gobierno ha recibido sus oficios (tres) fechas 29 de Nbre. y 1º del que cursa, de cuyo contenido queda enterado.

Sobre la solicitud que hace de los \$500, el gobierno se ocupa en darle una solución tan pronto como sea posible.

Diga Ud. qué auxilios cree Ud. se deben dar a los oficiales infelices que tiene Ud. que mandar con los piquetes que van para arriba a fin de establecer una regla general en esa administración.

Se ha tomado nota de los refuerzos que mandó Ud. para Piedra Blanca.

En el momento que lleguen los fusiles que se esperan y los pertrechos se le remitirán. Se ha recibido la carta del Comandante de Armas de Bonaó referente al Sr. P. A. Casimiro que quedó aquí arrestado.

Puede Ud. concederle al Coronel Norberto Tiburcio la licencia que pide.

Se atenderá a sus recomendaciones con respecto a este individuo y a los demás que no le inspiran completa confianza. Dios guarde a Ud. ms. años.

DICIEMBRE 2

No. 921. Gobernador de La Vega.

Sírvase informar a este gobierno si Ud. no tiene razones muy graves para que se devuelvan a ésa al Sr. Martín Moya y demás presos remitidos aquí por esa Gobernación.

No. 923 General P. Florentino.

El gobierno, en vista del buen patriotismo, celo y abnegación que concurren en el Sr. Contreras, ha venido en conferirle con esta misma fecha el empleo de Comandante de Armas de San José de Ocoa.

Encarecemos a Ud. mantenga siempre abierta las comunicaciones con El Maniel pues debe tener Ud. entendido que este es el punto más estratégico de toda la República. Dios guarde a Ud. ms. años.

No. 925 Sr. Gobernador de Santiago.

Sírvase Ud. disponer que para mañana a las once del día se presenten a este Centro los señores Inspectores y Alcaldes Pedáneos de esta Común. Lo que ordena a Ud. para su debido cumplimiento.

DICIEMBRE 3

No. 927 Sr. Gobernador de Santiago.

Al recibo de la presente, se servirá Ud. pasarle las correspondientes órdenes al Gral. Ygnacio Reyes para que a la brevedad posible, se ponga en camino hacia el Cantón de Santa Cruz o al punto donde se halle el Gral. Pepillo Salcedo a ponerse a la disposición de dicho jefe como un hombre de reconocido patriotismo y que puede en aquellos lugares contribuir en parte a la salvación de nuestra sagrada causa. Dios guarde a Ud. etc....

No. 929 Sr. Gobernador de La Vega

El gobierno por su oficio No. 279 ha visto el establecimiento de la Comandancia de Armas de Constanza y se le pide a Ud. mayores

detalles sobre esta operación, el número de hombres de servicio en aquel lugar y demás pormenores que puedan ilustrar este Centro.

Se le aprueba el candidato propuesto por Ud. Sr. José Ant. Durán y se le adjunta el competente despacho. Este Centro autoriza a Ud. para que permita la apertura en ésa de la Escuela de primeras letras en la forma que Ud. crea más conveniente. Dios guarde etc....

DICIEMBRE 3

No. 931. Sr. Gral. José C. Reinoso.

El gobierno atendiendo a su mérito y servicio, y mientras tanto se utilizan sus servicios, ha dispuesto que por esta Admon. se le suministre la suma de un peso fuerte por día cuya asignación cobrará Ud. a contar desde el día 1o. de este mes en adelante. Dios....

No. 933 Gral. Gaspar Polanco.

Se han recibido sus oficios del 30 del mes ppdo. y dos de este de cuyos contenidos ha tomado este gobierno debida nota y pasa a contestarlos.

Muy grato nos ha sido ver el parte detallado de la acción ganada por nuestras valientes tropas al mando de Ud.

Sentimos no poder mandarle al Coronel José Gómez que Ud. pide por estar este individuo ocupando un puesto que no puede abandonar; se le mandará en su lugar otro oficial de artillería hábil.

Con respecto a sus reclamos sobre el sueldo, se le dice que el gobierno, al asignarle a Ud. la mezquina suma de \$30 pesos mensuales, comprende muy bien que no podría Ud. atender con ellos a sus necesidades y si lo hizo fué por no excluirlo de una medida gral. adoptada con todos los demás Generales del Ejército. A un patriota como Ud. ya sabemos que sus servicios no se recompensan con dinero, y si se le señala un sueldo éste debe ser que pueda sostener la categoría de su cargo, pero como en las circunstancias actuales aun no se ha podido hacer mayor asignación que la indicada a Ud. gozando de la misma los Generales en Jefe de los Cantones de Sud y los miembros de este gobierno, se espera de su conocido patriotismo que aguarde a que la Nación pueda atender a su muy justo reclamo. Sin embargo, comprendiendo que Ud. hasta para varios pequeños gastos de guerra

ha hecho desembolso, se le remite la suma de \$100 para que siga atendiendo a ciertos gastos extraordinarios.

Se le remiten los pertrechos con que podría contar este Centro, así mismo remita Ud. la pólvora y plomo que trajeron las goletas para confeccionar cartuchos, como igualmente la pólvora de cañón dejando en el Cantón tres barriles. Dios guarde a Ud....

DICIEMBRE 3

No. 935 Sr. Fco. Fernández Pto. Caballo.

Este gobierno ha recibido sus comunicaciones fechas 29 Nbre. y del 2 del que cursa, de cuyo contenido queda enterado. Queda anotado que el Sr. J. W. Darrell ha averiado todo su cargamento y que se ha extendido una protesta al efecto. Han ido recuas de esa y al Cantón de Las Javillas para traer los efectos que queden pertenecientes al gobierno, por ningún caso deje Ud. de mandarlos. Póngase al efecto en comunicación con el Gral. Polanco y mande las provisiones que se encuentran en casa de Mr. Roth. Se recibió la protesta. Mande Ud. para Santiago los pertrechos de preferencia a toda otra cosa, es decir, la pólvora y el plomo. Se ha dado orden al Admor. de Pto. Plata para racionar los soldados de ese punto.

Se le remite la bandera. Dios guarde etc....

No. 937 Sr. Felipe A. Limardo.

El gobierno ha recibido sus comunicaciones fechas 24, 25, 26 y 29 de los corrientes de cuyos diversos contenidos queda enterado.

La premura del tiempo y las gravísimas ocupaciones de esta superioridad hoy no permiten ser muy lato, el enemigo ha desplegado desde los últimos días del mes pasado mucha más energía que de costumbre, ha habido en todas las líneas y Cantones reñidísimos combates que han concluído por conservar nuestras tropas su posición en aquellos encuentros en que no le han faltado los pertrechos generalmente hemos conservado nuestras posiciones. Por hoy el gobierno se limita a acusarle a Ud. recibo de sus diferentes comunicaciones, más tarde lo hará con detención sobre los diferentes puntos que abrazan sus referidas cartas.

Procure y remita los efectos que reza la adjunta nota del Administrador de Hacienda. Dios guarde a Ud. etc....

DICIEMBRE 4

No. 938 Sres. Grales. P. A. Pimentel y Manuel Rodríguez. Bermejo.

El gobierno ha recibido su oficio fecha 2 del que cursa y queda enterado de su contenido.

Estraña sobremanera esta Superioridad lo que Udes. le dicen que carecen de pertrechos pues por el libro del Arsenal aparece que se han remitido en el mes de Octubre y Nbre. y hasta la lha. para esos Cantones los siguientes tiros:

Cotuy	13970
Macorís	17500
Vega	36410
Bermejo	3780
Daniel	2000
Moca	4120
	<hr/>
	77680

y como quiera que desde que se hicieron estas remesas no ha habido más pelea que la del 30 en Yamasá, es preciso que esos tiros estén depositados en algunas de esas Comandancias de Armas. Se ha dado órdenes para que se remita sal a esos Cantones como Uds. lo desean.

La pólvora y demás pertrechos que deben haber llegado hoy a Monte Cristy no han llegado aun, ni tampoco los que hay en poder del General Polanco en Puerto Plata que se han mandado buscar en el momento que lleguen se le hará remesa volando. Dios guarde....